



MUNICIPALIDAD DE LA  
CIUDAD DE MENDOZA

MENDOZA, 21 de Noviembre de 2018.

**DECRETO N° 1456**


Visto la Nota N° 3354-H-2018, recepcionada en fecha 16 de Noviembre de 2018, por la que el H. Concejo Deliberante comunica la Sanción N° 3960/18 recaída en Expediente Municipal N° 12323-F-2018 (HCD N° 1328-D-2018) caratulado “SECRETARIA DE HACIENDA – FINANZAS DIRECCION DE – E/PROYECTO DE PRESUPUESTO 2019”,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE MENDOZA**


**DECRETA:**

**ARTICULO 1°** - Téngase por Ordenanza de la Municipalidad de la Ciudad de Mendoza la Sanción N° 3.960/18.

**ARTICULO 2°** - Comuníquese, publíquese, dése al Libro de Decretos y al Digesto Municipal.

  
Dr. GUILLERMO VILLEGAS BARBO  
Secretario Legal y Técnico  
Municipalidad de la Ciudad de Mendoza

  
Dr. PATRICIA SANCHEZ  
Secretaria de Hacienda  
Municipalidad de la Ciudad de Mendoza

  
Dr. RODOLFO ALEJANDRO SUAREZ  
INTENDENTE  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA



MIRIAM BEATRIZ REDONDO  
 Jefa División Mesa Gral. de Exámenes  
 Dirección Gral. Intendencias y RAJHH.  
 Municipalidad de la Ciudad de Mendoza

"Año del Centenario de la Reforma Universitaria  
 1918-2018"



Honorable Concejo Deliberante de  
 la Ciudad de Mendoza

MESA GENERAL DE ENTRADA  
 MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA

**ORDENANZA Nº 3960**

Fecha 16/11/18 Nota 1346 Folios 108

Nota Nº 3354 Letra H

**PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD  
 DE LA CIUDAD DE MENDOZA PARA EL  
 AÑO 2019.-**

**VISTO:**

El Expte. Municipal Nº 12323-F-2018 (H.C.D. Nº 1328-D-18), caratulado:  
 "SECRETARIA DE HACIENDA - FINANZAS DIRECCION DE - e/PROYECTO  
 DE PRESUPUESTO 2019"; y

**CONSIDERANDO:**

Que en las presentes actuaciones el Departamento Ejecutivo de la Municipalidad  
 de la Ciudad de Mendoza, eleva a este H. Cuerpo el Proyecto de Presupuesto y  
 Cálculo de Recursos para el Ejercicio 2019.-

Que las Comisiones correspondientes lo analizaron con la asistencia de la  
 Secretaría de Hacienda y sus colaboradores, como también de otros funcionarios  
 del Departamento Ejecutivo invitados.-

Que por esa razón y las expuestas en la nota de elevación del Departamento  
 Ejecutivo, la Comisión de Hacienda Primera y Segunda en conjunto, solicita al H.  
 Cuerpo la aprobación del presente Proyecto de Presupuesto.-

*Beatriz Martínez*  
 Lic. Beatriz Martínez  
 Presidente  
 H.C.D.  
 Ciudad de Mendoza

**POR ELLO:**

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
 DE LA CIUDAD DE MENDOZA**

**ORDENA:**

**Presupuesto de la Municipalidad de la Ciudad de Mendoza  
 para el Año 2019**

**DISPOSICIONES GENERALES**

**Artículo 1º:** Sanciónese con fuerza de Ordenanza, el **Presupuesto General de  
 Recursos, Erogaciones y Financiamiento de la Municipalidad de la Ciudad de  
 Mendoza para el año 2019**, de acuerdo a los dispositivos y a los Cuadros Anexos que  
 forman parte integrante de la presente Ordenanza.

*Jorge María Molina*  
 Dr. Jorge María Molina  
 Secretario Legislativo  
 H.C.D.  
 Ciudad de Mendoza





Honorable Concejo Deliberante de  
la Ciudad de Mendoza

"Año del Centenario de la Reforma Universitaria  
1918-2018"



**CAPITULO I**

**ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO**

**Artículo 2º: EROGACIONES:** Estímese el Presupuesto de Erogaciones Corrientes y de Erogaciones de Capital de la Municipalidad de la Ciudad de Mendoza para el Ejercicio 2019, en la suma de **PESOS DOS MIL SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS (\$ 2.734.879.800) o su equivalente en otros medios de pago**, de acuerdo con la distribución que se indica a continuación y al detalle que figura en Planillas Anexas I, II, IV, IV Bis, VII y X que forman parte integrante de la presente.

CONCEPTO	TOTAL	DPTO. EJECUTIVO	H.C.D.
EROGACIONES CORRIENTES	2.158.503.000	2.100.546.800	57.956.200
EROGACIONES DE CAPITAL	576.376.800	575.476.800	900.000
<b>TOTAL DE EROGACIONES s/AMORTIZACIONES</b>	<b>2.734.879.800</b>	<b>2.676.023.600</b>	<b>58.856.200</b>

**Artículo 3º: RECURSOS:** Estímese el Cálculo de Recursos Corrientes y Recursos de Capital, para atender las erogaciones incluidas en el artículo precedente, en la suma de **PESOS DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CIEN (\$2.472.489.100) o su equivalente en otros medios de pago**, de acuerdo a la distribución que figura a continuación y al detalle obrante en la parte pertinente de las Planillas Anexas III, V y VI que forman parte integrante del presente Presupuesto.

RECURSOS CORRIENTES	\$ 2.470.227.300,-
RECURSOS DE CAPITAL	\$ 2.261.800,-
<b>TOTAL DE RECURSOS S/FINANCIAMIENTO</b>	<b>\$ 2.472.489.100,-</b>

**Artículo 4º: AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA:** Fijense las Erogaciones para atender la Amortización de la Deuda Pública, en la suma de **PESOS TREINTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA MIL (\$ 35.890.000) o su equivalente en otros medios de pago**, de acuerdo a la siguiente distribución y a la parte pertinente de las Planillas Anexas I, II, IV, IV Bis, VII, VIII, IX y X:

Dr. Jorge Efraín Molina  
Secretario Legislativo  
Ciudad de Mendoza



Lic. Beatriz Martínez  
Presidente  
H.C.D.  
Ciudad de Mendoza



Honorable Concejo Deliberante de  
la Ciudad de Mendoza

"Año del Centenario de la Reforma Universitaria  
1918-2018"



Amortización de la Deuda Consolidada	\$ 6.000.000.-
Amortización de la Deuda Flotante	\$ 29.890.000.-
TOTAL.....	\$ 35.890.000.-

**Artículo 5º: FINANCIAMIENTO:** Estímese el Financiamiento en la suma de **PESOS DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL SETECIENTOS (\$298.280.700)** o su equivalente en otros medios de pago, de acuerdo a la parte pertinente de las Planillas Anexas III, V, VI, VIII y IX integrantes de la presente Ordenanza.

**Artículo 6º: FINANCIAMIENTO NETO:** Como consecuencia de lo establecido en los artículos precedentes, estímese el Financiamiento Neto en la suma de **PESOS DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA MIL SETECIENTOS (\$262.390.700)** como surge de las Planillas Anexas VIII y IX integrantes de la presente Ordenanza y conforme con el siguiente detalle:

Fuentes de Financiamiento Presupuestario	\$ 298.280.700.-
-Aplicaciones Financieras	\$ 35.890.000.-
Financiamiento Neto del Presupuesto	\$ 262.390.700.-

**Artículo 7º: PLAN DE TRABAJOS PÚBLICOS:** Apruébese el Plan Detallado de Obras Públicas a ejecutarse en el Ejercicio 2019, obrante en la Planilla Anexa XI integrante de la presente Ordenanza, según el siguiente detalle:

Trabajos Públicos por Administración	\$ 31.923.800.-
Trabajos Públicos por Contrato	\$454.483.800.-
<b>TOTAL PLAN DE OBRAS PÚBLICAS EN PRESUPUESTO</b>	<b>\$486.407.600.-</b>

Y con las siguientes fuentes de financiamiento :

- Canon Extraordinario de Producción (áreas petroleras)	\$ 10.490.900.-
Convenios especiales con otras jurisdicciones	\$ 65.746.800.-
Remanente ejercicios anteriores para obra pública	\$ 268.390.700.-
Rentas Generales	\$ 141.779.200.-
<b>TOTAL DE OBRAS FINANCIADAS EN PRESUPUESTO:</b>	<b>\$ 486.407.600.-</b>

**Artículo 8º: PRESUPUESTOS PLURIANUALES, FLUJO DE CAJA ECONÓMICO-FINANCIERO, SUBSIDIOS, GASTO TRIBUTARIO E INDICADORES:** Apruébense los detalles que figuran en sus respectivas planillas anexas, elaborados según exige la Ley N° 7.314 de Responsabilidad Fiscal de la Provincia y la Ley N° 8.706 de Administración Financiera de la Provincia.

Dr. Jorge Brian Molina  
Secretario Legislativo  
Ciudad de Mendoza



Lic. Beatriz Martínez  
Presidente  
H.C.D.  
Ciudad de Mendoza





Honorable Concejo Deliberante de  
la Ciudad de Mendoza

“Año del Centenario de la Reforma Universitaria  
1918-2018”



**Artículo 9º: PLANTA DE PERSONAL:** Fíjese la Planta de Personal Permanente y de Personal Temporario del Departamento Ejecutivo y Honorable Concejo Deliberante según el cuadro general de cargos que se expone a continuación y al detalle por Nomenclador de Funciones de las Planillas Anexas respectivas que forman parte integrante de este Presupuesto. Lo establecido precedentemente se ajustará atendiendo a lo dispuesto en el Capítulo III “Normas sobre el Personal” de la presente Ordenanza.

<b>CUADRO GENERAL DE CARGOS</b>			
<b>PERSONAL</b>	<b>TOTAL</b>	<b>DPTO EJECUTIVO</b>	<b>H.C.D.</b>
CARGOS PERMANENTES	2.046	1.962	84
CARGOS TEMPORARIOS	1.023	1.008	15
<b>TOTAL DE CARGOS (UNIDADES)</b>	<b>3.069</b>	<b>2.970</b>	<b>99</b>
HS CÁTEDRA PERMANENTES	2.250	2.250	0
HS CÁTEDRA TEMPORARIOS	1.600	1.600	0
<b>TOTAL HS CÁTEDRA (EN HS.)</b>	<b>3.850</b>	<b>3.850</b>	<b>0</b>

## CAPÍTULO II

### **DE LAS NORMAS SOBRE EL GASTO**

**Artículo 10º: MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS DENTRO DE LA JURISDICCIÓN:** Facúltese al Departamento Ejecutivo a disponer las reestructuraciones presupuestarias (modificaciones, reajustes y compensaciones de partidas) que considere necesarias para no entorpecer la normal prestación de los servicios previstos en el mismo, siempre y cuando los montos se mantengan dentro del total del Presupuesto aprobado por el artículo 2º de la presente Ordenanza para su Jurisdicción, y con el objeto de lograr un eficaz desenvolvimiento de la Administración Municipal dentro de los fines acordados, con excepción de la partida de Trabajos Públicos que no podrá pasar a gasto corriente y lo dispuesto en los artículos 11º, 12º y 13º de la presente Ordenanza.

Facúltese a la Presidencia del Honorable Cuerpo a realizar las modificaciones de partidas necesarias de su Jurisdicción, a los efectos de permitir el normal desarrollo de sus funciones, respetando siempre el total de las erogaciones fijadas para su Jurisdicción en el artículo 2º de la presente Ordenanza. A estos efectos el Honorable Concejo Deliberante comunicará la novedad al Departamento Ejecutivo para que a través del área que corresponda realice la redistribución de partidas necesarias.

El Departamento Ejecutivo comunicará al Honorable Concejo Deliberante las reestructuraciones de presupuestos realizadas en función de las situaciones declaradas en el presente artículo notificando copia del Decreto correspondiente.

Dr. Jorge Efraín Molina  
Secretario Legislativo  
Ciudad de Mendoza



Lk. Beatriz Martínez  
Presidenta  
H.C.D.  
Ciudad de Mendoza



Honorable Concejo Deliberante de  
la Ciudad de Mendoza

"Año del Centenario de la Reforma Universitaria  
1918-2018"



**Artículo 11º: AJUSTE PRESUPUESTARIO POR MAYOR O MENOR RECAUDACIÓN o POR APORTES NO REINTEGRABLES:**

Si durante el ejercicio, la proyección de la recaudación a obtener en un determinado recurso o financiamiento supera el cálculo respectivo previsto en el Presupuesto, como así también si se reciben subsidios y/o aportes no reintegrables no afectados no previstos, el Departamento Ejecutivo podrá incrementar las partidas de erogaciones en la misma cuantía, de modo de ajustarlas a los requerimientos de la ejecución, conforme a los términos previstos por la Ley N° 7.314 de Responsabilidad Fiscal y su Decreto Reglamentario N° 1671/05 en lo pertinente para el ámbito Municipal, previo ahorro del Fondo Anticíclico en los porcentajes que corresponda.

Por el contrario, si durante el ejercicio, la recaudación proyectada y/u obtenida no supera los montos estimados, el Departamento Ejecutivo deberá ajustar su presupuesto de gastos en la medida de la menor recaudación para mantener el equilibrio presupuestario, siempre que no se altere la prestación de los servicios municipales esenciales y teniendo en cuenta las facultades que otorga la Ley N° 7.314.

El Departamento Ejecutivo comunicará al Honorable Concejo Deliberante, las reestructuraciones de presupuestos realizadas en función de las situaciones declaradas en el presente artículo notificando copia del Decreto correspondiente.

**Artículo 12º: INCREMENTOS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS AFECTADOS:**

Autorícese al Departamento Ejecutivo a ajustar el Presupuesto General, incorporando las partidas presupuestarias especiales de recursos y de gastos necesarias o incrementando las ya previstas, cuando deba realizar erogaciones originadas con recursos afectados de la siguiente naturaleza:

Provenientes de las operaciones de crédito público autorizadas por el Honorable Concejo Deliberante en la presente Ordenanza, Capítulo IV, o en Ordenanzas específicas anteriores vigentes y/o posteriores a aprobar, bajo las condiciones de la Ley N° 1.079 y N° 7.314;

Provenientes de donaciones, herencias o legados, con destino específico, a favor del Estado Municipal;

Provenientes de Leyes u Ordenanzas especiales, u otras Normas con alcance municipal que creen recursos destinados a la Comuna y que tengan afectación específica;

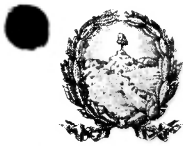
Provenientes de Convenios o por adhesión a Leyes o Decretos nacionales o provinciales con vigencia en el ámbito provincial y/o municipal, como así también de aportes reintegrables y/o no reintegrables del Gobierno Nacional, Provincial o de otros entes, que estén afectados a fines específicos.

Provenientes de acuerdos de obras reembolsables, contribuciones de mejora o sobretasas afectadas, realizados con los vecinos beneficiados por una determinada obra pública, no previstos en el cálculo de recursos del presente presupuesto.

Dr. Jorge Braño Molina  
Secretario Legislativo  
C.D.  
Ciudad de Mendoza



Lic. Beatriz Martínez  
Presidenta  
H.C.D.  
Ciudad de Mendoza



Honorable Concejo Deliberante de  
la Ciudad de Mendoza

"Año del Centenario de la Reforma Universitaria  
1918-2018"



La autorización está limitada a los aportes que efectivamente se perciban a tal efecto, incrementando las partidas de recurso y de gasto correspondientes en la misma cuantía para mantener el equilibrio presupuestario, y quedando condicionada la utilización de las respectivas partidas de Erogaciones a la efectiva percepción de esos recursos.

Se autoriza contemplar las siguientes situaciones especiales, con el objeto de mejorar los plazos de ejecución:

- a) Podrán iniciarse los trámites contables y de compras o de obras públicas pertinentes antes de la percepción efectiva de los fondos en los casos que los convenios prevean la financiación del gasto a través del mecanismo de reembolso o de pago de certificados conformados, y/o se tenga el conocimiento de su percepción a través de la firma del Convenio por parte de todas las autoridades correspondientes y por el monto a percibir, incrementando las partidas de recurso o erogaciones correspondientes en la misma cuantía.
- b) Podrán iniciarse los trámites contables y de licitación o contratación correspondiente en los casos de las inversiones de capital financiadas con uso del crédito autorizado, una vez iniciado el trámite del financiamiento, por los montos a obtener, incrementando las partidas de uso del crédito y de gasto correspondientes en la misma cuantía.
- c) Podrán iniciarse los trámites contables y de compras u obras públicas correspondientes en los casos de las inversiones de capital a financiarse con contribución de mejoras, sobretasas u obras reembolsables, incrementando las partidas de recursos y/o uso del crédito y de gastos respectivas en la misma cuantía y por el monto total de la obra.

El Departamento Ejecutivo comunicará al Honorable Concejo Deliberante las reestructuraciones de presupuestos realizadas en función de las situaciones declaradas en el presente artículo notificando copia del Decreto correspondiente.

**Artículo 13°: INCREMENTO PRESUPUESTARIO POR REMANENTES DE FONDOS**

**AFECTADOS:** El Departamento Ejecutivo podrá incrementar el Cálculo de Recursos y el Presupuesto de Gastos en los rubros pertinentes y en el mismo monto, cuando existan remanentes de fondos afectados para erogaciones y/o inversiones del ejercicio anterior destinados a atender programas descentralizados o proyectos específicos, de los que por el ritmo del gasto y/u obra pública, no haya sido posible su terminación en el ejercicio en que se iniciaron.

Asimismo, autorícese al Departamento Ejecutivo, para imputar al presente Presupuesto, aquellos gastos que aunque originados en ejercicios anteriores fueran reconocidos y/o autorizados en el presente y concordante con lo establecido en el artículo 17° de la Ley de Administración Financiera N° 8.706 y sus modificatorias.

En estos casos, el Departamento Ejecutivo comunicará al HCD los correspondientes incrementos y/o disminuciones del presupuesto vigente a través de los informes trimestrales de la Ley de Responsabilidad Fiscal (anexos 2 y 3) que se comunican al HCD y al Tribunal de Cuentas, a los efectos de permitir su seguimiento.

Dr. Jorge Efraín Molina  
Secretario Legislativo  
H.C.D.  
Ciudad de Mendoza



Lic. Beatriz Martínez  
Presidente  
H.C.D.  
Ciudad de Mendoza



Honorable Concejo Deliberante de  
la Ciudad de Mendoza

"Año del Centenario de la Reforma Universitaria  
1918-2018"



**Artículo 14°: OBRAS QUE IMPLICAN TRANSFERENCIAS DE CAPITAL:** Facúltese al Departamento Ejecutivo a realizar arreglos, mejoras y/o ampliaciones en edificios que se encuentren en alquiler y/o en comodato de uso por el Municipio, que sean utilizados para la realización de actividades con fines educativos, sociales, culturales, de servicios y/o deportivos, siempre y cuando sea para un mejor aprovechamiento del espacio y para una mejor prestación del servicio en condiciones apropiadas para los fines pretendidos.

**Artículo 15°: RITMO DEL GASTO:** A los fines de garantizar una correcta ejecución del presupuesto y mantener el equilibrio presupuestario durante el ejercicio, todas las jurisdicciones de la Administración Municipal deberán programar –para el ejercicio- la ejecución financiera de sus respectivos presupuestos, siguiendo las normas que en su oportunidad fijará la Secretaría de Hacienda a través de la Dirección de Finanzas.


**Artículo 16°: PAGO DE JUICIOS CONTRA EL ESTADO MUNICIPAL:** La Municipalidad de la Ciudad de Mendoza adhiere a la Ley N° 8.968 y modificatorias, por lo cual en cumplimiento del artículo 18° de la misma, se modifica el artículo 54° de la Ley N° 8.706, el Apoderado Municipal deberá informar fehacientemente a la Dirección de Finanzas las sentencias pasadas en autoridad de cosa juzgada y/o los arreglos extrajudiciales que deban ser atendidos, siguiendo un estricto orden de antigüedad y priorizando las sentencias firmes y/o arreglos extrajudiciales en reclamos efectuados por jubilados y pensionados provenientes de su condición de beneficiarios que tengan 70 (setenta) años cumplidos o más y/o que el beneficio haya sido obtenido por invalidez o enfermedad, conforme a la fecha de notificación de la liquidación definitiva, sea judicial o acordada y hasta su agotamiento.

Las causas remanentes que subsistan por haber carecido de crédito presupuestario, serán atendidas con los recursos que se asignen en el ejercicio fiscal 2019, ordenadas cronológicamente y por motivo del reclamo, de acuerdo al procedimiento de la Ley adherida.


Las ejecuciones de sentencias no serán oponibles a la Municipalidad en virtud de la aplicación de esta ley y los abogados que las patrocinan deberán requerir sus honorarios a la parte "ganadora" en caso de impulsarlas.

El crédito presupuestario estimado para el ejercicio 2019 se fija la suma de PESOS DIECIOCHO MILLONES (\$18.000.000.-) para atender los juicios con sentencia firme al 30/09/2018.

**Artículo 17°: FINANCIAMIENTO TRANSITORIO PLANES SOCIALES:** Facúltese al Departamento Ejecutivo a anticipar el Presupuesto de las áreas ejecutoras de programas sociales con financiamiento provincial y/o nacional, con financiamiento de recursos de rentas generales, por hasta la suma de PESOS QUINIENTOS MIL (\$500.000.-) para atender la puesta en marcha de los planes sociales que se proyectan financiar con recursos afectados, hasta tanto se reciban los fondos comprometidos por el Gobierno

  
Dr. Jorge Brajin Molina  
Secretario Legislativo  
H.C.D.  
Ciudad de Mendoza



  
Lic. Beatriz Martínez  
Presidente  
H.C.D.  
Ciudad de Mendoza



Honorable Concejo Deliberante de  
la Ciudad de Mendoza

"Año del Centenario de la Reforma Universitaria  
1918-2018"



Provincial y/o Nacional. Una vez ingresados dichos fondos afectados, se reintegrarán a rentas generales los fondos anticipados, sin modificar el monto total de las erogaciones previstas a este efecto.

**Artículo 18°: USO TRANSITORIO DE FONDOS ESPECIALES:** Facúltese al Departamento Ejecutivo para disponer la utilización transitoria de fondos de cuentas especiales conforme lo dispuesto en el artículo 58° inciso d) de la Ley de Administración Financiera N° 8.706, siempre y cuando no se afecte el normal desarrollo de las actividades para las que fueron previstos.

**Artículo 19°: RETRIBUCIÓN Y/O DIETA DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES:** En cumplimiento del artículo 95° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 1.079, fíjese para el año 2019, la retribución y/o dieta por todo concepto del Sr. Intendente, Presidente del Honorable Concejo Deliberante, Concejales y Funcionarios del Departamento Ejecutivo, del Honorable Cuerpo Deliberativo y de los Juzgados Administrativos de Tránsito conforme se establece en este artículo. El valor de la remuneración del Intendente Municipal será equivalente al doble de la remuneración mensual total bruta de un Supervisor Gerencial (clase I del Estatuto Escalafón Municipal) con todos sus adicionales y suplementos, incluida una mayor dedicación del 60% (sesenta por ciento) según disposiciones salariales vigentes. La participación relativa del resto de los funcionarios enumerados precedentemente se establece en el importe que resulte de aplicar el coeficiente incluido en el Anexo "A" -el que es parte integrante de la presente Ordenanza- respecto a la remuneración del Intendente establecida precedentemente como básico.

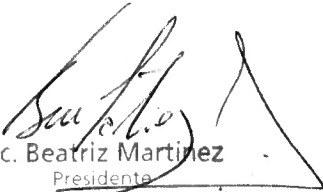
Asimismo, se abonará a cada funcionario los siguientes adicionales calculados sobre el básico determinado en el párrafo precedente, cuando corresponda, en los términos del artículo 3° inciso II.1. del Acta N° 20 de la Comisión de Paritarias Municipales de Mendoza, homologada por el Decreto Provincial N° 2.632/04: a) por antigüedad, tomando a los efectos de su cálculo, como equivalente a la asignación de la categoría para cada funcionario, el monto que resulte de acuerdo al cálculo establecido por este artículo en el párrafo anterior, y se aplicarán los años de antigüedad que acrediten en la función pública con un tope máximo de 20 (veinte) años; b) por título universitario o secundario, tomando como tope máximo el doble de lo que le correspondería por título universitario a un Supervisor Gerencial Clase I.

A los Jueces y Secretarios de Juzgados que se desempeñan con exclusividad en los Juzgados Administrativos Municipales de Tránsito y que, por lo tanto, no pueden ejercer libremente su profesión en la actividad privada, se les abonará el adicional por Bloqueo de Título calculado tomando como tope máximo el doble de lo que le correspondería a un Supervisor Gerencial clase I.

Facúltese al Departamento Ejecutivo a reformular el sueldo de los funcionarios no electivos, en antigüedad, título o cualquier otro ítem que cobren.

  
Dr. Jorge Ezequiel Molina  
Secretario Legislativo  
C.D.  
Ciudad de Mendoza



  
Lic. Beatriz Martínez  
Presidente  
H.C.D.  
Ciudad de Mendoza



Honorable Concejo Deliberante de  
la Ciudad de Mendoza

"Año del Centenario de la Reforma Universitaria  
1918-2018"



**Artículo 20°: REGLAMENTACIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES:** En cumplimiento de la Ley de Administración Financiera N° 8.706, y su Decreto Reglamentario N° 1.000/15, se ratifica el Decreto Municipal N° 83/08 y sus modificatorias, donde se delegan las facultades en el Secretario de Hacienda, para autorizar y adjudicar las contrataciones efectuadas mediante Compra o Contratación Directa, dentro de los supuestos de la ley citada y se autoriza al Departamento Ejecutivo a la organización de un Registro de Proveedores Municipales y al régimen de compra por catálogo de oferta permanente.

### CAPÍTULO III

#### **DE LAS NORMAS SOBRE PERSONAL**

**Artículo 21°: RÉGIMEN LEGAL APLICABLE:** Las clases y funciones presupuestarias de los agentes municipales, como también el régimen de remuneraciones y demás adicionales, suplementos, complementos y/o bonificaciones, se regirán por las Leyes Provinciales aplicables al Municipio, Ordenanzas Municipales de la Ciudad de Mendoza vigentes y/o Convenciones Paritarias Municipales, Provinciales o Locales, que regulen en materia salarial, escalafonaria y de asignaciones familiares para el Personal de la Administración Pública Municipal en forma directa o por analogía.

El Departamento Ejecutivo podrá apartarse de estas pautas en caso de considerarlo necesario, ad-referendum del Honorable Concejo Deliberante.

**Artículo 22°: MODIFICACIONES DE LA PLANTA DE PERSONAL:** La planta de personal que se detalla en las planillas anexas a la presente Ordenanza, está sujeta a las siguientes normas:

La discriminación de cargos por Agrupamiento, Tramo, Función y Clase podrán modificarse por aplicación de las disposiciones escalafonarias vigentes y para resolver reclamos del personal que sean procedentes conforme con las disposiciones legales vigentes que regulan la materia.

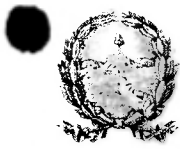
Se podrán modificar o transformar las estructuras y los cargos y/u horas cátedras vacantes de las Unidades Organizativas del Presupuesto, como así también transferir cargos y/u horas cátedras entre Unidades Organizativas de una misma o distinta Jurisdicción, de conformidad con la Ley N° 5.892 – Conversión Escalafonaria. En todos los casos se deberán redistribuir los créditos presupuestarios pertinentes de la partida de Personal, conforme a lo indicado por el artículo 10°, a efectos de no aumentar el monto autorizado de gastos establecidos en el artículo 2°.

Facúltese al Departamento Ejecutivo a dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 94° in fine de la Ley N° 1.079.

Dr. Jorge Esteban Molina  
Secretario Legislativo  
Ciudad de Mendoza



Lic. Beatriz Martínez  
Presidente  
H.C.D.  
Ciudad de Mendoza



Honorable Concejo Deliberante de  
la Ciudad de Mendoza

"Año del Centenario de la Reforma Universitaria  
1918-2018"



Se podrán transformar los cargos vacantes de personal permanente a temporario o viceversa, siempre que se mantenga el número total de cargos (permanente más temporario) aprobados por el artículo 9º de la presente Ordenanza.

El Departamento Ejecutivo deberá seguir adecuando la planta de personal a la realidad de revista existente a la fecha de sanción de la presente ordenanza, redistribuyendo los cargos entre planta permanente y/o temporaria en la medida de las necesidades, sin modificar el número total de cargos aprobados en este presupuesto.

Se llamará a concurso para cubrir vacantes de planta permanente, de acuerdo a la selección que se realice desde el Departamento Ejecutivo y con la participación de la Junta de Selección.

Todas las modificaciones autorizadas deberán cumplirse dentro de los créditos presupuestarios previstos de modo tal que, si la medida originase un mayor costo en la partida de Personal, el mismo deberá compensarse en el mismo acto con la o las supresiones de vacantes necesarias para cubrirlo si estas se han producido a partir de octubre de 2018, o con la supervisión de la Secretaría de Hacienda, reduciendo otras partidas presupuestarias de gasto corriente a los efectos de compensar el mayor costo, si la vacante es anterior a dicha fecha, dado que no cuentan con presupuesto al no haber sido valorizadas en la partida presupuestaria respectiva.

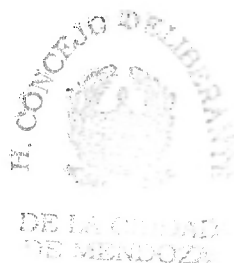
**Artículo 23º: LOCACIONES DE SERVICIO PERSONALES:** Establézcase como tope máximo a gastar en este objeto el monto consolidado autorizado para Locaciones de Servicio dentro del presente presupuesto, autorizando al Departamento Ejecutivo a redistribuirlo entre las áreas si las necesidades de servicios especiales así lo requieren.

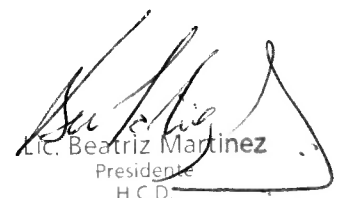
**Artículo 24º: AUMENTO SALARIAL:** El Departamento Ejecutivo podrá establecer pautas de aumento salarial durante el ejercicio 2019, tomando como piso lo establecido en las paritarias generales municipales, en la medida que la recaudación supere los montos previstos en el presente presupuesto y/o se efectúen los ajustes necesarios para poder otorgarlo.

**Artículo 25º: MODIFICACIONES DEL GASTO EN PERSONAL:** Facúltese al Departamento Ejecutivo a realizar los ajustes o aumentos necesarios en las partidas de Personal - permanente y/o temporario – incluso entre jurisdicciones, para atender a las modificaciones que se adopten en materia salarial por acuerdos paritarios municipales (generales y/o locales) y/o del Gobierno Provincial exclusivamente cuando sean de aplicación al Municipio, de acuerdo a lo prescrito en la Ley N° 5.892 y dentro de las disponibilidades de recursos del ejercicio.

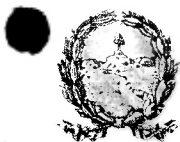
**Artículo 26º: PERSONAL CON BENEFICIO PREVISIONAL:** Facúltese al Departamento Ejecutivo a disponer la baja de personal municipal que, obtenido y percibido el beneficio previsional, no hubiese presentado su renuncia.

  
Dr. Jorge Esteban Molina  
Secretario Legislativo  
C.D.  
Ciudad de Mendoza



  
Lic. Beatriz Martínez  
Presidente  
H.C.D.  
Ciudad de Mendoza





Honorable Concejo Deliberante de  
la Ciudad de Mendoza

"Año del Centenario de la Reforma Universitaria  
1918-2018"



**Artículo 27°: MORATORIA PREVISIONAL:** Autorícese al Departamento Ejecutivo a continuar con el programa de jubilación por moratoria previsional instrumentado en acuerdo con el ANSES para aquellos empleados que, teniendo la edad para jubilarse, no hayan acumulado los años de aporte necesarios para obtener dicho beneficio. Dicho programa podrá incluir el subsidio de las cuotas que correspondan a la moratoria y los honorarios de los profesionales intervinientes –estos últimos hasta un tope equivalente a dos jubilaciones mínimas- a los efectos de asegurar la baja del personal involucrado.

**Artículo 28°: HORAS CÁTEDRA:** Fíjese la cantidad de horas cátedras a utilizar durante el ejercicio 2019 a las establecidas en el artículo 9° de la presente Ordenanza, no pudiendo una misma persona acumular más de 30 (treinta) horas semanales municipales bajo este régimen. El valor de referencia para la liquidación de dichas horas cátedra se calculará tomando como base la remuneración de una clase F (9) profesional, con los adicionales normales propios de la misma para 30 (treinta) horas semanales; constituyéndose la remuneración en Asignación de la hora en un 51% y el resto en Asignación especial. Al valor resultante se le adicionará título y antigüedad, en caso de corresponder, sobre la Asignación de la hora.

**Artículo 29°: PERSONAL AFECTADO A SEOS:** El personal designado por el Municipio para prestar funciones en los Jardines Maternales pertenecientes a SEOS se regirá por las disposiciones establecidas por la Dirección General de Escuelas de la Provincia, a los efectos de permitir al Municipio recibir el subsidio correspondiente para el pago de los haberes relacionados.

#### CAPÍTULO IV

#### DE LAS NORMAS SOBRE DEUDAS Y/O FINANCIAMIENTO

**Artículo 30°: USO DEL CRÉDITO CON AGENTE FINANCIERO:** Facúltese al Departamento Ejecutivo a hacer Uso del Crédito ofrecido por el Agente Financiero Banco Supervielle S.A. en la Licitación por el equivalente a DOS MASAS SALARIALES BRUTAS del personal permanente y temporario de la Municipalidad vigentes al momento a tomar la asistencia financiera, según lo establecido en el contrato respectivo; como así también suscribir el acuerdo de sobregiro en cuenta corriente por hasta la suma de PESOS UN MILLÓN (\$1.000.000,-) La tasa base a aplicar en ambos casos según Decreto de Adjudicación será Badlar de Bancos Privados 30/35 días, publicada por el BCRA, con más 0,80 (cero coma ochenta) puntos porcentuales, con una duración total de hasta 72 (setenta y dos) meses, contemplando un plazo de gracia de 12 (doce) meses para el pago de capital y con amortización semestral. El Departamento Ejecutivo deberá cumplir con los recaudos que exige la Ley de Responsabilidad Fiscal Provincial N° 7.314.

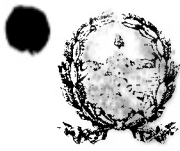
A estos efectos, autorícese al Departamento Ejecutivo a afectar en garantía los recursos que le correspondan dentro del régimen de Participación Municipal previsto en la Ley N° 6.396 y modificatorias y/o la que en el futuro la modifique o sustituya y/u otro recurso

Dr. Jorge Frajín Molina  
Secretario Legislativo  
Ciudad de Mendoza



Lic. Beatriz Martínez  
Presidente  
H.C.D.  
Ciudad de Mendoza





Honorable Concejo Deliberante de  
la Ciudad de Mendoza

"Año del Centenario de la Reforma Universitaria  
1918-2018"



municipal, sea de origen nacional, provincial o municipal, aceptados por el agente financiero municipal.

Una vez tomado el crédito correspondiente el D.E. deberá informar en un término de cinco días hábiles al H.C.D. las características finales del mismo.

**Artículo 31°: USO DE FINANCIAMIENTO POR LEASING CON AGENTE FINANCIERO:**

Autorícese al Departamento Ejecutivo a hacer uso de la línea de financiamiento de Leasing con Organismos Multilaterales, Entidades Bancarias y/o Instituciones Financieras por hasta la suma de PESOS TREINTA MILLONES MÁS IVA (\$30.000.000,- + IVA) destinado a los conceptos de la Línea de Inversión Productiva. El Departamento Ejecutivo deberá cumplir con los recaudos que exige la Ley de Responsabilidad Fiscal N° 7.314 y la Ley de Administración Financiera N° 8.706.

A estos efectos, autorícese al Departamento Ejecutivo a afectar en garantía los recursos que le correspondan dentro del régimen de Participación Municipal previsto en la Ley N° 6.396 y modificatorias y/o la que en el futuro la modifique o sustituya y/u otro recurso municipal, sea de origen nacional, provincial o municipal, aceptados por el agente financiero municipal.

Una vez tomado el crédito correspondiente el D.E. deberá informar en un término de cinco días hábiles al H.C.D. las características finales del mismo.

**Artículo 32°: USO DEL CRÉDITO CON ORGANISMOS MULTILATERALES, ENTIDADES BANCARIAS E INSTITUCIONES FINANCIERAS:**

Autorícese al Departamento Ejecutivo a hacer uso del crédito y gestionar líneas de financiamiento o Leasing por equivalente a CUATRO MASAS SALARIALES BRUTAS del personal permanente y temporario de la Municipalidad vigentes al momento a tomar la asistencia financiera con Organismos Multilaterales, Entidades Bancarias y/o Instituciones Financieras, Estado Nacional y Provincial, cuando estén destinadas a infraestructura, equipamiento, gestión ambiental, renovación del parque automotor liviano (autos y motos) y/o pesado (camiones y maquinarias) y modernización municipal. El Departamento Ejecutivo deberá cumplir con los recaudos que exige la Ley de Responsabilidad Fiscal N° 7.314 y la Ley de Administración Financiera N° 8.706.

A los efectos de dichos préstamos, autorícese al Departamento Ejecutivo a ofrecer en garantía los recursos que le correspondan dentro del régimen de Participación Municipal previsto en la Ley N° 6.396 y modificatorias y/o la que en el futuro la modifique o sustituya u otros recursos municipales, sean de origen nacional, provincial o municipal y deducir de esta los pagos de la misma.

Una vez aprobada la línea de financiamiento correspondiente el D.E. deberá informar en un término de cinco días hábiles al H.C.D. las características del mismo (monto y condiciones) y remitir el o los convenios definitivos para su ratificación.

Dr. Jorge Esteban Molina  
Secretario Legislativo  
Ciudad de Mendoza



Lic. Beatriz Martínez  
Presidente  
H.C.D.  
Ciudad de Mendoza



Honorable Concejo Deliberante de  
la Ciudad de Mendoza

"Año del Centenario de la Reforma Universitaria  
1918-2018"



**Artículo 33°: EMISIÓN DE CHEQUES DE PAGO DIFERIDO A PROVEEDORES:**

Facúltese al Departamento Ejecutivo a hacer Uso del Crédito a través de la emisión de Cheques de Pago Diferido, avalados o no, por hasta un stock máximo de PESOS VEINTE MILLONES (\$20.000.000,00), pudiendo hacer oferta pública.

A los efectos de la negociación de dichos instrumentos de crédito, autorícese al Departamento Ejecutivo, en caso que lo considere oportuno, tomar el aval de *Cuyo Aval Sociedad de Garantías Recíprocas del Gobierno de Mendoza*, y garantizarlo con los recursos que le correspondan dentro del régimen de Participación Municipal previsto en la Ley N° 6.396 y modificatorias y/o la que en el futuro la modifique o sustituya y/u otro recurso municipal, sea de origen nacional, provincial o municipal, aceptados por dicho organismo.

El Departamento Ejecutivo deberá cumplir con los recaudos que exige la Ley N° 1.079, la Ley de Responsabilidad Fiscal N° 7.314 y la Ley N° 26.831 de Mercado de Capitales en caso de corresponder, y remitir al H.C.D. el o los convenios definitivos para su ratificación.

**Artículo 34°: REESTRUCTURACIÓN GENERAL DE LA DEUDA:**

Facúltese al Departamento Ejecutivo a continuar con la reestructuración de la deuda pública municipal tanto consolidada como flotante, informada en el Anexo IV, en aquellos casos que permita liberar garantía o cambiar el perfil y costo de la deuda, obteniendo una menor carga de intereses y/o mayor plazo para la amortización de capital, pudiendo incrementar las partidas que sean necesarias, según corresponda, a los efectos de poder efectuar la registración contable correspondiente.

Autorícese al Departamento Ejecutivo a afectar la Participación Municipal que le corresponda según Ley N° 6.396 y sus modificatorias y/o la que en el futuro la modifique o sustituya, o cualquier otro recurso municipal disponible aceptado por el titular de la deuda, como garantía y/o pago de la amortización de las deudas reestructuradas según las condiciones del párrafo precedente.

**Artículo 35°: COMPENSACIONES DE DEUDA:**

En todos los casos en que se acuerden compensaciones de deudas con organismos provinciales, nacionales o de servicios públicos, el Departamento Ejecutivo podrá incrementar las partidas de erogaciones necesarias para registrarlas, con la contrapartida de los recursos que en el mismo acto le sean reconocidos.

Asimismo cuando al momento de pago de una prestación a un proveedor y/o organismo prestadores de servicios se detecten que los mismos adeudan conceptos al Municipio por cualquier concepto, se podrá detraer del débito adeudado el crédito correspondiente a la comuna con comunicación al deudor.

Dr. Jorge Enrah Molina  
Secretario Legislativo  
Ciudad de Mendoza



Lic. Beatriz Martínez  
Presidente  
H.C.D.  
Ciudad de Mendoza



Honorable Concejo Deliberante de  
la Ciudad de Mendoza

"Año del Centenario de la Reforma Universitaria  
1918-2018"



**Artículo 36°: AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA CONSOLIDADA:** Se autoriza al Departamento Ejecutivo a incrementar las partidas de Amortización de la Deuda Consolidada y de Intereses y gastos de la deuda, en el monto que corresponda al flujo para el ejercicio 2019, en caso que resultaren insuficientes: a) el tipo de cambio previsto para la devolución de los préstamos acordados en dólares respecto al estimado en las proyecciones y b) las variaciones de la tasa de interés en los préstamos en que la misma se haya acordado como variable.

**Artículo 37°: REMANENTES DEL EJERCICIO ANTERIOR Y DEUDA FLOTANTE:** Los rubros Remanente del Ejercicio Anterior (del Financiamiento), Deuda Flotante (de Erogaciones para atender a la Amortización de la Deuda Pública) y Uso del Crédito de Proveedores y Contratistas (Deuda Exigible o Deuda Flotante de operación) resultan provisorios y sujetos a reajustes en oportunidad de producirse el cierre definitivo del Balance del ejercicio económico 2018; quedando autorizado el Departamento Ejecutivo modificar la cuantía de los mismos a sus valores definitivos y a adecuar los contenidos presupuestarios con comunicación al Honorable Concejo Deliberante.

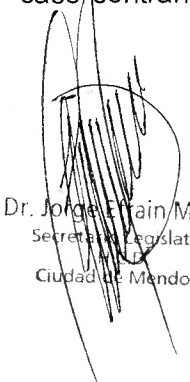
## CAPÍTULO V

### **DISPOSICIONES DE CARÁCTER PERMANENTE**

**Artículo 38°: RESERVA DE RECURSOS PARA LOS SERVICIOS DE LA DEUDA:** A los efectos de establecer una política de solvencia crediticia y de obtener una óptima calificación de crédito que permita acceder a buenas condiciones de inversión, se autoriza al Departamento Ejecutivo a reservar en una cuenta específica destinada a atender los servicios de la deuda consolidada (amortización e intereses) el TRES POR CIENTO (3%) de lo recaudado mensualmente por Régimen de Participación Provincial, Régimen de Coparticipación Nacional y por Tasas y Derechos Municipales, y que sean de libre disponibilidad.

**Artículo 39°: AFECTACIÓN ESPECÍFICA RECURSO MUNICIPAL DE TASAS POR SERVICIOS A LA PROPIEDAD RAÍZ:** Autorícese al Departamento Ejecutivo a afectar lo recaudado por la Tasa por Servicios a la Propiedad Raíz al gasto municipal que involucre la prestación de los servicios de recolección de residuos, limpieza de calles y espacios públicos, mantenimiento del alumbrado público y de los espacios verdes. Asimismo, deberá procurar que la recaudación obtenida cubra la mayor parte de dichos servicios, adoptando políticas en ese sentido. En caso de quedar remanentes durante el ejercicio, el mismo podrá ser destinado a obras de infraestructura relacionadas con los servicios aludidos.

**Artículo 40°: CONVENIO CON ENTIDADES RECAUDADORAS:** Autorícese al Departamento Ejecutivo a celebrar convenios con entidades recaudadoras debidamente habilitadas a tal fin, las cuales una vez percibido los fondos, el remanente de lo recaudado, deberá ser acreditado en las arcas municipales según convenios celebrados, caso contrario, vencido el plazo se delegará en la Secretaria de Hacienda el dictado del

  
Dr. Jorge Erain Molina  
Secretario Legislativo  
Ciudad de Mendoza



  
Lic. Beatriz Martínez  
Presidente  
H.C.D.  
Ciudad de Mendoza



Honorable Concejo Deliberante de  
la Ciudad de Mendoza

"Año del Centenario de la Reforma Universitaria  
1918-2018"



acto administrativo sobre la tasa interés correspondiente al resarcimiento financiero por la retención de los fondos municipales.

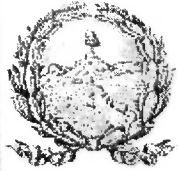
**Artículo 41º:** Comuníquese, publíquese, dese al Registro de Ordenanzas.

SALA DE SESIONES, trece de noviembre de dos mil dieciocho.-

Dr. Jorge Erlan Molina  
Secretario Legislativo  
Ciudad de Mendoza



Lic. Beatriz Martínez  
Presidente  
H.C.D.  
Ciudad de Mendoza



Honorable Concejo Deliberante de  
la Ciudad de Mendoza

"Año del Centenario de la Reforma Universitaria"  
1918-2018



## Presupuesto Ciudad de Mendoza 2019

### Clasificación por Finalidad y Función

Anexo I

Finalidad	Función	Denominación	\$	Part.
1		<b>Administración General</b>	<b>577.063.100</b>	<b>21%</b>
	10	Administración fiscal	93.094.000	
	20	Control fiscal	40.549.300	
	30	Legislación	58.856.200	
	40	Justicia		
	60	Culto		
	70	Apoyo a gobiernos locales		
	90	Administración general sin discriminar	384.563.600	
3		<b>Seguridad</b>	<b>270.022.600</b>	<b>10%</b>
	1	Policía Interior		
	90	Seguridad sin discriminar	270.022.600	
4		<b>Salud</b>	<b>625.976.900</b>	<b>23%</b>
	1	Atención médica	71.612.000	
	10	Saneamiento ambiental	554.364.900	
	90	Salud sin discriminar		
5		<b>Cultura y Educación</b>	<b>307.481.800</b>	<b>11%</b>
	1	Cultura	110.493.800	
	10	Educación elemental	13.167.900	
	20	Educación media y técnica		
	90	Cultura y educación sin discriminar	183.820.100	
6		<b>Desarrollo de la Economía</b>	<b>676.242.300</b>	<b>24%</b>
	1	Suelo, riego, desagüe y drenaje		
	5	Agricultura, ganadería y recursos naturales renovables		
	10	Energía y combustibles		
	20	Canteras y minas (excepto combustibles)		
	30	Industria		
	35	Turismo	17.103.100	
	40	Transporte		
	45	Infraestructura vial		
	50	Comunicaciones	1.446.100	
	60	Comercio y almacenaje	43.171.400	
	70	Seguros y finanzas		
	90	Desarrollo de la economía sin discriminar	614.521.700	
7		<b>Bienestar social</b>	<b>272.793.100</b>	<b>10%</b>
	1	Seguridad social		
	10	Vivienda	48.733.000	
	20	Asistencia y promoción social	143.171.700	
	30	Deporte y recreación	80.888.400	
	90	Bienestar social sin discriminar		
8		<b>Deuda pública</b>	<b>41.190.000</b>	<b>1%</b>
	1	Deuda pública	41.190.000	
9		<b>Gastos a clasificar</b>	<b>0</b>	<b>0%</b>
	1	A clasificar por distribución	0	
		<b>Total Finalidad y Función</b>	<b>2.770.769.800</b>	<b>100%</b>

Dr. Jorge Brian Molina  
Secretario Legislativo  
H.C.D.  
Ciudad de Mendoza

DE LA CIUDAD  
DE MENDOZA

Lic. Beatriz Martínez  
Presidente  
H.C.D.  
Ciudad de Mendoza



Honorable Concejo Deliberante de la  
Ciudad de Mendoza

"Año del Centenario de la Reforma Universitaria"  
1918-2018



## Presupuesto Ciudad de Mendoza 2019


### Clasificación Institucional

Anexo II

Carácter	Jurisdicción	U. Organizativa	Denominación	\$
6			<b>Municipalidades</b>	<b>2.770.769.800</b>
	1		<b>Departamento Ejecutivo</b>	<b>2.307.965.800</b>
		1	Unidad Intendencia	276.443.000
		2	Secretaría de Gobierno	403.430.400
		3	Secretaría de Hacienda	127.315.000
		4	Secretaría de Infraestructura	1.368.580.400
		6	Secretaría Legal y Técnica	12.360.200
		9	Deuda	41.190.000
		10	Secretaría de Modernización y Medios	78.646.800
	2		<b>Honorable Concejo Deliberante</b>	<b>58.856.200</b>
		1	Honorable Concejo Deliberante	58.856.200
	3		<b>Servicios Especiales</b>	<b>403.947.800</b>
		1	Matadero	
		2	Estacionamiento Medido	6.328.300
		3	Planta potabilizadora de agua	
		4	Hotel de Turismo	
		5	Terminal de ómnibus	
		6	Policía de Tránsito	270.022.600
		7	Planta Tratamiento de residuos	
		8	Servicios culturales y turísticos	127.596.900

  
Dr. Jorge Esteban Molina  
Secretario Legislativo  
Ciudad de Mendoza



  
Lic. Beatriz Martínez  
Presidente  
H.C.D.  
Ciudad de Mendoza



Honorable Concejo Deliberante de  
la Ciudad de Mendoza

"Año del Centenario de la Reforma Universitaria"  
1918-2018



**Presupuesto Ciudad de Mendoza 2019**  
**Cálculo de Recursos y Financiamiento**  
**Clasificado por su Origen**

**Anexo III**

Código					Detalle	Parcial proy 2019	Proyectado para año 2019
Secd	Orig	Sec.	P.Pp	P.Par			
1					<b>RECURSOS CORRIENTES</b>		<b>2.470.227.300</b>
		3			De Jurisdicción Municipal		1.153.245.100
			2		Tasas y Derechos Municipales		833.985.300
			1		Derechos por Servicios a la Propiedad Raiz	428.762.800	
					Del Ejercicio	389.304.100	
					De Ejercicios Vencidos	39.458.700	
			2		Derechos de Inspección, Comercio, Industria y Ss.	325.899.400	
					Del Ejercicio	293.520.900	
					De Ejercicios Vencidos	32.378.500	
			3		Derechos de Cementerio	6.008.700	
					Del Ejercicio	5.410.500	
					De Ejercicios Vencidos	598.200	
			4		Derechos de Actuación Administrativa	13.887.700	
					Del Ejercicio	9.404.100	
					De Ejercicios Vencidos	4.483.600	
			5		Derechos de Edificación	8.023.600	
					Del Ejercicio	7.351.600	
					De Ejercicios Vencidos	672.000	
			6		Derechos de Inspección y Habilitaciones Eléctricas	680.000	
					Del Ejercicio	653.700	
					De Ejercicios Vencidos	26.300	
			7		Derechos de Transferencias	3.183.100	
					Del Ejercicio	3.175.700	
					De Ejercicios Vencidos	7.400	
			8		Derechos de Inspección de Espectáculos Públicos	364.600	
					Del Ejercicio	318.500	
					De Ejercicios Vencidos	46.100	
			9		Derechos de Publicidad y Propaganda	31.485.100	
					Del Ejercicio	22.893.100	
					De Ejercicios Vencidos	8.592.000	
			10		Derechos de Concesiones	4.509.500	
					Del Ejercicio	4.500.000	
					De Ejercicios Vencidos	9.500	
			11		Dchos. Insp. Sanitaria, H. Urbana y S. Ambiental	121.700	
					Del Ejercicio	116.700	
					De Ejercicios Vencidos	5.000	
			12		Derechos de Ocupación Espacios Públicos	11.059.100	
					Del Ejercicio	9.258.700	
					De Ejercicios Vencidos	1.800.400	
			13		Derecho de Novación	0	
					Del Ejercicio	0	
					De Ejercicios Vencidos	0	
			14		Tasa por servicio de conservación de pavimento	0	
					Del Ejercicio	0	
					De Ejercicios Vencidos	0	

Dr. Jorge Daniel Molina  
Secretario Legislativo  
H.C.D.  
Ciudad de Mendoza



Lic. Beatriz Martínez  
Presidente  
H.C.D.  
Ciudad de Mendoza



Honorable Concejo Deliberante de  
la Ciudad de Mendoza

"Año del Centenario de la Reforma Universitaria"  
1918-2018



**Presupuesto Ciudad de Mendoza 2019**  
**Cálculo de Recursos y Financiamiento**  
**Clasificado por su Origen**

Anexo III

Código				Detalle	Parcial proy 2019	Proyectado para año 2019
Seco	Orig	Sec.	P.Par			
		3		Otros Ingresos de Origen Municipal		319.259.800
		1		Multas Generales	9.010.900	
				Del Ejercicio	4.435.000	
				De Ejercicios Vencidos	4.575.900	
		2		Intereses y Recargos	46.260.100	
				Del Ejercicio	46.100.000	
				De Ejercicios Vencidos	160.100	
		3		Ventas de Pliegos, Publicaciones y Otros	4.901.100	
				Del Ejercicio	4.901.100	
				De Ejercicios Vencidos		
		4		Producidos de Actividades Culturales	3.761.400	
				Del Ejercicio	3.761.400	
				De Ejercicios Vencidos		
		5		Producidos de Actividades Deportivas	3.017.100	
				Del Ejercicio	3.017.100	
				De Ejercicios Vencidos		
		6		Producidos de Actividades Turísticas	10.435.900	
				Del Ejercicio	10.435.900	
				De Ejercicios Vencidos		
		7		Producidos de Servicios Especiales	15.084.700	
				Del Ejercicio	14.536.600	
				De Ejercicios Vencidos	548.100	
		8		Producidos de Multas de Tránsito	74.369.700	
				Del Ejercicio	58.808.500	
				De Ejercicios Vencidos	17.563.200	
		9		Producidos de Estacionamiento Medido	58.273.900	
				Del Ejercicio	58.273.900	
				De Ejercicios Vencidos		
		10		Producidos de Convenios Especiales	2.490.000	
				Del Ejercicio	2.490.000	
				De Ejercicios Vencidos		
		11		Producidos de Convenios I.P.V.	15.000	
				Del Ejercicio	15.000	
				De Ejercicios Vencidos		
		12		Recursos Eventuales	91.640.000	
				Del Ejercicio	89.980.000	
				De Ejercicios Vencidos	1.660.000	

Dr. Jorge Efraim Molina  
Secretario Legislativo  
H.C.D.  
Ciudad de Mendoza



Lic. Beatriz Martínez  
Presidente  
H.C.D.  
Ciudad de Mendoza





Honorable Concejo Deliberante de  
la Ciudad de Mendoza

"Año del Centenario de la Reforma Universitaria"  
1918-2018



**Presupuesto Ciudad de Mendoza 2019**  
**Cálculo de Recursos y Financiamiento**  
**Clasificado por su Origen**

Anexo III

Código					Detalle	Parcial proy 2019	Proyectado para año 2019
Seco	Orig	Sec.	P.Pp	P.Par			
					De Otras Jurisdicciones		1.316.982.200
	2				De Origen Nacional		525.901.000
		1			Regimen de Coparticipación Nacional	460.154.200	
			1		Distribución Secundaria	460.154.200	
		3			Regalias		
		5			Otros Ingresos de Jurisdicción Nacional	65.746.800	
			1		Convenios Especiales	65.746.800	
					Municipio Saludable		
					Convenio Minist. Del Interior, obra y vivienda	65.746.800	
					Convenio Minist. De Seguridad de la Nación		
					Programa de Inclusión social al trabajo		
			2		Fondo Federal Solidario	0	
					Fondo Federal Solidario		
	1				De Origen Provincial		791.081.200
		1			Regimen de Coparticipación Provincial	756.250.300	
			1		Distribución Primaria	756.250.300	
			1		1 Impuestos sobre los Ingresos Brutos	326.338.400	
			2		2 Impuesto Inmobiliario	24.044.100	
			3		3 Impuesto a los Automotores	336.146.500	
			4		4 Impuesto de Sellos	53.316.700	
			5		5 Participación Otros Impuestos (Ley 6253)		
			6		6 Participación Ejercicios Vencidos		
			7		7 Participación Municipal Tránsito y Transporte Ley N° 5800		
			8		8 Fondo Promoción Turística	3.905.100	
			9		9 Fondo Compensador	12.499.500	
			10		10 Participación a Clasificar		
			11		11 Otras Participaciones		
			12		12 Fondo Anticíclico		
		3			Otros Ingresos de Jurisdicción Provincial	34.830.900	
			1		Fondos de Programas Descentralizados	24.340.000	
			1		1 Fondos para Desarrollos Social	18.260.000	
			2		2 Fondos para Desarrollos Culturales		
			3		3 Fondos para Desarrollos Turísticos		
			4		4 Fondos para Desarrollos Deportivos	2.560.000	
			5		5 Programa Sumar	3.520.000	
			3		Fondos Convenios Especiales	0	
					Cruces de calles y lozas de pavimento		
					Disposicion final de residuos en Las Heras		
					Fondo de Pavimento y contraprestacion empresaria		
					Casino de la Provincia - Plazoleta Barraquero		
			5		Fondos Desequilibrio Financiero - Ley Endeudamiento	0	
					Aporte Provincial	0	
			6		Prorroga de Contratacion de Explotacion de Hidrocarburos	10.490.900	
					Fondo de Inversion de Infraestructura Social		
					Canon Extraordinario de Produccion	10.490.900	

Dr. Jorge Efraim Molina  
Secretario Legislativo  
Ciudad de Mendoza



Lic. Beatriz Martinez  
Presidente  
H.C.D.  
Ciudad de Mendoza



Honorable Concejo Deliberante de  
la Ciudad de Mendoza

"Año del Centenario de la Reforma Universitaria"  
1918-2018



**Presupuesto Ciudad de Mendoza 2019**  
**Cálculo de Recursos y Financiamiento**  
**Clasificado por su Origen**

Anexo III

Código					Detalle	Parcial proy 2019	Proyectado para año 2019
Secd	Orig	Sec.	P.Pp	P.Par			
2					RECURSOS DE CAPITAL		2.261.800
	1				Venta de Bienes de Uso		
	2				Reembolso de Obras Públicas		2.219.900
		1			Obras de Pavimentación	4.700	
					Del Ejercicio		
					De Ejercicios Vencidos	4.700	
		2			Obras de Cloacas	100	
					Del Ejercicio	0	
					De Ejercicios Vencidos	100	
		3			Red de Agua Potable y Cloacas	0	
					Del Ejercicio	0	
					De Ejercicios Vencidos	0	
		4			Alumbrado Público	400	
					Del Ejercicio		
					De Ejercicios Vencidos	400	
		5			Red Gas Natural	0	
					Del Ejercicio	0	
					De Ejercicios Vencidos	0	
		6			Obras Cordón, Cunetas y Banquinas	2.209.500	
					Del Ejercicio	1.718.900	
					De Ejercicios Vencidos	490.600	
		7			Contribución de Mejoras	5.200	
					Del Ejercicio		
					De Ejercicios Vencidos	5.200	
	3				Reembolso de Préstamos	41.900	
	4				Otros de Capital		
					TOTAL DE RECURSOS		2.472.489.100

7					FINANCIAMIENTO		298.280.700
	1				Uso del Crédito		29.890.000
		1			A Largo Plazo	0	
			1		Colocación de Títulos Públicos		
			2		Instituciones Financieras		
			3		Proveedores y Contratistas		
			4		Gobierno de la Provincia		
		2			A Corto Plazo	29.890.000	
			1		Colocación de Títulos Públicos		
			2		Instituciones Financieras		
			3		Proveedores y Contratistas	29.890.000	
	2				Aportes no Reintegrables		0
	3				Aportes Reintegrables		
	4				Remanente del Ejercicio Anterior	268.390.700	
					TOTAL RECURSOS Y FINANCIAMIENTO		2.770.769.800

Dr. Jorge Efraim Molina  
Secretario Ejecutivo  
H.C.D.  
Ciudad de Mendoza



Lic. Beatriz Martínez  
Presidente  
H.C.D.  
Ciudad de Mendoza



Honorable Concejo Deliberante de  
la Ciudad de Mendoza

"Año del Centenario de la Reforma Universitaria"  
1918-2018



**Presupuesto Ciudad de Mendoza 2019**  
Clasificación Institucional, Económica  
y por Objeto de las Erogaciones

**Anexo IV**  
**Consolidado**  
**General**

Sección	Sector	P.Ppal.	P.Parc.	P.Sub.	Clasificación Económica y por Objeto	Total
4					<b>EROGACIONES CORRIENTES</b>	<b>2.158.503.000</b>
	1				<b>OPERACION</b>	<b>2.106.027.600</b>
		1			<b>PERSONAL</b>	<b>1.207.024.900</b>
			1		<b>Personal Permanente</b>	<b>721.308.800</b>
				1	Asignación de la Clase	251.281.900
				2	Bonificación por antigüedad	74.479.100
				3	Adicionales Especiales	35.927.400
				4	Bonificación por Mayor Dedicación	-
				5	Suplementos Varios	1.000.000
				6	Suplemento por Riesgo	14.989.900
				7	Sueldo Anual Complementario	43.708.300
				8	Asignación Familiar	15.097.400
				9	Bonificación por Título y/o Responsabilidad Profesional	32.907.500
				10	Adicionales no remunerativos y/o Bonificables	121.574.500
				11	Contribución Jubilatoria	55.169.700
				12	Contribución para Obra Social	32.750.800
				13	Contribución para A.R.T.	42.422.300
				14	Otras Contribuciones	-
			2		<b>Personal Temporario</b>	<b>485.716.100</b>
				1	Asignación de la Clase	155.502.600
				2	Bonificación por antigüedad	34.269.900
				3	Adicionales Especiales	39.452.700
				4	Bonificación por Mayor Dedicación	-
				5	Suplementos Varios	1.500.000
				6	Suplemento por Riesgo	8.326.600
				7	Sueldo Anual Complementario	30.608.000
				8	Asignación Familiar	8.937.700
				9	Bonificación por Título y/o Responsabilidad Profesional	24.153.700
				10	Adicionales no remunerativos y/o Bonificables	92.559.900
				11	Contribución Jubilatoria	39.107.300
				12	Contribución para Obra Social	23.300.300
				13	Contribución para A.R.T.	27.997.400
				14	Otras Contribuciones	-
		2			<b>Bienes de Consumo</b>	<b>114.031.900</b>
			1		Bienes Corrientes	114.031.900
		3			<b>Servicios</b>	<b>784.970.800</b>
			1	21	Servicios Generales	731.604.200
				22	Locaciones	53.366.600
	2				<b>Intereses y Gastos de la Deuda</b>	<b>5.300.000</b>
		1			Intereses y Gastos de la Deuda	5.300.000
	3				<b>Transferencias</b>	<b>47.175.400</b>
		1			<b>Transferencias Corrientes</b>	<b>47.175.400</b>
			3		Al Sector Publico	-
			4		A Actividades no Lucrativas	47.175.400

Dr. Jorge Efraim Molina  
Secretario Legislativo  
Ciudad de Mendoza



ANEXO IV

Lic. Beatriz Martínez  
Presidenta  
H.C.D.  
Ciudad de Mendoza



Honorable Concejo Deliberante de  
la Ciudad de Mendoza

"Año del Centenario de la Reforma Universitaria"  
1918-2018



**Presupuesto Ciudad de Mendoza 2019**  
Clasificación Institucional, Económica  
y por Objeto de las Erogaciones

**Anexo IV**  
**Consolidado**  
**General**

Sección	Sector	P.Ppal.	P.Parc.	P.Sub.	Clasificación Económica y por Objeto	Total
5					EROGACIONES DE CAPITAL	576.376.800
	1				INVERSION FISICA O REAL	561.476.800
		1			Bienes	75.069.200
			1		Bienes de Capital	75.069.200
		2			Trabajos Públicos	486.407.600
			1		Por Administración	31.923.800
			2		Por Contrato	454.483.800
	2				INVERSION FINANCIERA	-
		1			Aportes de Capital	-
		2			Prestamos	-
		3			Valores Financieros	-
	3				INVERSION EN BIENES PREEXISTENTES	-
		1			Bienes Preexistentes	-
			1		Terrenos	-
			2		Edificios Obras e Instalaciones	-
	4				TRANSFERENCIAS P/FINANCIAR EROGACIONES DE CAPIT	14.900.000
6					OTRAS EROGACIONES	35.890.000
	2				Erogaciones p/atender la Amortización de la Deuda Pública	35.890.000
		1			Amortización de la Deuda	35.890.000
			1		Deuda Consolidada	6.000.000
			2		Deuda Flotante	29.890.000
	3				Erogaciones p/atender Adelantos a proveedores y Contratis	-
		1			Adelantos para Erogaciones Corrientes	-
		2			Adelantos para Erogaciones de Capital	-
					TOTAL DE EROGACIONES	2.770.769.800

Dr. Jorge Enrique Molina  
Secretario Legislativo  
H.C.D.  
Ciudad de Mendoza



Lic. Beatriz Martínez  
Presidente  
H.C.D.  
Ciudad de Mendoza



Honorable Concejo Deliberante de  
la Ciudad de Mendoza

"Año del Centenario de la Reforma Universitaria"  
1918-2018



**Presupuesto Ciudad de Mendoza 2019**  
Clasificación Institucional, Económica  
y por Objeto de las Erogaciones

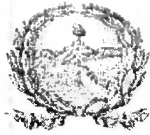
**Anexo IV**  
**Departamento**  
**Ejecutivo**

Sección	Sector	P.Ppal.	P.Parc.	P.Sub.	Clasificación Económica y por Objeto	Total
4					<b>EROGACIONES CORRIENTES</b>	<b>2.100.546.800</b>
	1				<b>OPERACION</b>	<b>2.048.181.900</b>
		1			<b>PERSONAL</b>	<b>1.154.979.200</b>
			1		<b>Personal Permanente</b>	<b>675.519.500</b>
				1	Asignación de la Clase	230.549.400
				2	Bonificación por antigüedad	72.510.000
				3	Adicionales Especiales	31.155.000
				4	Bonificación por Mayor Dedicación	-
				5	Suplementos Varios	1.000.000
				6	Suplemento por Riesgo	14.900.800
				7	Sueldo Anual Complementario	40.870.500
				8	Asignación Familiar	14.896.200
				9	Bonificación por Título y/o Responsabilidad Profesional	29.234.500
				10	Adicionales no remunerativos y/o Bonificables	117.594.800
				11	Contribución Jubilatoria	51.691.200
				12	Contribución para Obra Social	30.692.600
				13	Contribución para A.R.T.	40.424.500
				14	Otras Contribuciones	-
			2		<b>Personal Temporario</b>	<b>479.459.700</b>
				1	Asignación de la Clase	153.454.800
				2	Bonificación por antigüedad	33.630.900
				3	Adicionales Especiales	38.754.900
				4	Bonificación por Mayor Dedicación	-
				5	Suplementos Varios	1.500.000
				6	Suplemento por Riesgo	8.197.400
				7	Sueldo Anual Complementario	30.230.700
				8	Asignación Familiar	8.821.700
				9	Bonificación por Título y/o Responsabilidad Profesional	23.776.000
				10	Adicionales no remunerativos y/o Bonificables	91.805.700
				11	Contribución Jubilatoria	38.613.200
				12	Contribución para Obra Social	23.008.800
				13	Contribución para A.R.T.	27.665.600
				14	Otras Contribuciones	-
		2			<b>Bienes de Consumo</b>	<b>113.531.900</b>
			1		Bienes Corrientes	113.531.900
		3			<b>Servicios</b>	<b>779.670.800</b>
			1	21	Servicios Generales	730.104.200
				22	Locaciones	49.566.600
	2				<b>Intereses y Gastos de la Deuda</b>	<b>5.300.000</b>
		1			Intereses y Gastos de la Deuda	5.300.000
	3				<b>Transferencias</b>	<b>47.064.900</b>
		1			<b>Transferencias Corrientes</b>	<b>47.064.900</b>
			3		Al Sector Publico	-
			4		A Actividades no Lucrativas	47.064.900

Dr. Jorge Efraim Molina  
Secretario Ejecutivo  
H.C.D.  
Ciudad de Mendoza



Lic. Beatriz Martínez  
Presidenta  
H.C.D.  
Ciudad de Mendoza



Honorable Concejo Deliberante de  
la Ciudad de Mendoza

"Año del Centenario de la Reforma Universitaria"  
1918-2018



**Presupuesto Ciudad de Mendoza 2019**  
Clasificación Institucional, Económica  
y por Objeto de las Erogaciones

**Anexo IV**  
**Departamento**  
**Ejecutivo**

Sección	Sector	P.Ppal.	P.Parc.	P.Sub.	Clasificación Económica y por Objeto	Total
5					<b>EROGACIONES DE CAPITAL</b>	<b>575.476.800</b>
	1				<b>INVERSION FISICA O REAL</b>	<b>560.576.800</b>
		1			<b>Bienes</b>	<b>74.169.200</b>
			1		Bienes de Capital	74.169.200
		2			<b>Trabajos Públicos</b>	<b>486.407.600</b>
			1		Por Administración	31.923.800
			2		Por Contrato	454.483.800
	2				<b>INVERSION FINANCIERA</b>	<b>-</b>
		1			Aportes de Capital	-
		2			Prestamos	-
		3			Valores Financieros	-
	3				<b>INVERSION EN BIENES PREEXISTENTES</b>	<b>-</b>
		1			<b>Bienes Preexistentes</b>	<b>-</b>
			1		Terrenos	-
			2		Edificios Obras e Instalaciones	-
	4				<b>TRANSFERENCIAS P/FINANCIAR EROGACIONES DE CAPIT</b>	<b>14.900.000</b>
6					<b>OTRAS EROGACIONES</b>	<b>35.890.000</b>
	2				<b>Erogaciones p/atender la Amortización de la Deuda Pública</b>	<b>35.890.000</b>
		1			<b>Amortización de la Deuda</b>	<b>35.890.000</b>
			1		Deuda Consolidada	6.000.000
			2		Deuda Flotante	29.890.000
	3				<b>Erogaciones p/atender Adelantos a proveedores y Contratis</b>	<b>-</b>
		1			Adelantos para Erogaciones Corrientes	-
		2			Adelantos para Erogaciones de Capital	-
					<b>TOTAL DE EROGACIONES</b>	<b>2.711.913.600</b>

Dr. Jorge Esteban Molina  
Secretario Legislativo  
Ciudad de Mendoza



Lic. Beatriz Martínez  
Presidente  
H.C.D.  
Ciudad de Mendoza



Honorable Concejo Deliberante de  
la Ciudad de Mendoza

"Año del Centenario de la Reforma Universitaria"  
1918-2018



**Presupuesto Ciudad de Mendoza 2019**  
Clasificación Institucional, Económica  
y por Objeto de las Erogaciones

**Anexo IV**  
Unidad

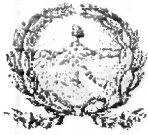
Intendencia

Sección	Sector	P.Ppal.	P.Parc.	P.Sub.	Clasificación Económica y por Objeto	Total
4					<b>EROGACIONES CORRIENTES</b>	<b>264.673.000</b>
	1				<b>OPERACION</b>	<b>261.673.000</b>
		1			<b>PERSONAL</b>	<b>153.369.500</b>
			1		<b>Personal Permanente</b>	<b>96.830.800</b>
				1	Asignación de la Clase	38.957.900
				2	Bonificación por antigüedad	11.735.600
				3	Adicionales Especiales	2.497.900
				4	Bonificación por Mayor Dedicación	-
				5	Suplementos Varios	-
				6	Suplemento por Riesgo	502.000
				7	Sueldo Anual Complementario	5.819.500
				8	Asignación Familiar	1.609.000
				9	Bonificación por Título y/o Responsabilidad Profesional	6.184.800
				10	Adicionales no remunerativos y/o Bonificables	12.935.700
				11	Contribución Jubilatoria	7.246.100
				12	Contribución para Obra Social	4.300.200
				13	Contribución para A.R.T.	5.042.100
				14	Otras Contribuciones	-
			2		<b>Personal Temporario</b>	<b>56.538.700</b>
				1	Asignación de la Clase	18.734.100
				2	Bonificación por antigüedad	5.141.800
				3	Adicionales Especiales	5.579.600
				4	Bonificación por Mayor Dedicación	-
				5	Suplementos Varios	-
				6	Suplemento por Riesgo	362.300
				7	Sueldo Anual Complementario	3.589.200
				8	Asignación Familiar	1.009.800
				9	Bonificación por Título y/o Responsabilidad Profesional	2.800.400
				10	Adicionales no remunerativos y/o Bonificables	9.405.600
				11	Contribución Jubilatoria	4.541.100
				12	Contribución para Obra Social	2.699.000
				13	Contribución para A.R.T.	2.675.800
				14	Otras Contribuciones	-
		2			<b>Bienes de Consumo</b>	<b>2.680.500</b>
			1		Bienes Corrientes	2.680.500
		3			<b>Servicios</b>	<b>105.623.000</b>
			1	21	Servicios Generales	102.736.200
				22	Locaciones	2.886.800
	2				<b>Intereses y Gastos de la Deuda</b>	<b>-</b>
		1			Intereses y Gastos de la Deuda	-
	3				<b>Transferencias</b>	<b>3.000.000</b>
		1			<b>Transferencias Corrientes</b>	<b>3.000.000</b>
			3		Al Sector Publico	-
			4		A Actividades no Lucrativas	3.000.000

Dr. Jorge Efraim Molina  
Secretario Legislativo  
H.C.D.  
Ciudad de Mendoza



Lic. Beatriz Martínez  
Presidente  
H.C.D.  
Ciudad de Mendoza



Honorable Concejo Deliberante de  
la Ciudad de Mendoza

"Año del Centenario de la Reforma Universitaria"  
1918-2018



**Presupuesto Ciudad de Mendoza 2019**  
Clasificación Institucional, Económica  
y por Objeto de las Erogaciones

**Anexo IV**  
**Unidad**  
**Intendencia**

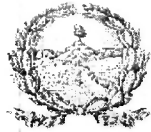
Sección	Sector	P.Ppal.	P.Parc.	P.Sub.	Clasificación Económica y por Objeto	Total
5					<b>EROGACIONES DE CAPITAL</b>	<b>11.770.000</b>
	1				<b>INVERSION FISICA O REAL</b>	<b>11.770.000</b>
		1			Bienes	11.770.000
			1		Bienes de Capital	11.770.000
		2			Trabajos Públicos	-
			1		Por Administración	
			2		Por Contrato	
	2				<b>INVERSION FINANCIERA</b>	<b>-</b>
		1			Aportes de Capital	
		2			Prestamos	
		3			Valores Financieros	
	3				<b>INVERSION EN BIENES PREEXISTENTES</b>	<b>-</b>
		1			Bienes Preexistentes	-
			1		Terrenos	
			2		Edificios Obras e Instalaciones	
	4				<b>TRANSFERENCIAS P/FINANCIAR EROGACIONES DE CAPIT</b>	<b>-</b>
6					<b>OTRAS EROGACIONES</b>	<b>-</b>
	2				<b>Erogaciones p/atender la Amortización de la Deuda Pública</b>	<b>-</b>
		1			Amortización de la Deuda	-
			1		Deuda Consolidada	
			2		Deuda Flotante	
	3				<b>Erogaciones p/atender Adelantos a proveedores y Contratistas</b>	<b>-</b>
		1			Adelantos para Erogaciones Corrientes	
		2			Adelantos para Erogaciones de Capital	
					<b>TOTAL DE EROGACIONES</b>	<b>276.443.000</b>

Jr. Jorge Efraim Molina  
Secretario Legislativo  
Ciudad de Mendoza



Lic. Beatriz Martínez  
Presidente  
H.C.D.  
Ciudad de Mendoza





Honorable Concejo Deliberante de  
la Ciudad de Mendoza

"Año del Centenario de la Reforma Universitaria"  
1918-2018

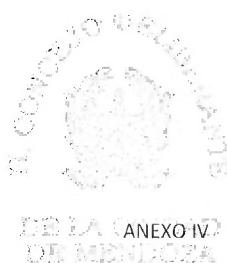


**Presupuesto Ciudad de Mendoza 2019**  
Clasificación Institucional, Económica  
y por Objeto de las Erogaciones

**Anexo IV**  
**Secretaría de**  
**Seguridad**  
**Ciudadana**

Sección	Sector	P.Ppal.	P.Parc.	P.Sub.	Clasificación Económica y por Objeto	Total
4					<b>EROGACIONES CORRIENTES</b>	<b>262.622.600</b>
	1				<b>OPERACION</b>	<b>262.622.600</b>
		1			<b>PERSONAL</b>	<b>189.764.500</b>
			1		<b>Personal Permanente</b>	<b>125.166.000</b>
				1	Asignación de la Clase	45.044.900
				2	Bonificación por antigüedad	12.507.500
				3	Adicionales Especiales	6.738.100
				4	Bonificación por Mayor Dedicación	-
				5	Suplementos Varios	-
				6	Suplemento por Riesgo	6.799.800
				7	Sueldo Anual Complementario	7.511.900
				8	Asignación Familiar	3.083.600
				9	Bonificación por Título y/o Responsabilidad Profesional	3.555.000
				10	Adicionales no remunerativos y/o Bonificables	16.850.800
				11	Contribución Jubilatoria	9.765.500
				12	Contribución para Obra Social	5.795.800
				13	Contribución para A.R.T.	7.513.100
				14	Otras Contribuciones	-
			2		<b>Personal Temporario</b>	<b>64.598.500</b>
				1	Asignación de la Clase	24.535.500
				2	Bonificación por antigüedad	3.371.000
				3	Adicionales Especiales	4.018.900
				4	Bonificación por Mayor Dedicación	-
				5	Suplementos Varios	500.000
				6	Suplemento por Riesgo	3.805.700
				7	Sueldo Anual Complementario	3.885.400
				8	Asignación Familiar	1.406.600
				9	Bonificación por Título y/o Responsabilidad Profesional	2.000.000
				10	Adicionales no remunerativos y/o Bonificables	9.116.200
				11	Contribución Jubilatoria	5.012.200
				12	Contribución para Obra Social	2.993.000
				13	Contribución para A.R.T.	3.954.000
				14	Otras Contribuciones	-
		2			<b>Bienes de Consumo</b>	<b>25.717.000</b>
			1		Bienes Corrientes	25.717.000
		3			<b>Servicios</b>	<b>47.141.100</b>
			1	21	Servicios Generales	45.962.700
				22	Locaciones	1.178.400
	2				<b>Intereses y Gastos de la Deuda</b>	<b>-</b>
		1			Intereses y Gastos de la Deuda	-
	3				<b>Transferencias</b>	<b>-</b>
		1			<b>Transferencias Corrientes</b>	<b>-</b>
			3		Al Sector Publico	-
			4		A Actividades no Lucrativas	-

Dr. Jorge Emilio Molina  
Secretario Legislativo  
H.C.D.  
Ciudad de Mendoza



Lic. Beatriz Martínez  
Presidente  
H.C.D.  
Ciudad de Mendoza



Honorable Concejo Deliberante de  
la Ciudad de Mendoza

"Año del Centenario de la Reforma Universitaria"  
1918-2018



**Presupuesto Ciudad de Mendoza 2019**  
Clasificación Institucional, Económica  
y por Objeto de las Erogaciones

Anexo IV  
Secretaría de  
Seguridad  
Ciudadana

Sección	Sector	P.Ppal.	P.Parc.	P.Sub.	Clasificación Económica y por Objeto	Total
5					EROGACIONES DE CAPITAL	7.400.000
	1				INVERSION FISICA O REAL	7.400.000
		1			Bienes	7.400.000
			1		Bienes de Capital	7.400.000
			2		Trabajos Públicos	-
			1		Por Administración	
			2		Por Contrato	
	2				INVERSION FINANCIERA	-
		1			Aportes de Capital	
		2			Prestamos	
		3			Valores Financieros	
	3				INVERSION EN BIENES PREEXISTENTES	-
		1			Bienes Preexistentes	-
			1		Terrenos	
			2		Edificios Obras e Instalaciones	
	4				TRANSFERENCIAS P/FINANCIAR EROGACIONES DE CAPIT	-
6					OTRAS EROGACIONES	-
	2				Erogaciones p/atender la Amortización de la Deuda Pública	-
		1			Amortización de la Deuda	-
			1		Deuda Consolidada	
			2		Deuda Flotante	
	3				Erogaciones p/atender Adelantos a proveedores y Contratistas	-
		1			Adelantos para Erogaciones Corrientes	
		2			Adelantos para Erogaciones de Capital	
					TOTAL DE EROGACIONES	270.022.600

Dr. Jorge Fran Molina  
Secretaría Legislativa  
C.D.  
Ciudad de Mendoza



Lic. Beatriz Martínez  
Presidente  
H.C.D.  
Ciudad de Mendoza



Honorable Concejo Deliberante de  
la Ciudad de Mendoza

"Año del Centenario de la Reforma Universitaria"  
1918-2018



**Presupuesto Ciudad de Mendoza 2019**  
**Clasificación Institucional, Económica**  
**y por Objeto de las Erogaciones**

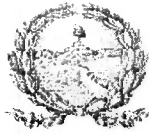
**Anexo IV**  
**Secretaría**  
**Gobierno**

Sección	Sector	P.Ppal.	P.Parc.	P.Sub.	Clasificación Económica y por Objeto	Total
4					<b>EROGACIONES CORRIENTES</b>	<b>400.040.900</b>
	1				<b>OPERACION</b>	<b>356.716.000</b>
		1			<b>PERSONAL</b>	<b>296.362.600</b>
			1		<b>Personal Permanente</b>	<b>139.693.200</b>
				1	Asignación de la Clase	45.520.200
				2	Bonificación por antigüedad	12.079.100
				3	Adicionales Especiales	6.908.900
				4	Bonificación por Mayor Dedicación	-
				5	Suplementos Varios	-
				6	Suplemento por Riesgo	272.000
				7	Sueldo Anual Complementario	8.634.300
				8	Asignación Familiar	2.486.900
				9	Bonificación por Título y/o Responsabilidad Profesional	8.466.000
				10	Adicionales no remunerativos y/o Bonificables	29.358.700
				11	Contribución Jubilatoria	10.836.000
				12	Contribución para Obra Social	6.424.900
				13	Contribución para A.R.T.	8.706.200
				14	Otras Contribuciones	-
			2		<b>Personal Temporario</b>	<b>156.669.400</b>
				1	Asignación de la Clase	46.821.300
				2	Bonificación por antigüedad	11.041.500
				3	Adicionales Especiales	12.495.400
				4	Bonificación por Mayor Dedicación	-
				5	Suplementos Varios	-
				6	Suplemento por Riesgo	40.200
				7	Sueldo Anual Complementario	10.031.400
				8	Asignación Familiar	2.362.100
				9	Bonificación por Título y/o Responsabilidad Profesional	9.545.500
				10	Adicionales no remunerativos y/o Bonificables	34.341.500
				11	Contribución Jubilatoria	13.059.300
				12	Contribución para Obra Social	7.781.700
				13	Contribución para A.R.T.	9.149.500
				14	Otras Contribuciones	-
		2			<b>Bienes de Consumo</b>	<b>11.850.000</b>
			1		Bienes Corrientes	11.850.000
		3			<b>Servicios</b>	<b>48.503.400</b>
			1	21	Servicios Generales	31.543.900
				22	Locaciones	16.959.500
	2				<b>Intereses y Gastos de la Deuda</b>	<b>-</b>
		1			Intereses y Gastos de la Deuda	-
	3				<b>Transferencias</b>	<b>43.324.900</b>
		1			<b>Transferencias Corrientes</b>	<b>43.324.900</b>
			3		Al Sector Publico	-
			4		A Actividades no Lucrativas	43.324.900

Dr. Jorge Efraim Molina  
Secretario Legislativo  
H.C.D.  
Ciudad de Mendoza



Lic. Beatriz Martínez  
Presidenta  
H.C.D.  
Ciudad de Mendoza



Honorable Concejo Deliberante de  
la Ciudad de Mendoza

"Año del Centenario de la Reforma Universitaria"  
1918-2018



**Presupuesto Ciudad de Mendoza 2019**  
Clasificación Institucional, Económica  
y por Objeto de las Erogaciones

Anexo IV  
Secretaría  
Gobierno

Sección	Sector	P.Ppal.	P.Parc.	P.Sub.	Clasificación Económica y por Objeto	Total
5					EROGACIONES DE CAPITAL	3.389.500
	1				INVERSION FISICA O REAL	3.389.500
		1			Bienes	3.389.500
			1		Bienes de Capital	3.389.500
		2			Trabajos Públicos	-
			1		Por Administración	
			2		Por Contrato	
	2				INVERSION FINANCIERA	-
		1			Aportes de Capital	
		2			Prestamos	
		3			Valores Financieros	
	3				INVERSION EN BIENES PREEXISTENTES	-
		1			Bienes Preexistentes	-
			1		Terrenos	
			2		Edificios Obras e Instalaciones	
	4				TRANSFERENCIAS P/FINANCIAR EROGACIONES DE CAPITAL	
6					OTRAS EROGACIONES	-
	2				Erogaciones p/atender la Amortización de la Deuda Pública	-
		1			Amortización de la Deuda	-
			1		Deuda Consolidada	
			2		Deuda Flotante	
	3				Erogaciones p/atender Adelantos a proveedores y Contratos	-
		1			Adelantos para Erogaciones Corrientes	
		2			Adelantos para Erogaciones de Capital	
					TOTAL DE EROGACIONES	403.430.400

Dr. Jorge Mario Molina  
Secretario Legislativo  
H.C.D.  
Ciudad de Mendoza



Lic. Beatriz Martínez  
Presidente  
H.C.D.  
Ciudad de Mendoza



Honorable Concejo Deliberante de  
la Ciudad de Mendoza

"Año del Centenario de la Reforma Universitaria"  
1918-2018



**Presupuesto Ciudad de Mendoza 2019**  
Clasificación Institucional, Económica  
y por Objeto de las Erogaciones

**Anexo IV**  
**Secretaría**  
**Hacienda**

Sección	Sector	P.Ppal.	P.Parc.	P.Sub.	Clasificación Económica y por Objeto	Total
4					<b>EROGACIONES CORRIENTES</b>	<b>132.628.300</b>
	1				<b>OPERACION</b>	<b>131.888.300</b>
		1			<b>PERSONAL</b>	<b>80.869.300</b>
			1		<b>Personal Permanente</b>	<b>34.760.000</b>
				1	Asignación de la Clase	13.289.800
				2	Bonificación por antigüedad	3.698.300
				3	Adicionales Especiales	1.262.800
				4	Bonificación por Mayor Dedicación	-
				5	Suplementos Varios	-
				6	Suplemento por Riesgo	53.600
				7	Sueldo Anual Complementario	2.079.600
				8	Asignación Familiar	448.500
				9	Bonificación por Título y/o Responsabilidad Profesional	2.642.700
				10	Adicionales no remunerativos y/o Bonificables	5.165.100
				11	Contribución Jubilatoria	2.601.400
				12	Contribución para Obra Social	1.538.400
				13	Contribución para A.R.T.	1.979.800
				14	Otras Contribuciones	-
			2		<b>Personal Temporario</b>	<b>46.109.300</b>
				1	Asignación de la Clase	13.647.800
				2	Bonificación por antigüedad	3.540.400
				3	Adicionales Especiales	5.371.700
				4	Bonificación por Mayor Dedicación	-
				5	Suplementos Varios	-
				6	Suplemento por Riesgo	-
				7	Sueldo Anual Complementario	3.000.000
				8	Asignación Familiar	724.900
				9	Bonificación por Título y/o Responsabilidad Profesional	2.913.800
				10	Adicionales no remunerativos y/o Bonificables	8.459.500
				11	Contribución Jubilatoria	3.755.100
				12	Contribución para Obra Social	2.226.800
				13	Contribución para A.R.T.	2.469.300
				14	Otras Contribuciones	-
		2			<b>Bienes de Consumo</b>	<b>14.023.000</b>
			1		Bienes Corrientes	14.023.000
		3			<b>Servicios</b>	<b>36.996.000</b>
			1	21	Servicios Generales	34.951.600
				22	Locaciones	2.044.400
	2				<b>Intereses y Gastos de la Deuda</b>	<b>-</b>
		1			Intereses y Gastos de la Deuda	-
	3				<b>Transferencias</b>	<b>740.000</b>
		1			<b>Transferencias Corrientes</b>	<b>740.000</b>
			3		Al Sector Publico	-
			4		A Actividades no Lucrativas	740.000

Dr. Jorge Efraim Molina  
Secretario Legislativo  
H.C.D.  
Ciudad de Mendoza



Lic. Beatriz Martínez  
Presidente  
H.C.D.  
Ciudad de Mendoza



Honorable Concejo Deliberante de  
la Ciudad de Mendoza

"Año del Centenario de la Reforma Universitaria"  
1918-2018



**Presupuesto Ciudad de Mendoza 2019**  
Clasificación Institucional, Económica  
y por Objeto de las Erogaciones

Anexo IV  
Secretaria  
Hacienda

Sección	Sector	P.Ppal.	P.Parc.	P.Sub.	Clasificación Económica y por Objeto	Total
5					<b>EROGACIONES DE CAPITAL</b>	<b>1.015.000</b>
	1				<b>INVERSION FISICA O REAL</b>	<b>1.015.000</b>
		1			<b>Bienes</b>	<b>1.015.000</b>
			1		Bienes de Capital	1.015.000
		2			<b>Trabajos Públicos</b>	-
			1		Por Administración	
			2		Por Contrato	
	2				<b>INVERSION FINANCIERA</b>	-
		1			Aportes de Capital	
		2			Prestamos	
		3			Valores Financieros	
	3				<b>INVERSION EN BIENES PREEXISTENTES</b>	-
		1			<b>Bienes Preexistentes</b>	-
			1		Terrenos	
			2		Edificios Obras e Instalaciones	
	4				<b>TRANSFERENCIAS P/ FINANCIAR EROGACIONES DE CAPIT</b>	
6					<b>OTRAS EROGACIONES</b>	-
	2				<b>Erogaciones p/atender la Amortización de la Deuda Pública</b>	-
		1			<b>Amortización de la Deuda</b>	-
			1		Deuda Consolidada	
			2		Deuda Flotante	
	3				<b>Erogaciones p/atender Adelantos a proveedores y Contratis</b>	-
		1			Adelantos para Erogaciones Corrientes	
		2			Adelantos para Erogaciones de Capital	
					<b>TOTAL DE EROGACIONES</b>	<b>133.643.300</b>

Dr. Jorge Efraim Molina  
Secretaría Legislativa  
Ciudad de Mendoza



Lic. Beatriz Martínez  
Presidente  
H.C.D.  
Ciudad de Mendoza



Honorable Concejo Deliberante de  
la Ciudad de Mendoza

"Año del Centenario de la Reforma Universitaria"  
1918-2018



**Presupuesto Ciudad de Mendoza 2019**  
Clasificación Institucional, Económica  
y por Objeto de las Erogaciones

**Anexo IV**  
**Secretaría**  
**Planificación,**  
**Infraestructura**  
**y Ambiente**

Sección	Sector	P.Ppal.	P.Parc.	P.Sub.	Clasificación Económica y por Objeto	Total
4					<b>EROGACIONES CORRIENTES</b>	<b>828.233.100</b>
	1				<b>OPERACION</b>	<b>828.233.100</b>
		1			<b>PERSONAL</b>	<b>341.266.400</b>
			1		<b>Personal Permanente</b>	<b>232.942.800</b>
				1	Asignación de la Clase	70.803.800
				2	Bonificación por antigüedad	27.052.900
				3	Adicionales Especiales	12.183.000
				4	Bonificación por Mayor Dedicación	-
				5	Suplementos Varios	1.000.000
				6	Suplemento por Riesgo	7.014.100
				7	Sueldo Anual Complementario	14.059.900
				8	Asignación Familiar	6.671.600
				9	Bonificación por Título y/o Responsabilidad Profesional	4.698.100
				10	Adicionales no remunerativos y/o Bonificables	46.509.400
				11	Contribución Jubilatoria	17.764.500
				12	Contribución para Obra Social	10.563.600
				13	Contribución para A.R.T.	14.621.900
				14	Otras Contribuciones	-
			2		<b>Personal Temporario</b>	<b>108.323.600</b>
				1	Asignación de la Clase	33.680.600
				2	Bonificación por antigüedad	7.498.500
				3	Adicionales Especiales	7.575.100
				4	Bonificación por Mayor Dedicación	-
				5	Suplementos Varios	1.000.000
				6	Suplemento por Riesgo	3.704.300
				7	Sueldo Anual Complementario	6.752.200
				8	Asignación Familiar	2.593.000
				9	Bonificación por Título y/o Responsabilidad Profesional	3.423.500
				10	Adicionales no remunerativos y/o Bonificables	22.090.500
				11	Contribución Jubilatoria	8.500.300
				12	Contribución para Obra Social	5.080.700
				13	Contribución para A.R.T.	6.424.900
				14	Otras Contribuciones	-
		2			<b>Bienes de Consumo</b>	<b>53.828.400</b>
			1		Bienes Corrientes	53.828.400
		3			<b>Servicios</b>	<b>433.138.300</b>
			1	21	Servicios Generales	417.590.400
				22	Locaciones	15.547.900
	2				<b>Intereses y Gastos de la Deuda</b>	<b>-</b>
		1			Intereses y Gastos de la Deuda	-
	3				<b>Transferencias</b>	<b>-</b>
		1			<b>Transferencias Corrientes</b>	<b>-</b>
			3		Al Sector Publico	
			4		A Actividades no Lucrativas	

Dr. Jorge Efraim Molina  
Secretario Legislativo  
Ciudad de Mendoza



Lic. Beatriz Martínez  
Presidente  
H.C.D.  
Ciudad de Mendoza



Honorable Concejo Deliberante de  
la Ciudad de Mendoza

"Año del Centenario de la Reforma Universitaria"  
1918-2018



**Presupuesto Ciudad de Mendoza 2019**  
Clasificación Institucional, Económica  
y por Objeto de las Erogaciones

**Anexo IV**  
Secretaría  
Planificación,  
Infraestructura  
y Ambiente

Sección	Sector	P.Ppal.	P.Parc.	P.Sub.	Clasificación Económica y por Objeto	Total
5					<b>EROGACIONES DE CAPITAL</b>	<b>540.347.300</b>
	1				<b>INVERSION FISICA O REAL</b>	<b>525.447.300</b>
		1			Bienes	39.039.700
			1		Bienes de Capital	39.039.700
		2			<b>Trabajos Públicos</b>	<b>486.407.600</b>
			1		Por Administración	31.923.800
			2		Por Contrato	454.483.800
	2				<b>INVERSION FINANCIERA</b>	<b>-</b>
		1			Aportes de Capital	
		2			Prestamos	
		3			Valores Financieros	
	3				<b>INVERSION EN BIENES PREEXISTENTES</b>	<b>-</b>
		1			Bienes Preexistentes	-
			1		Terrenos	
			2		Edificios Obras e Instalaciones	
	4				<b>TRANSFERENCIAS P/FINANCIAR EROGACIONES DE CAPIT</b>	<b>14.900.000</b>
6					<b>OTRAS EROGACIONES</b>	<b>-</b>
	2				<b>Erogaciones p/atender la Amortización de la Deuda Pública</b>	<b>-</b>
		1			<b>Amortización de la Deuda</b>	<b>-</b>
			1		Deuda Consolidada	
			2		Deuda Flotante	
	3				<b>Erogaciones p/atender Adelantos a proveedores y Contratis</b>	<b>-</b>
		1			Adelantos para Erogaciones Corrientes	
		2			Adelantos para Erogaciones de Capital	
					<b>TOTAL DE EROGACIONES</b>	<b>1.368.580.400</b>

Dr. Jorge Brian Molina  
Secretaría Legislativa  
H.C.D.  
Ciudad de Mendoza



Lic. Beatriz Martínez  
Presidente  
H.C.D.  
Ciudad de Mendoza





Honorable Concejo Deliberante de  
la Ciudad de Mendoza

"Año del Centenario de la Reforma Universitaria"  
1918-2018

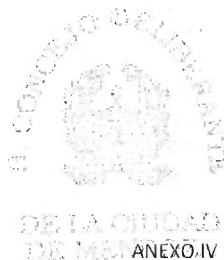


**Presupuesto Ciudad de Mendoza 2019**  
**Clasificación Institucional, Económica**  
**y por Objeto de las Erogaciones**

**Anexo IV**  
**Secretaria**  
**Legal y**  
**Tecnica**

Sección	Sector	P.Ppal.	P.Parc.	P.Sub.	Clasificación Económica y por Objeto	Total
4					<b>EROGACIONES CORRIENTES</b>	<b>12.130.200</b>
	1				<b>OPERACION</b>	<b>12.130.200</b>
		1			<b>PERSONAL</b>	<b>11.372.100</b>
			1		<b>Personal Permanente</b>	<b>7.376.600</b>
				1	Asignación de la Clase	2.732.000
				2	Bonificación por antigüedad	877.600
				3	Adicionales Especiales	190.000
				4	Bonificación por Mayor Dedicación	-
				5	Suplementos Varios	-
				6	Suplemento por Riesgo	-
				7	Sueldo Anual Complementario	444.400
				8	Asignación Familiar	99.200
				9	Bonificación por Título y/o Responsabilidad Profesional	713.800
				10	Adicionales no remunerativos y/o Bonificables	1.049.200
				11	Contribución Jubilatoria	569.800
				12	Contribución para Obra Social	337.200
				13	Contribución para A.R.T.	363.400
				14	Otras Contribuciones	-
			2		<b>Personal Temporario</b>	<b>3.995.500</b>
				1	Asignación de la Clase	1.083.700
				2	Bonificación por antigüedad	198.000
				3	Adicionales Especiales	509.600
				4	Bonificación por Mayor Dedicación	-
				5	Suplementos Varios	-
				6	Suplemento por Riesgo	-
				7	Sueldo Anual Complementario	259.500
				8	Asignación Familiar	50.300
				9	Bonificación por Título y/o Responsabilidad Profesional	346.100
				10	Adicionales no remunerativos y/o Bonificables	809.500
				11	Contribución Jubilatoria	334.400
				12	Contribución para Obra Social	197.300
				13	Contribución para A.R.T.	207.100
				14	Otras Contribuciones	-
		2			<b>Bienes de Consumo</b>	<b>206.000</b>
			1		Bienes Corrientes	206.000
		3			<b>Servicios</b>	<b>552.100</b>
			1	21	Servicios Generales	122.500
				22	Locaciones	429.600
	2				<b>Intereses y Gastos de la Deuda</b>	<b>-</b>
		1			Intereses y Gastos de la Deuda	-
	3				<b>Transferencias</b>	<b>-</b>
		1			<b>Transferencias Corrientes</b>	<b>-</b>
			3		Al Sector Publico	-
			4		A Actividades no Lucrativas	-

Dr. Jorge Enrique Molina  
Secretario Legislativo  
C.C.D.  
Ciudad de Mendoza



Lic. Beatriz Martínez  
Presidente  
H.C.D.  
Ciudad de Mendoza



Honorable Concejo Deliberante de  
la Ciudad de Mendoza

"Año del Centenario de la Reforma Universitaria"  
1918-2018



**Presupuesto Ciudad de Mendoza 2019**  
Clasificación Institucional, Económica  
y por Objeto de las Erogaciones

**Anexo IV**  
Secretaría  
Legal y  
Técnica

Sección	Sector	P.Ppal.	P.Parc.	P.Sub.	Clasificación Económica y por Objeto	Total
5					<b>EROGACIONES DE CAPITAL</b>	<b>230.000</b>
	1				<b>INVERSION FISICA O REAL</b>	<b>230.000</b>
		1			<b>Bienes</b>	<b>230.000</b>
			1		Bienes de Capital	230.000
		2			<b>Trabajos Públicos</b>	-
			1		Por Administración	
			2		Por Contrato	
	2				<b>INVERSION FINANCIERA</b>	-
		1			Aportes de Capital	
		2			Prestamos	
		3			Valores Financieros	
	3				<b>INVERSION EN BIENES PREEXISTENTES</b>	-
		1			<b>Bienes Preexistentes</b>	-
			1		Terrenos	
			2		Edificios Obras e Instalaciones	
	4				<b>TRANSFERENCIAS P/FINANCIAR EROGACIONES DE CAPIT</b>	
6					<b>OTRAS EROGACIONES</b>	-
	2				<b>Erogaciones p/atender la Amortización de la Deuda Pública</b>	-
		1			<b>Amortización de la Deuda</b>	-
			1		Deuda Consolidada	
			2		Deuda Flotante	
	3				<b>Erogaciones p/atender Adelantos a proveedores y Contratistas</b>	-
		1			Adelantos para Erogaciones Corrientes	
		2			Adelantos para Erogaciones de Capital	
					<b>TOTAL DE EROGACIONES</b>	<b>12.360.200</b>

Dr. Jorge Brian Molina  
Secretario Legislativo  
H.C.D.  
Ciudad de Mendoza



Lic. Beatriz Martínez  
Presidente  
H.C.D.  
Ciudad de Mendoza



Honorable Concejo Deliberante de  
la Ciudad de Mendoza

"Año del Centenario de la Reforma Universitaria"  
1918-2018



**Presupuesto Ciudad de Mendoza 2019**  
**Clasificación Institucional, Económica**  
**y por Objeto de las Erogaciones**

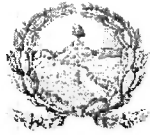
**Anexo IV**  
**Secretaría**  
**Cultura, Turismo**  
**y Desarrollo**  
**Económico**

Sección	Sector	P.Ppal.	P.Parc.	P.Sub.	Clasificación Económica y por Objeto	Total
4					<b>EROGACIONES CORRIENTES</b>	<b>116.271.900</b>
	1				<b>OPERACION</b>	<b>116.271.900</b>
		1			<b>PERSONAL</b>	<b>68.032.500</b>
			1		<b>Personal Permanente</b>	<b>29.557.000</b>
				1	Asignación de la Clase	10.544.100
				2	Bonificación por antigüedad	3.682.500
				3	Adicionales Especiales	1.172.200
				4	Bonificación por Mayor Dedicación	-
				5	Suplementos Varios	-
				6	Suplemento por Riesgo	259.300
				7	Sueldo Anual Complementario	1.759.200
				8	Asignación Familiar	403.400
				9	Bonificación por Título y/o Responsabilidad Profesional	1.962.900
				10	Adicionales no remunerativos y/o Bonificables	4.496.200
				11	Contribución Jubilatoria	2.207.700
				12	Contribución para Obra Social	1.316.900
				13	Contribución para A.R.T.	1.752.600
				14	Otras Contribuciones	-
			2		<b>Personal Temporario</b>	<b>38.475.500</b>
				1	Asignación de la Clase	13.460.800
				2	Bonificación por antigüedad	2.489.600
				3	Adicionales Especiales	2.910.500
				4	Bonificación por Mayor Dedicación	-
				5	Suplementos Varios	-
				6	Suplemento por Riesgo	264.900
				7	Sueldo Anual Complementario	2.405.500
				8	Asignación Familiar	615.200
				9	Bonificación por Título y/o Responsabilidad Profesional	2.351.300
				10	Adicionales no remunerativos y/o Bonificables	6.582.200
				11	Contribución Jubilatoria	3.020.200
				12	Contribución para Obra Social	1.799.200
				13	Contribución para A.R.T.	2.576.100
				14	Otras Contribuciones	-
		2			<b>Bienes de Consumo</b>	<b>5.216.000</b>
			1		Bienes Corrientes	5.216.000
		3			<b>Servicios</b>	<b>43.023.400</b>
			1	21	Servicios Generales	37.188.100
				22	Locaciones	5.835.300
	2				<b>Intereses y Gastos de la Deuda</b>	<b>-</b>
		1			Intereses y Gastos de la Deuda	-
	3				<b>Transferencias</b>	<b>-</b>
		1			<b>Transferencias Corrientes</b>	<b>-</b>
			3		Al Sector Publico	-
			4		A Actividades no Lucrativas	-

Dr. Jorge Efraín Molina  
Secretario Legislativo  
H.C.D.  
Ciudad de Mendoza



Lic. Beatriz Martínez  
Presidente  
H.C.D.  
Ciudad de Mendoza



Honorable Concejo Deliberante de  
la Ciudad de Mendoza

"Año del Centenario de la Reforma Universitaria"  
1918-2018



**Presupuesto Ciudad de Mendoza 2019**  
Clasificación Institucional, Económica  
y por Objeto de las Erogaciones

**Anexo IV**  
Secretaría  
Cultura, Turismo  
y Desarrollo  
Económico

Sección	Sector	P.Ppal.	P.Parc.	P.Sub.	Clasificación Económica y por Objeto	Total
5					EROGACIONES DE CAPITAL	11.325.000
	1				INVERSION FISICA O REAL	11.325.000
		1			Bienes	11.325.000
			1		Bienes de Capital	11.325.000
			2		Trabajos Públicos	-
				1	Por Administración	
				2	Por Contrato	
	2				INVERSION FINANCIERA	-
		1			Aportes de Capital	
		2			Prestamos	
		3			Valores Financieros	
	3				INVERSION EN BIENES PREEXISTENTES	-
		1			Bienes Preexistentes	-
			1		Terrenos	
			2		Edificios Obras e Instalaciones	
	4				TRANSFERENCIAS P/FINANCIAR EROGACIONES DE CAPIT	
6					OTRAS EROGACIONES	-
	2				Erogaciones p/atender la Amortización de la Deuda Pública	-
		1			Amortización de la Deuda	-
			1		Deuda Consolidada	
			2		Deuda Flotante	
	3				Erogaciones p/atender Adelantos a proveedores y Contratis	-
		1			Adelantos para Erogaciones Corrientes	
		2			Adelantos para Erogaciones de Capital	
					TOTAL DE EROGACIONES	127.596.900

Dr. Jorge Esteban Molina  
Secretario Ejecutivo  
C.D. de la Ciudad de Mendoza



Lic. Beatriz Martínez  
Presidente  
H.C.D.  
Ciudad de Mendoza



Honorable Concejo Deliberante de  
la Ciudad de Mendoza

"Año del Centenario de la Reforma Universitaria"  
1918-2018



**Presupuesto Ciudad de Mendoza 2019**  
Clasificación Institucional, Económica  
y por Objeto de las Erogaciones

Anexo IV

Deuda

Sección	Sector	P.Ppal.	P.Parc.	P.Sub.	Clasificación Económica y por Objeto	Total
4					<b>EROGACIONES CORRIENTES</b>	<b>5.300.000</b>
	1				<b>OPERACION</b>	-
		1			<b>PERSONAL</b>	-
			1		<b>Personal Permanente</b>	-
				1	Asignación de la Clase	
				2	Bonificación por antigüedad	
				3	Adicionales Especiales	
				4	Bonificación por Mayor Dedicación	
				5	Suplementos Varios	
				6	Suplemento por Riesgo	
				7	Sueldo Anual Complementario	
				8	Asignación Familiar	
				9	Bonificación por Título y/o Responsabilidad Profesional	
				10	Adicionales no remunerativos y/o Bonificables	
				11	Contribución Jubilatoria	
				12	Contribución para Obra Social	
				13	Contribución para A.R.T.	
				14	Otras Contribuciones	
			2		<b>Personal Temporario</b>	-
				1	Asignación de la Clase	
				2	Bonificación por antigüedad	
				3	Adicionales Especiales	
				4	Bonificación por Mayor Dedicación	
				5	Suplementos Varios	
				6	Suplemento por Riesgo	
				7	Sueldo Anual Complementario	
				8	Asignación Familiar	
				9	Bonificación por Título y/o Responsabilidad Profesional	
				10	Adicionales no remunerativos y/o Bonificables	
				11	Contribución Jubilatoria	
				12	Contribución para Obra Social	
				13	Contribución para A.R.T.	
				14	Otras Contribuciones	
		2			<b>Bienes de Consumo</b>	-
			1		Bienes Corrientes	
		3			<b>Servicios</b>	-
			1	21	Servicios Generales	
				22	Locaciones	
	2				<b>Intereses y Gastos de la Deuda</b>	<b>5.300.000</b>
		1			Intereses y Gastos de la Deuda	5.300.000
	3				<b>Transferencias</b>	-
		1			<b>Transferencias Corrientes</b>	-
			3		Al Sector Publico	
			4		A Actividades no Lucrativas	-

Dr. Jorge Brian Molina  
Secretario Legislativo  
H.C.D.  
Ciudad de Mendoza



Lic. Beatriz Martínez  
Presidente  
H.C.D.  
Ciudad de Mendoza



Honorable Concejo Deliberante de  
la Ciudad de Mendoza

"Año del Centenario de la Reforma Universitaria"  
1918-2018



## Presupuesto Ciudad de Mendoza 2019

Anexo IV

Clasificación Institucional, Económica  
y por Objeto de las Erogaciones

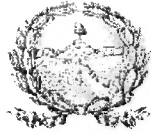
Deuda

Sección	Sector	P.Ppal.	P.Parc.	P.Sub.	Clasificación Económica y por Objeto	Total
5					EROGACIONES DE CAPITAL	-
	1				INVERSION FISICA O REAL	-
		1			Bienes	-
			1		Bienes de Capital	-
		2			Trabajos Públicos	-
			1		Por Administración	-
			2		Por Contrato	-
	2				INVERSION FINANCIERA	-
		1			Aportes de Capital	-
		2			Prestamos	-
		3			Valores Financieros	-
	3				INVERSION EN BIENES PREEXISTENTES	-
		1			Bienes Preexistentes	-
			1		Terrenos	-
			2		Edificios Obras e Instalaciones	-
	4				TRANSFERENCIAS P/FINANCIAR EROGACIONES DE CAPIT	-
6					OTRAS EROGACIONES	35.890.000
	2				Erogaciones p/atender la Amortización de la Deuda Pública	35.890.000
		1			Amortización de la Deuda	35.890.000
			1		Deuda Consolidada	6.000.000
			2		Deuda Flotante	29.890.000
	3				Erogaciones p/atender Adelantos a proveedores y Contratistas	-
		1			Adelantos para Erogaciones Corrientes	-
		2			Adelantos para Erogaciones de Capital	-
					TOTAL DE EROGACIONES	41.190.000

Dr. Jorge Brian Molina  
Secretario Legislativo  
Ciudad de Mendoza



Lic. Beatriz Martínez  
Presidente  
H.C.D.  
Ciudad de Mendoza



Honorable Concejo Deliberante de  
la Ciudad de Mendoza

"Año del Centenario de la Reforma Universitaria"  
1918-2018



**Presupuesto Ciudad de Mendoza 2019**  
Clasificación Institucional, Económica  
y por Objeto de las Erogaciones

**Anexo IV**  
**Secretaria**  
**Modernización**  
**y Medios**

Sección	Sector	P.Ppal.	P.Parc.	P.Sub.	Clasificación Económica y por Objeto	Total
4					<b>EROGACIONES CORRIENTES</b>	<b>78.646.800</b>
	1				<b>OPERACION</b>	<b>78.646.800</b>
		1			<b>PERSONAL</b>	<b>13.942.300</b>
			1		<b>Personal Permanente</b>	<b>9.193.100</b>
				1	Asignación de la Clase	3.656.700
				2	Bonificación por antigüedad	876.500
				3	Adicionales Especiales	202.100
				4	Bonificación por Mayor Dedicación	-
				5	Suplementos Varios	-
				6	Suplemento por Riesgo	-
				7	Sueldo Anual Complementario	561.700
				8	Asignación Familiar	94.000
				9	Bonificación por Título y/o Responsabilidad Profesional	1.011.200
				10	Adicionales no remunerativos y/o Bonificables	1.229.700
				11	Contribución Jubilatoria	700.200
				12	Contribución para Obra Social	415.600
				13	Contribución para A.R.T.	445.400
				14	Otras Contribuciones	-
			2		<b>Personal Temporario</b>	<b>4.749.200</b>
				1	Asignación de la Clase	1.491.000
				2	Bonificación por antigüedad	350.100
				3	Adicionales Especiales	294.100
				4	Bonificación por Mayor Dedicación	-
				5	Suplementos Varios	-
				6	Suplemento por Riesgo	20.000
				7	Sueldo Anual Complementario	307.500
				8	Asignación Familiar	59.800
				9	Bonificación por Título y/o Responsabilidad Profesional	395.400
				10	Adicionales no remunerativos y/o Bonificables	1.000.700
				11	Contribución Jubilatoria	390.600
				12	Contribución para Obra Social	231.100
				13	Contribución para A.R.T.	208.900
				14	Otras Contribuciones	-
		2			<b>Bienes de Consumo</b>	<b>11.000</b>
			1		Bienes Corrientes	11.000
		3			<b>Servicios</b>	<b>64.693.500</b>
			1	21	Servicios Generales	60.008.800
				22	Locaciones	4.684.700
	2				<b>Intereses y Gastos de la Deuda</b>	<b>-</b>
		1			Intereses y Gastos de la Deuda	-
	3				<b>Transferencias</b>	<b>-</b>
		1			<b>Transferencias Corrientes</b>	<b>-</b>
			3		Al Sector Publico	-
			4		A Actividades no Lucrativas	-

Dr. Jorge Efraim Molina  
Secretario Legislativo  
H.C.D.  
Ciudad de Mendoza



Lic. Beatriz Martínez  
Presidente  
H.C.D.  
Ciudad de Mendoza



Honorable Concejo Deliberante de  
la Ciudad de Mendoza

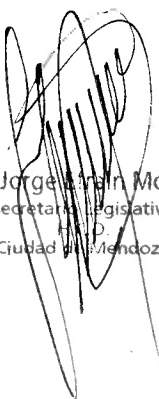
"Año del Centenario de la Reforma Universitaria"  
1918-2018



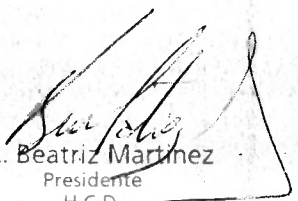
**Presupuesto Ciudad de Mendoza 2019**  
Clasificación Institucional, Económica  
y por Objeto de las Erogaciones

Anexo IV  
Secretaría  
Modernización  
y Medios

Sección	Sector	P.Ppal.	P.Parc.	P.Sub.	Clasificación Económica y por Objeto	Total
5					EROGACIONES DE CAPITAL	-
	1				INVERSION FISICA O REAL	-
		1			Bienes	-
			1		Bienes de Capital	-
		2			Trabajos Públicos	-
			1		Por Administración	-
			2		Por Contrato	-
	2				INVERSION FINANCIERA	-
		1			Aportes de Capital	-
		2			Prestamos	-
		3			Valores Financieros	-
	3				INVERSION EN BIENES PREEXISTENTES	-
		1			Bienes Preexistentes	-
			1		Terrenos	-
			2		Edificios Obras e Instalaciones	-
	4				TRANSFERENCIAS P/FINANCIAR EROGACIONES DE CAPIT	-
6					OTRAS EROGACIONES	-
	2				Erogaciones p/atender la Amortización de la Deuda Pública	-
		1			Amortización de la Deuda	-
			1		Deuda Consolidada	-
			2		Deuda Flotante	-
	3				Erogaciones p/atender Adelantos a proveedores y Contratis	-
		1			Adelantos para Erogaciones Corrientes	-
		2			Adelantos para Erogaciones de Capital	-
					TOTAL DE EROGACIONES	78.646.800

  
Dr. Jorge Raúl Molina  
Secretario Legislativo  
H.C.D.  
Ciudad de Mendoza



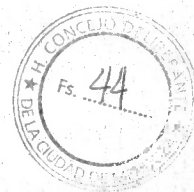
  
Lic. Beatriz Martínez  
Presidente  
H.C.D.  
Ciudad de Mendoza





Honorable Concejo Deliberante de  
la Ciudad de Mendoza

"Año del Centenario de la Reforma Universitaria"  
1918-2018



**Presupuesto Ciudad de Mendoza 2019**  
Clasificación Institucional, Económica  
y por Objeto de las Erogaciones

**Anexo IV**  
Honorable  
Concejo  
Deliberante

Sección	Sector	P.Ppal.	P.Parc.	P.Sub.	Clasificación Económica y por Objeto	Total
4					<b>EROGACIONES CORRIENTES</b>	<b>57.956.200</b>
	1				<b>OPERACION</b>	<b>57.845.700</b>
		1			<b>PERSONAL</b>	<b>52.045.700</b>
			1		<b>Personal Permanente</b>	<b>45.789.300</b>
				1	Asignación de la Clase	20.732.500
				2	Bonificación por antigüedad	1.969.100
				3	Adicionales Especiales	4.772.400
				4	Bonificación por Mayor Dedicación	-
				5	Suplementos Varios	-
				6	Suplemento por Riesgo	89.100
				7	Sueldo Anual Complementario	2.837.800
				8	Asignación Familiar	201.200
				9	Bonificación por Título y/o Responsabilidad Profesional	3.673.000
				10	Adicionales no remunerativos y/o Bonificables	3.979.700
				11	Contribución Jubilatoria	3.478.500
				12	Contribución para Obra Social	2.058.200
				13	Contribución para A.R.T.	1.997.800
				14	Otras Contribuciones	-
			2		<b>Personal Temporario</b>	<b>6.256.400</b>
				1	Asignación de la Clase	2.047.800
				2	Bonificación por antigüedad	639.000
				3	Adicionales Especiales	697.800
				4	Bonificación por Mayor Dedicación	-
				5	Suplementos Varios	-
				6	Suplemento por Riesgo	129.200
				7	Sueldo Anual Complementario	377.300
				8	Asignación Familiar	116.000
				9	Bonificación por Título y/o Responsabilidad Profesional	377.700
				10	Adicionales no remunerativos y/o Bonificables	754.200
				11	Contribución Jubilatoria	494.100
				12	Contribución para Obra Social	291.500
				13	Contribución para A.R.T.	331.800
				14	Otras Contribuciones	-
		2			<b>Bienes de Consumo</b>	<b>500.000</b>
			1		Bienes Corrientes	500.000
		3			<b>Servicios</b>	<b>5.300.000</b>
			1	21	Servicios Generales	1.500.000
				22	Locaciones	3.800.000
	2				<b>Intereses y Gastos de la Deuda</b>	<b>-</b>
		1			Intereses y Gastos de la Deuda	-
	3				<b>Transferencias</b>	<b>110.500</b>
		1			<b>Transferencias Corrientes</b>	<b>110.500</b>
			3		Al Sector Publico	-
			4		A Actividades no Lucrativas	110.500

Dr. Jorge Efraim Molina  
Secretaría Legislativa  
H.C.D.  
Ciudad de Mendoza



ANEXO IV

Lic. Beatriz Martínez  
Presidente  
H.C.D.

Ciudad de Mendoza Página 23



Honorable Concejo Deliberante de  
la Ciudad de Mendoza

"Año del Centenario de la Reforma Universitaria"  
1918-2018



**Presupuesto Ciudad de Mendoza 2019**  
Clasificación Institucional, Económica  
y por Objeto de las Erogaciones

Anexo IV  
Honorable  
Concejo  
Deliberante

Sección	Sector	P.Ppal.	P.Parc.	P.Sub.	Clasificación Económica y por Objeto	Total
5					EROGACIONES DE CAPITAL	900.000
	1				INVERSION FISICA O REAL	900.000
		1			Bienes	900.000
			1		Bienes de Capital	900.000
			2		Trabajos Públicos	-
			1		Por Administración	-
			2		Por Contrato	-
	2				INVERSION FINANCIERA	-
		1			Aportes de Capital	-
		2			Prestamos	-
		3			Valores Financieros	-
	3				INVERSION EN BIENES PREEXISTENTES	-
		1			Bienes Preexistentes	-
			1		Terrenos	-
			2		Edificios Obras e instalaciones	-
	4				TRANSFERENCIAS P/FINANCIAR EROGACIONES DE CAPIT	-
6					OTRAS EROGACIONES	-
	2				Erogaciones p/atender la Amortización de la Deuda Pública	-
		1			Amortización de la Deuda	-
			1		Deuda Consolidada	-
			2		Deuda Flotante	-
	3				Erogaciones p/atender Adelantos a proveedores y Contratis	-
		1			Adelantos para Erogaciones Corrientes	-
		2			Adelantos para Erogaciones de Capital	-
					TOTAL DE EROGACIONES	58.856.200

Jr. Jorge Efraim Molina  
Secretario Legislativo  
Ciudad de Mendoza



Lic. Beatriz Martínez  
Presidente  
H.C.D.  
Ciudad de Mendoza



Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Mendoza

"Año del Centenario de la Reforma Universitaria"  
1918-2018



**Presupuesto Ciudad de Mendoza 2019**  
**Clasificación por Programa y Áreas Centrales por Secretaría**

Anexo IV Bis

SECRETARÍA	PROGRAMA	METAS 2019
<b>CULTURA, TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO</b>		
	INTERVENCIONES MUSICALES EN LA CIUDAD	Lograr la asistencia de 2.000 personas por semestre en las presentaciones musicales realizadas en la Nave Cultural Realizar 15 fechas de eventos Música y vino en las alturas, logrando la asistencia de 4.800 personas durante el ciclo
	PRESENTACIONES TEATRALES EN LA CIUDAD	Alcanzar 30.000 asistentes en los eventos teatrales realizados en vacaciones de invierno
	CIUDAD DANZA	Alcanzar 500 personas en el ciclo Balcón de tango
	PRESENTACIÓN DE ELECOS	Alcanzar 40 presentaciones del Ballet Municipal en el año Alcanzar 12 presentaciones del Coro Municipal en el año Alcanzar 8 presentaciones de la Orquesta Municipal en el año
	PROMOVER EL ARTE LOCAL	Alcanzar 2.000 visitantes al año en las muestras realizadas en la sala Anexo del MAMM
	CICLOS DE CINE	Alcanzar la asistencia de 2.000 personas al año en los ciclos de cine que se realizan en el Microcine Municipal
	DÍAS FESTIVOS	Alcanzar la asistencia de 6.000 personas en la fiesta de la Fundación de Mendoza
	FERIAS	Alcanzar 10.000 visitas en la Feria del niño
	CONOCIENDO EL PATRIMONIO	Alcanzar 450 niños en el evento Una noche en el museo durante el año
	PROYECTOS CULTURALES Y BARRIALES	Alcanzar la participación de más de 50 niños en los talleres culturales que se dictan por mes
	INCENTIVAR LA LITERATURA	Alcanzar 120 personas en el evento Plaza lectora
	FOMENTO CULTURAL	Lograr la asistencia de 100 personas cada tercer domingo del mes en el Ciclo Tardecitas de Folclore.
	PRESENTACIONES EN ESPACIOS PÚBLICOS	Alcanzar 20.000 asistentes en las actividades realizadas en la calle Aristides
	CULTURA URBANA	Alcanzar un total de 15.000 jóvenes en Vendimia Urbana
	PRESTACIONES A LA COMUNIDAD	Realizar 200 prestaciones a la comunidad
	TURISMO VENDIMIA	Alcanzar 7.000 asistentes en la Vendimia de la Ciudad
	PROMOCIÓN TURÍSTICA	Lograr 1.000 visitas al stand de la Feria Internacional del turismo
	DIFUSIÓN PRODUCTOS TURÍSTICOS	Lograr la asistencia de 130 personas por fecha en el evento Bus sanmartiniano- mes agosto Lograr la asistencia de 50 personas en cada una de las visitas al Cementerio de la Ciudad.
	ASISTENCIA TURÍSTICA	Alcanzar 50 personas por fecha del evento astroturismo
	DESARROLLO COMERCIAL DE LA CIUDAD	Alcanzar 100 asistentes por fecha de Maratón a la carta

Dr. Jorge Efraim Molina  
Secretario Legislativo  
H.C.D.  
Ciudad de Mendoza



Lic. Beatriz Martínez  
Presidente  
H.C.D.  
Ciudad de Mendoza



Honorable Concejo Deliberante de  
la Ciudad de Mendoza

"Año del Centenario de la Reforma Universitaria"  
1918-2018



**Presupuesto Ciudad de Mendoza 2019**  
**Clasificación por Programa y Áreas Centrales por Secretaría**

Anexo IV Bis

SECRETARÍA	PROGRAMA	METAS 2019
<b>HACIENDA</b>		
	MEJORAR CUMPLIMIENTO DE ASISTENCIA MUNICIPAL	Adquirir 6 relojes faciales para reemplazo
	CAPACITACIÓN DE AGENTES MUNICIPALES	Realizar 2 capacitaciones por mes a los agentes municipales
	UNIFORMAR	Entregar 1.500 equipos a los agentes municipales
	ADECUACIÓN DE LA LEY DE HIGIENE Y SEGURIDAD	Realizar 30 capacitaciones anuales sobre materia de Higiene y Seguridad inspeccionar todas las obras y servicios contratados por la Municipalidad Realizar 34 relevamientos de seguridad en dependencias municipales
	VENTA DE TARJETAS DE EXTINTORES	Vender 50.000 tarjetas de extintores anuales
	PROTECCIÓN CONTRA INCENDIO	Realizar 4 auditorías anuales por cada uno de los 430 extintores municipales
	PROGRAMA SOCIAL DE TARJETEROS	Aumentar un 10% la cantidad de cuadradas con estacionamiento medido.
	ACTUALIZACIÓN BASE DE DATOS CATASTRAL Y COMUNICACIÓN CON EL CONTRIBUYENTE	Llegar a 81.000 contribuyentes en forma bimestral
	ÁREA CATASTRAL DE INFRAESTRUCTURA DE DATOS ESPACIALES MUNICIPAL	Aumentar un 40% los aplicativos digitales y en 100% los aplicativos móviles
	INSPECCIÓN DE PUBLICIDAD	Relevar 120 cuadradas del ejido municipal
	ATENCIÓN AL PÚBLICO UNIFICADA	Automatizar y unificar 10 trámites de Ventanilla única Realizar 1 capacitación mensual al personal de los diferentes trámites que son recepcionados Mantener el tiempo de espera de los contribuyentes en un máximo de 20 minutos

Dr. Jorge Enrique Molina  
Secretario Legislativo  
Ciudad de Mendoza



Lic. Beatriz Martínez  
Presidente  
H.C.D.  
Ciudad de Mendoza



Honorable Concejo Deliberante de  
la Ciudad de Mendoza

"Año del Centenario de la Reforma Universitaria"  
1918-2018

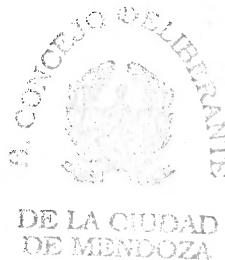


**Presupuesto Ciudad de Mendoza 2019**  
**Clasificación por Programa y Áreas Centrales por Secretaría**

Anexo IV Bis

SECRETARÍA	PROGRAMA	METAS 2019
<b>MODERNIZACIÓN Y MEDIOS</b>		
	COMUNICACIÓN Y DIFUSION INSTITUCIONAL	Difundir los actos de gobierno a través de 20 envíos masivos de correos electrónicos mensuales (NEWSLETTER) Aumentar la cantidad de suscriptores de NEWSLETTER para llegar a 150.000 al finalizar el 2019
	CREAR E IMPLEMENTAR UN NUEVO CANAL DE COMUNICACIÓN : MEDIO GRÁFICO	Difundir los actos de gobierno a través de 1 publicación gráfica mensual de suplemento de periódico o revista municipal amigable y dedicada al vecino Realizar 1 capacitación por semana a agentes municipales de distintas secretarías, con la finalidad de incorporarlos como responsables de la actualización y administración de la información online de las páginas de sus áreas, para el posterior monitoreo de estas áreas
	PUBLICIDAD	Auditar el 100% de la publicidad institucional radial, televisiva, gráfica y via pública Planificación de la pauta publicitaria, mediante plan de medios, con un mes de anticipación teniendo como objetivo mantener la publicidad vigente
	COMUNICACIÓN DIGITAL	Desarrollar 3 sitios nuevos: Turismo, Cultura y Desarrollo Económico, Participación Ciudadana y Nueva Ciudad Universitaria Mendoza. Comunicar el 100% de las acciones de gobierno en el ecosistema digital Generar las acciones necesarias para un crecimiento cuantitativo de seguidores en cada una de las redes de la Ciudad 2019: Ciudad de Mendoza, Nave Cultural y Ciudad U! Facebook: 350.000 seguidores Twitter: 70.000 seguidores Instagram: 75.000 seguidores Youtube: 10.000 suscriptores
	IDENTIFICACION MUNICIPAL	Control del 100% de la identidad visual de la Ciudad de Mendoza

Dr. Jorge Efraim Violina  
Secretario Legislativo  
H.C.D.  
Ciudad de Mendoza



Lic. Beatriz Martínez  
Presidente  
H.C.D.  
Ciudad de Mendoza



Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Mendoza

"Año del Centenario de la Reforma Universitaria"  
1918-2018



**Presupuesto Ciudad de Mendoza 2019**  
**Clasificación por Programa y Áreas Centrales por Secretaría**

Anexo IV Bis

SECRETARÍA	PROGRAMA	METAS 2019
<b>UNIDAD INTENDENCIA</b>		
	ESCRITURACIONES Y LEGALIZACIONES	Realizar 18 escrituras de constitución de asociaciones al año Realizar 4 actas notariales de constatación, manifestación, allanamiento y/o sorteos mensuales Realizar 11 actas notariales de fiscalización de elecciones de vendimia anuales Proyecto de actualización de 20 inmuebles municipales anual Digitalización anual de 2.000 archivos de inscripciones dominiales de las calles de la Ciudad de Mendoza Realizar 3 estudios de títulos de inmuebles solicitados por las distintas áreas Realizar 5 escrituraciones de inmuebles de/para la Municipalidad de la Ciudad de Mendoza Realizar 20 escrituras Cooperativas Barrio San Martín
	REPRESENTACIÓN MUNICIPAL POR EL APODERADO	Ganar juicios de mayor cuantía y generar ahorro al Municipio
	GESTIÓN DE CALIDAD EN LA ATENCIÓN Y EXCELENCIA ADMINISTRATIVA UNIDAD DE JUZGADOS DE TRÁNSITO	Incrementar la digitalización de actas a un 25% Disminuir a 5 días el tiempo promedio del tratamiento de la gestión de documentos Informatizar el 42% de los expedientes
	MANTENIMIENTO VEHÍCULOS OFICIALES	Mantenimiento mensual de 13 vehículos
	PROCESO ACTUALIZACIÓN MANUALES DE FUNCIONES Y GUIA DE TRÁMITES	Mantener actualizados el 100% de los manuales de funciones y procedimientos
	DIFUSIÓN CAPITAL INTERNACIONAL DEL VINO	Realizar 4 eventos de Vino por tango por mes.
	CIUDAD UNIVERSITARIA	Llegar a 60.000 estudiantes adheridos
	CONTROL DE GESTIÓN Y ATENCIÓN AL VECINO	Realizar 1 desayuno por mes con los vecinos Devolución del 100% de las llamadas perdidas del Call Center Incrementar un 20% mensual la gestión de la tarjeta del vecino en los CAM
	CENTRO EMISOR DE LICENCIAS DE CONDUCIR	Obtener un 70% de aprobación en las encuestas de satisfacción mensual sobre la atención recibida en la gestión de la Licencia de Conducir
	TELEFONÍA	Tarifador IP para todas las centrales
	INTERNET	Proveer Internet ininterrumpidamente a 76 áreas municipales internas y externas
	APOYO INFORMÁTICO A OTRAS ÁREAS	Renovación de 750 licencias de antivirus anual Adquirir 70 computadoras nuevas
	MANTENIMIENTO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS	Mantenimiento, reparación, repuestos y herramientas para 750 computadoras

Dr. Jorge Efraim Molina  
Secretario Legislativo  
H.C.D.  
Ciudad de Mendoza



Lic. Beatriz Martínez  
Presidente  
H.C.D.  
Ciudad de Mendoza



Honorable Concejo Deliberante de  
la Ciudad de Mendoza

"Año del Centenario de la Reforma Universitaria"  
1918-2018



**Presupuesto Ciudad de Mendoza 2019**  
**Clasificación por Programa y Áreas Centrales por Secretaría**

Anexo IV Bis

SECRETARÍA	PROGRAMA	METAS 2019
<b>PLANIFICACIÓN, INFRAESTRUCTURA Y AMBIENTE</b>		
	GESTIÓN DE RAES	Dar adecuada gestión de 8 Tn de RAES
	FERIAS AMBIENTALES	Realizar 30 intervenciones de Educación Ambiental
	RECOLECCIÓN DIFERENCIAL DE PILAS Y BATERIAS	Satisfacer las necesidades del programa, con más de 300 locales adheridos Dar adecuada gestión a 20 Tn. de pilas y baterías acopiadas
	SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL	Sumar 10 huertas comunitarias en Ciudad.
	TRATAMIENTO DE RESIDUOS Y RECICLADOS	Incrementar a 70 la cantidad de Puntos verdes ubicados en la Ciudad Incrementar a 30 la cantidad de contenedores de envases PET Incrementar a 30 la cantidad de contenedores de heces de mascotas
	URBANIZACIÓN AREAS VULNERABLES	Entregar 79 viviendas Barrio Flores Olivares en conjunto con el IPV Colaborar con la provisión de agua, cloaca y electricidad a 655 familias del Barrio La Favorita Construcción de 16 viviendas en el Barrio La Favorita Gestionar la infraestructura para 920 familias del Barrio La Favorita
	CIUDAD LIMPIA	Recolectar en forma mensual 6.500 Tn. de residuos Limpieza de 215 km de cunetas mensualmente Barrido de 680 km de calles mensualmente
	CIUDAD VERDE	Resiembra y colocación de champas en un total de 10.000 m2 respetando los ciclos biológicos y las épocas apropiadas Realizar una poda anual de 13.000 forestales para el año 2019 en los meses de mayo hasta agosto Aplicación de productos sistémicos vía perforaciones en tierra en un total de 1.350 forestales. Desinfección de 55.000 forestales 3 veces al año Extracción de 1.500 tocones ubicados en distintos puntos de la Ciudad Realizar la colocación de 3.000 nuevos forestales en el Arbolado Público, como en distintas Plazas y Paseos de Ciudad en carácter de reposición o nueva forestación.
	CIUDAD QUE FLORECE	Producción propia anual de 140.000 floríferas y de 16.000 arbustos Producción anual de 1.400 plantas de interior
	ACUARIO MUNICIPAL	Prever la instalación de un recinto (pecera) de arrefice de corales Incrementar las visitas en un 10% en referencia al año 2018

Dr. Jorge Efraim Molina  
Secretario Legislativo  
H.C.D.  
Ciudad de Mendoza



Lic. Beatriz Martínez  
Presidente  
H.C.D.  
Ciudad de Mendoza



Honorable Concejo Deliberante de  
la Ciudad de Mendoza

"Año del Centenario de la Reforma Universitaria"  
1918-2018

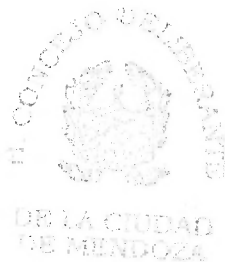


**Presupuesto Ciudad de Mendoza 2019**  
**Clasificación por Programa y Áreas Centrales por Secretaría**

Anexo IV Bis

SECRETARÍA	PROGRAMA	METAS 2019
<b>GOBIERNO</b>		
	DETECCIÓN TEMPRANA DE ADICCIONES	Realizar un mínimo de 10 consultas mensuales referidas al consumo problemático
	CLUBES DE DÍA	Alcanzar 350 participantes diarios en los clubes de día
	ABORDAJE DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	Alcanzar la suma de 20 adolescentes al taller de costura. Lograr mayor alcance hacia las familias que por georeferencia abordan los servicios de protección de derechos, aproximadamente 30 grupos familiares mensuales Entregar 110 Becas de traslado anuales (escolares, para salud y deportivas)
	PROGRAMA DE EXTENSIÓN DE DEPORTES Y RECREACIÓN	Agragar 3 espacios en el programa Vamos a la plaza a fin de cubrir toda la Ciudad de Mendoza con puntos estratégicos en espacios públicos. Aumentar a 900 personas el número de asistentes a los Gimnasios Municipales anualmente Aumentar la oferta deportiva a 5 disciplinas en Gimnasios y espacios públicos, en función de las necesidades que plantean los beneficiarios.
	FORTALECIMIENTO DEL EMPLEO E INCLUSIÓN SOCIAL	Capacitar a 400 emprendedores en la Maratón de emprendedores Incrementar en un 100% los subsidios otorgados a los microemprendedores locales Capacitar a 90 jóvenes en diferentes oficios para su inclusión laboral
	ESTIMULACIÓN EMOCIONAL Y NEUROPLASTICIDAD	Entregar un mínimo de 15 pares de lentes mensuales a beneficiarios del programa de salud visual Implementar 12 salidas comunitarias anuales para captación de niños y jóvenes con patología visual y tratamiento del problema detectado Realizar 140 mamografías y ecografías mamarias anuales Realizar 80 estudios mensuales de Papanicolaou y Colposcopia Realizar 12 intervenciones sanitarias con el móvil sanitario en zonas alejadas o estratégicas Mantener o disminuir en un 10% la generación de residuos patológicos mensuales
	REGULARIZACIÓN DOMINIAL	Cumplimentar con los procesos de escrituración beneficiando aproximadamente a 280 familias
	INTEGRACIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	Mantener una constante mensual de 100 participantes en los talleres protegidos Entregar 40 becas mensuales como incentivo
	APOYO ESCOLAR PRIMARIO	Realizar 11 viajes socioeducativos a diferentes puntos de la Provincia en el año

Dr. Jorge Brian Molina  
Secretario Legislativo  
H.C.D.  
Ciudad de Mendoza



Lic. Beatriz Martínez  
Presidente  
H.C.D.  
Ciudad de Mendoza





Honorable Concejo Deliberante de  
la Ciudad de Mendoza

"Año del Centenario de la Reforma Universitaria"  
1918-2018



Presupuesto Ciudad de Mendoza 2019  
Clasificación por Programa y Áreas Centrales por Secretaria

Anexo IV Bis

SECRETARIA	PROGRAMA	METAS 2019
	PARTICIPACIÓN CIUDADANA, ORGANIZACIÓN COMUNITARIA Y ESPACIOS PÚBLICOS	Reacondicionar 3 centros de actividades interdisciplinarias
	ORQUESTA INFANTIL B° LA FAVORITA	Sumar 20 niños nuevos a la orquesta de Barrio la Favorita. Sumar una nueva Orquesta en el Barrio San Martin
	PROGRAMA DE CONTROL SANITARIO ANIMAL	Realizar un total mensual de 160 castraciones Colocación de 140 dosis mensuales antirrábicas Realizar un total mensual de 300 desparasitaciones
	ALFABETIZACIÓN	Alfabetizar a 115 personas anualmente
	ORIENTACIÓN VOCACIONAL Y OCUPACIONAL	Lograr la participación de 900 personas por ciclo
	PROGRAMAS EDUCATIVOS	Lograr la participación de más de 11.000 personas en los programas educativos Incorporar aproximadamente 200 personas a las escuelas de peluquería y murge Realizar 90 talleres en la Ciudad destinados a diversas edades
	FERIA DE CIENCIAS DEPARTAMENTAL	Lograr la participación de mas de 25 escuelas con más de 90 proyectos
	DIVERSIDAD SEXUAL	Realizar 5 eventos culturales; 30 talleres en escuelas, centro culturales, uniones vecinales y CIC Realizar 3 campañas de concientización
	PROGRAMA DE SENSIBILIZACIÓN Y CONCIENCIACIÓN DE IGUALDAD	Lograr 1.000 asistentes a diferentes eventos y talleres
	PROYECTO DE CAPACITACIÓN LABORAL	Capacitar a 300 mujeres para lograr su autonomía económica
	PROTECCIÓN GÉNERO	Abordar y derivar el 100% de los casos que se presenten de violencia de género en el año
	DESARROLLO ESTRATÉGICO DEL RECURSO HUMANO	Capacitar a 140 agentes en temáticas relacionadas al cuidado de la primera infancia, trabajo en equipo y habilidades sociales
	RAÍCES	Lograr la inserción laboral del 60% de los beneficiarios del programa, a través del estudio y capacitación laboral.

Jr. Jorge Brian Molina  
Secretario Legislativo  
C.D. H.C.D.  
Ciudad de Mendoza



Lic. Beatriz Martínez  
Presidente  
H.C.D.  
Ciudad de Mendoza



Honorable Concejo Deliberante de  
la Ciudad de Mendoza

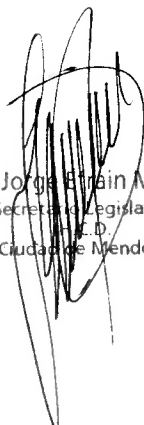
"Año del Centenario de la Reforma Universitaria"  
1918-2018



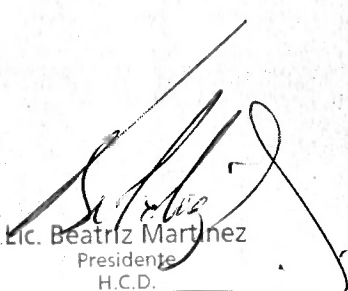
**Presupuesto Ciudad de Mendoza 2019**  
**Clasificación por Programa y Áreas Centrales por Secretaría**

Anexo IV Bis

SECRETARÍA	PROGRAMA	METAS 2019
	PROMOCIÓN DERECHOS HUMANOS	Realizar 5 eventos al año
	PROTECCIÓN DERECHOS HUMANOS	Abordar el 100% de las personas con derechos vulnerados
	TALLERES SOCIALES Y PENSIONES	Asesorar al 100% los potenciales beneficiarios para trámites de pensiones por invalidez, pensión universal de adulto mayor y asesoramiento para el certificado único de discapacidad Aumentar a 180 la cantidad de beneficiarios que participen en los distintos talleres y charlas
	ENTREGA DE MERIENDAS	Llegar con refuerzo alimentario a 800 niños en edad escolar
	PROMOCIÓN DE LA COMUNIDAD	Aumentar la entrega de bolsones en un 30% lo que representan 3.350 para este año
	PROMOCIÓN Y ATENCIÓN PRIMARIA DE LA SALUD	Mantener 20 becas para promotores de salud joven.
	JARDINES MATERNALES	Brindar ración alimentaria nutricional a los 630 niños/as que asisten a los jardines maternos Realizar 2 talleres de reflexión anuales para los 140 agentes dependientes de Jardines Maternos
	PUNTO DIGITAL	Incluir a 1.200 personas entre niños, adolescentes y adultos en capacitaciones, actividades recreativas y festivales

  
Dr. Jorge Brian Molina  
Secretario Legislativo  
H.C.D.  
Ciudad de Mendoza



  
Lic. Beatriz Martínez  
Presidente  
H.C.D.  
Ciudad de Mendoza



Honorable Concejo Deliberante de  
la Ciudad de Mendoza

"Año del Centenario de la Reforma Universitaria"  
1918-2018



**Presupuesto Ciudad de Mendoza 2019**  
**Clasificación por Programa y Áreas Centrales por Secretaría**

Anexo IV Bis

SECRETARÍA	PROGRAMA	METAS 2019
<b>SEGURIDAD CIUDADANA</b>		
	EN LA BICI	Aumentar a 430 la cantidad de bicicletas necesarias para cubrir la necesidad de los usuarios Aumentar a 35 km la cantidad de ciclovías construidas Dictar 6 cursos y talleres de capacitación a vecinos
	CIUDAD A ESCALA PEATÓN	3 operativos megáfono por semana
	CIUDAD INTELIGENTE Y VIGILADA	6 foros vecinales al mes 10 móviles patrullando las 24 horas
	SEGURIDAD CIUDADANA Y PREVENCIÓN	Realizar 3 operativos por día de prevención
	PREVENTOR DE PROXIMIDAD	Realizar 4 patrullajes por día en todas las plazas, parques y pasaos de la Ciudad
	MOVILIDAD SUSTENTABLE	Demarcar y señalizar 15.000 m2 Acceder con dictados de educación vial a 10.000 escolares por año Realizar por parte de los inspectores 3 operativos de control por día a autos, motos y personas
<b>LEGAL Y TÉCNICA</b>		
	PUESTA EN VALOR BIBLIOTECA DIGESTO	Encuadernar 20 libros de ordenanzas y resoluciones al año
	EMPADRONAMIENTO RESIDENTES	Empadronar 100 personas de mayo a julio
	PERFECCIONAMIENTO GESTIÓN ADMINISTRATIVA	Revisar todos los actos administrativos a emitir por el departamento ejecutivo. Aproximadamente 1.700 decretos, 150 contratos y 180 oficios

Dr. Jorge Esteban Molina  
Secretario Legislativo  
Ciudad de Mendoza



Lic. Beatriz Martínez  
Presidente  
H.C.D.  
Ciudad de Mendoza



Honorable Concejo Deliberante de  
la Ciudad de Mendoza

"Año del Centenario de la Reforma Universitaria"  
1918-2018



## Presupuesto Ciudad de Mendoza 2019

Cálculo de Recursos y Financiamiento Ejecutado Comparado

Anexo V

	Parcial ejecutado al 31/08/2018	Proyección 2018	Proyectado para año 2019
<b>RECURSOS CORRIENTES</b>	<b>1.350.692.239</b>	<b>2.051.259.189</b>	<b>2.470.227.300</b>
<i>De Jurisdicción Municipal</i>	<i>667.899.883</i>	<i>974.784.062</i>	<i>1.153.245.100</i>
<b>Tasas y Derechos Municipales</b>	<b>452.772.776</b>	<b>679.705.150</b>	<b>833.985.300</b>
<b>Derechos por Servicios a la Propiedad Raíz</b>	<b>234.281.582</b>	<b>348.587.634</b>	<b>428.762.800</b>
Del Ejercicio	211.161.412	316.507.402	389.304.100
De Ejercicios Vencidos	23.120.170	32.080.232	39.458.700
<b>Derechos de Inspección Comercio, Industria y Ss.</b>	<b>170.044.992</b>	<b>264.958.888</b>	<b>325.899.400</b>
Del Ejercicio	149.349.991	238.634.868	293.520.900
De Ejercicios Vencidos	20.695.001	26.324.020	32.378.500
<b>Derechos de Cementerio</b>	<b>3.759.173</b>	<b>4.885.090</b>	<b>6.008.700</b>
Del Ejercicio	3.408.521	4.398.754	5.410.500
De Ejercicios Vencidos	350.652	486.336	598.200
<b>Derechos de Actuación Administrativa</b>	<b>7.067.677</b>	<b>11.290.834</b>	<b>13.887.700</b>
Del Ejercicio	4.698.424	7.645.621	9.404.100
De Ejercicios Vencidos	2.369.253	3.645.213	4.483.600
<b>Derechos de Edificación</b>	<b>4.570.029</b>	<b>6.523.235</b>	<b>8.023.600</b>
Del Ejercicio	4.058.313	5.976.920	7.351.600
De Ejercicios Vencidos	511.716	546.314	672.000
<b>Derechos de Inspección y Habilitaciones Eléctricas</b>	<b>351.239</b>	<b>552.803</b>	<b>680.000</b>
Del Ejercicio	332.657	531.454	653.700
De Ejercicios Vencidos	18.582	21.349	26.300
<b>Derechos de Transferencias</b>	<b>1.776.520</b>	<b>2.587.881</b>	<b>3.183.100</b>
Del Ejercicio	1.773.553	2.581.871	3.175.700
De Ejercicios Vencidos	2.967	6.010	7.400
<b>Derechos de Inspección de Espectáculos Públicos</b>	<b>195.980</b>	<b>296.402</b>	<b>364.600</b>
Del Ejercicio	158.491	258.913	318.500
De Ejercicios Vencidos	37.489	37.489	46.100
<b>Derechos de Publicidad y Propaganda</b>	<b>17.522.011</b>	<b>25.597.628</b>	<b>31.485.100</b>
Del Ejercicio	11.560.583	18.612.245	22.893.100
De Ejercicios Vencidos	5.961.428	6.985.383	8.592.000
<b>Derechos de Concesiones</b>	<b>3.228.505</b>	<b>4.408.611</b>	<b>4.509.500</b>
Del Ejercicio	3.225.551	4.399.185	4.500.000
De Ejercicios Vencidos	2.954	9.426	9.500
<b>Dchos. Insp. Sanitaria, H. Urbana y S. Ambiental</b>	<b>57.886</b>	<b>98.961</b>	<b>121.700</b>
Del Ejercicio	55.466	94.891	116.700
De Ejercicios Vencidos	2.420	4.070	5.000
<b>Derechos de Ocupación Espacios Públicos</b>	<b>9.917.183</b>	<b>9.917.183</b>	<b>11.059.100</b>
Del Ejercicio	9.258.650	9.258.650	9.258.700
De Ejercicios Vencidos	658.533	658.533	1.800.400
<b>Derechos de Novación</b>	-	-	-
Del Ejercicio	-	-	-
De Ejercicios Vencidos	-	-	-
<b>Planes de Consolidación</b>	-	-	-
Del Ejercicio	-	-	-
De Ejercicios Vencidos	-	-	-
<b>Derecho de Transporte de Cargas</b>	-	-	-
Del Ejercicio	-	-	-
De Ejercicios Vencidos	-	-	-

Dr. Jorge Brian Molina  
Secretario Legislativo  
H.C.D.  
Ciudad de Mendoza



CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD  
DE MENDOZA

Lic. Beatriz Martínez  
Presidente  
H.C.D.  
Ciudad de Mendoza



Honorable Concejo Deliberante de  
la Ciudad de Mendoza

"Año del Centenario de la Reforma Universitaria"  
1918-2018



**Presupuesto Ciudad de Mendoza 2019**  
Cálculo de Recursos y Financiamiento Ejecutado Comparado

Anexo V

	Parcial ejecutado al 31/08/2018	Proyección 2018	Proyectado para año 2019
Otros Ingresos de Origen Municipal	215.127.107	295.078.912	319.259.800
Multas Generales	5.303.029	7.325.934	9.010.900
Del Ejercicio	2.353.672	3.605.655	4.435.000
De Ejercicios Vencidos	2.949.357	3.720.280	4.575.900
Intereses y Recargos	31.479.596	46.225.838	46.260.100
Del Ejercicio	31.369.909	46.077.234	46.100.000
De Ejercicios Vencidos	109.687	148.605	160.100
Ventas de Pliegos, Publicaciones y Otros	3.055.202	3.984.674	4.901.100
Del Ejercicio	3.055.202	3.984.674	4.901.100
De Ejercicios Vencidos	-	-	-
Producidos de Actividades Culturales	2.088.894	3.058.026	3.761.400
Del Ejercicio	2.088.894	3.058.026	3.761.400
De Ejercicios Vencidos	-	-	-
Producidos de Actividades Deportivas	1.638.291	2.452.887	3.017.100
Del Ejercicio	1.638.291	2.452.887	3.017.100
De Ejercicios Vencidos	-	-	-
Producidos de Actividades Turísticas	5.395.916	8.484.485	10.435.900
Del Ejercicio	5.395.916	8.484.485	10.435.900
De Ejercicios Vencidos	-	-	-
Producidos de Servicios Especiales	7.020.901	12.263.963	15.084.700
Del Ejercicio	6.645.997	11.818.363	14.536.600
De Ejercicios Vencidos	374.904	445.599	548.100
Producidos de Multas de Tránsito	37.752.409	60.463.181	74.369.700
Del Ejercicio	28.210.610	46.184.138	56.806.500
De Ejercicios Vencidos	9.541.799	14.279.044	17.563.200
Producidos de Estacionamiento Medido	37.605.918	57.030.546	58.273.900
Del Ejercicio	37.605.918	57.030.546	58.273.900
De Ejercicios Vencidos	-	-	-
Producidos de Convenios Especiales	2.295.110	2.295.110	2.490.000
Del Ejercicio	2.295.110	2.295.110	2.490.000
De Ejercicios Vencidos	-	-	-
Producidos de Convenios I.P.V.	15.000	15.000	15.000
Del Ejercicio	15.000	15.000	15.000
De Ejercicios Vencidos	-	-	-
Recursos Eventuales	81.476.841	91.479.269	91.640.000
Del Ejercicio	79.841.497	89.819.166	89.980.000
De Ejercicios Vencidos	1.635.344	1.660.102	1.660.000

Dr. Jorge Esteban Molina  
Secretario Legislativo  
H.C.D.  
Ciudad de Mendoza



Lic. Beatriz Martínez  
Presidente  
H.C.D.  
Ciudad de Mendoza



Honorable Concejo Deliberante de  
la Ciudad de Mendoza

"Año del Centenario de la Reforma Universitaria"  
1918-2018

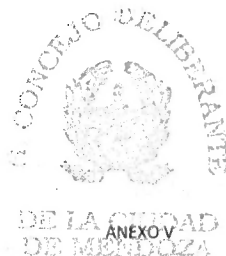


**Presupuesto Ciudad de Mendoza 2019**  
**Cálculo de Recursos y Financiamiento Ejecutado Comparado**

Anexo V

	Parcial ejecutado al 31/08/2018	Proyección 2018	Proyectado para año 2019
<b>De Otras Jurisdicciones</b>	<b>682.792.357</b>	<b>1.076.475.127</b>	<b>1.316.982.200</b>
<b>De Origen Nacional</b>	<b>327.359.337</b>	<b>475.998.224</b>	<b>525.901.000</b>
<b>Total Participación Nacional</b>	<b>250.189.279</b>	<b>390.039.361</b>	<b>460.154.200</b>
Distribución Secundaria	250.189.279	390.039.361	460.154.200
Regalias	-	-	-
Otros Ingresos de Jurisdicción Nacional	77.170.058	85.958.862	65.746.800
Convenios Especiales	64.616.516	72.600.086	65.746.800
Municipio Saludable	-	-	-
Convenio Minist. Del Interior, obra y vivienda	64.453.231	72.436.801	65.746.800
Convenio Minist. De Seguridad de la Nación	-	-	-
Programa Joven	-	-	-
Pronuree (alumbrado Publico)	-	-	-
Ministerio Social de la Nación	163.285	163.285	-
Programa Generación de Empleo - Min. Trabajo Nación	-	-	-
Programa Inclusión social al trabajo	-	-	-
Fondo Federal Solidario	12.553.542	13.358.776	-
Distribución FFS - Soja	12.553.542	13.358.776	-
<b>De Origen Provincial</b>	<b>355.433.019</b>	<b>600.476.904</b>	<b>791.081.200</b>
<b>Total Participación Provincial</b>	<b>337.692.440</b>	<b>571.713.537</b>	<b>756.250.300</b>
Impuestos sobre los Ingresos Brutos	154.294.150	240.541.050	326.338.400
Impuesto Inmobiliario	11.368.160	17.722.702	24.044.100
Impuesto a los Automotores	158.931.441	247.770.480	336.146.500
Impuesto de Sellos	25.208.367	39.299.267	53.316.700
Participación Otros Impuestos (Ley 6253)	-	-	-
Participación Ejercicios Vencidos	9.975.476	9.975.476	-
Participación Municipal Tránsito y Transporte Ley N° 5800	-	-	-
Fondo Promoción Turística	3.905.063	3.905.063	3.905.100
Fondo Compensador	8.333.000	12.499.500	12.499.500
Participación a Clasificar	-34.323.217	-	-
Otras Participaciones	-	-	-
Fondo Anticíclico	-	-	-
<b>Otros Ingresos de Jurisdicción Provincial</b>	<b>17.740.579</b>	<b>28.763.367</b>	<b>34.830.900</b>
<b>Fondos de Programas Descentralizados</b>	<b>14.783.553</b>	<b>22.789.892</b>	<b>24.340.000</b>
Fondos para Desarrollos Social	12.003.281	17.259.590	18.260.000
Fondos para Desarrollos Culturales	-	-	-
Fondos para Desarrollos Turísticos	-	-	-
Fondos para Desarrollos Deportivos	654.545	1.543.345	2.560.000
Programa Sumar	1.376.207	3.237.437	3.520.000
Convenio Epas	-	-	-
Plan Ordenamiento territorial y uso del suelo	749.520	749.520	-
<b>Fondos para seguridad</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
Fondo de Asistencia Municipal	-	-	-
<b>Fondos Convenios Especiales</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
Cruces de calles y lozas de pavimento	-	-	-
Disposicion final de residuos en Las Heras	-	-	-
Fondo de Pavimento Ley y Tasa Contraprestacion Empre	-	-	-
Convenio Semaforos	-	-	-
Fondo de Infraestructura Municipal (FIM)	-	-	-
FIM	-	-	-
Fondo Desequilibrio Financiero (Ley endeudamiento)	-	-	-
Aporte Provincial 2009 ( 40 M)	-	-	-
Aporte Provincial 2010 (186M)	-	-	-
Prorroga de Contratacion de Explotacion de Hidrocarburos	2.957.025	5.973.475	10.490.900
Fondo de Inversion de Infraestructura Social	-	-	-
Canon Extraordinario de Produccion	2.957.025	5.973.475	10.490.900

Dr. Jorge Brian Molina  
Secretario Legislativo  
H.C.D.  
Ciudad de Mendoza



M.C. Beatriz Martínez  
Presidente  
H.C.D.  
Ciudad de Mendoza



Honorable Concejo Deliberante de  
la Ciudad de Mendoza

"Año del Centenario de la Reforma Universitaria"  
1918-2018



## Presupuesto Ciudad de Mendoza 2019

Cálculo de Recursos y Financiamiento Ejecutado Comparado

Anexo V

	Parcial ejecutado al 31/08/2018	Proyección 2018	Proyectado para año 2019
<b>RECURSOS DE CAPITAL</b>	<b>8.516.244</b>	<b>11.538.855</b>	<b>2.261.800</b>
Venta de Bienes de Uso	6.900.000	9.700.000	-
Venta de Inmuebles	6.900.000	9.700.000	-
Venta de Muebles	-	-	-
Venta de Semovientes	-	-	-
<b>Reembolso de Obras Públicas</b>	<b>1.593.429</b>	<b>1.804.756</b>	<b>2.219.900</b>
Obras de Pavimentación	2.393	3.829	4.700
Del Ejercicio	-	-	-
De Ejercicios Vencidos	2.393	3.829	4.700
Obras de Cloacas	69	69	100
Del Ejercicio	-	-	-
De Ejercicios Vencidos	69	69	100
Red de Agua Potable y Cloacas	-	-	-
Del Ejercicio	-	-	-
De Ejercicios Vencidos	-	-	-
Alumbrado Público	108	348	400
Del Ejercicio	-	-	-
De Ejercicios Vencidos	108	348	400
Red Gas Natural	-	-	-
Del Ejercicio	-	-	-
De Ejercicios Vencidos	-	-	-
Obras Cordón, Cunetas y Banquinas	1.586.914	1.796.308	2.209.500
Del Ejercicio	1.394.526	1.397.458	1.718.900
De Ejercicios Vencidos	192.388	398.851	490.600
Contribución de Mejoras	3.945	4.202	5.200
Del Ejercicio	-	-	-
De Ejercicios Vencidos	3.945	4.202	5.200
<b>Reembolso de Préstamos</b>	<b>22.815</b>	<b>34.100</b>	<b>41.900</b>
Fondo Ordenanza 3783/2010	-	-	-
Reintegro Préstamos	22.815	34.100	41.900
Otros de Capital	-	-	-
<b>Reembolso de Erogaciones</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
Reembolsos varios	-	-	-
<b>TOTAL DE RECURSOS</b>	<b>1.359.208.484</b>	<b>2.062.798.045</b>	<b>2.472.489.100</b>
<b>FINANCIAMIENTO</b>	<b>24.585.596</b>	<b>27.942.630</b>	<b>298.280.700</b>
Uso del Crédito	24.585.596	27.942.630	29.890.000
Consolidada (Gobierno, Entidades Financ., Proveedores)	24.585.596	27.942.630	29.890.000
<b>Aportes no Reintegrables</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
De Jurisdicción Nacional	-	-	-
De Jurisdicción Provincial	-	-	-
De Otras Jurisdicciones	-	-	-
<b>Remanente del Ejercicio Anterior (*)</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>268.390.700</b>
- Otros remanentes de libre disponibilidad	-	-	268.390.700
Adelantos de terceros	-	-	-
<b>TOTAL RECURSOS Y FINANCIAMIENTO</b>	<b>1.383.794.079</b>	<b>2.090.740.675</b>	<b>2.770.769.800</b>

Dr. Jorge Esteban Molina  
Secretario Legislativo  
H.C.D.  
Ciudad de Mendoza



Hc. Beatriz Martínez  
Presidente  
H.C.D.  
Ciudad de Mendoza



Honorable Concejo Deliberante de  
la Ciudad de Mendoza

"Año del Centenario de la Reforma Universitaria"  
1918-2018



## Presupuesto Ciudad de Mendoza 2019


Cálculo de Recursos y Financiamiento Presupuestado Comparado

Anexo VI

	Presupuesto 2.018	Presupuesto 2.019
<b>RECURSOS CORRIENTES</b>	<b>2.008.408.300</b>	<b>2.470.227.300</b>
<b>De Jurisdicción Municipal</b>	<b>996.298.400</b>	<b>1.153.245.100</b>
<b>Tasas y Derechos Municipales</b>	<b>693.878.200</b>	<b>833.985.300</b>
Derechos por Servicios a la Propiedad Raiz	371.037.800	428.762.800
Derechos de Inspección, Comercio, Industria y Servicios	251.487.100	325.899.400
Derechos de Cementerio	6.278.800	6.008.700
Derechos de Actuación Administrativa	11.528.900	13.887.700
Derechos de Edificación	10.147.600	8.023.600
Derechos de Inspección y Habilitaciones Eléctricas	559.800	680.000
Derechos de Transferencias	2.351.800	3.183.100
Derechos de Inspección de Espectáculos Públicos	240.800	364.600
Derechos de Publicidad y Propaganda	21.178.600	31.485.100
Derechos de Concesiones	2.152.200	4.509.500
Derechos de Inspección Sanitaria, Higiene Urbana y Saneamiento Ambiente	4.600	121.700
Derechos de Ocupación Espacios Públicos	16.910.200	11.059.100
Derecho de Novación	0	0
Tasa por servicio de conservación de pavimento	0	0
<b>Otros Ing. de Jurisdic. Municipal</b>	<b>302.420.200</b>	<b>319.259.800</b>
Multas Generales	6.726.400	9.010.900
Intereses y Recargos	41.057.100	46.260.100
Venta de Pliegos, Publicaciones y Otros	6.431.900	4.901.100
Producido de Actividades Culturales	4.553.800	3.761.400
Producido de Actividades Deportivas	3.483.100	3.017.100
Producido de Actividades Turísticas	7.262.900	10.435.900
Producido de Servicios Especiales	14.660.100	15.084.700
Producido de Multas de Tránsito	70.697.000	74.369.700
Producido de Estacionamiento Medido	54.277.100	58.273.900
Producido de Convenios Especiales	4.296.900	2.490.000
Producido de Convenios I.P.V.	130.100	15.000
Recursos Eventuales	88.843.800	91.640.000
<b>De Otras Jurisdicciones</b>	<b>1.012.109.900</b>	<b>1.316.982.200</b>
<b>De Origen Nacional</b>	<b>476.567.100</b>	<b>525.901.000</b>
<b>Regimen de Coparticipación Nacional</b>	<b>296.212.400</b>	<b>460.154.200</b>
Distribución Secundaria	296.212.400	460.154.200
<b>Regalías</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Petrolíferas, Uraníferas, Gasíferas e Hidroeléctricas	0	0
<b>Otros Ingresos de Jurisdicción Nacional</b>	<b>16.976.300</b>	<b>0</b>
<b>Convenios Especiales</b>	<b>163.378.400</b>	<b>65.746.800</b>

  
Dr. Jorge Martín Molina  
Secretario Legislativo  
C.D.  
Ciudad de Mendoza



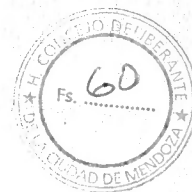
  
Lic. Beatriz Martínez  
Presidente  
H.C.D.  
Ciudad de Mendoza





Honorable Concejo Deliberante de  
la Ciudad de Mendoza

"Año del Centenario de la Reforma Universitaria"  
1918-2018



## Presupuesto Ciudad de Mendoza 2019

Cálculo de Recursos y Financiamiento Presupuestado Comparado

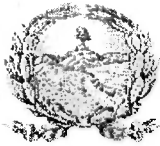
Anexo VI

	Presupuesto 2.018	Presupuesto 2.019
De Origen Provincial	535.542.800	791.081.200
<b>Total Participación Provincial</b>	<b>504.994.100</b>	<b>756.250.300</b>
<b>Régimen de Coparticipación Provincial</b>	<b>504.994.100</b>	<b>756.250.300</b>
Distribución Primaria	504.994.100	756.250.300
<b>Otros Ingresos de Jurisdicción Provincial</b>	<b>30.548.700</b>	<b>34.830.900</b>
Fondos de Programas Descentralizados	20.008.000	24.340.000
Fondos para Seguridad		
Fondo de Infraestructura Municipal (FIM)		
Fondos de convenios especiales	7.835.300	0
Fondos Desequilibrio Financiero - Ley Endeudamiento	0	0
Prorroga de Contratación de Explotación de Hidrocarburos	2.705.400	10.490.900
<b>RECURSOS DE CAPITAL</b>	<b>11.208.300</b>	<b>2.261.800</b>
<b>Venta de Bienes de Uso</b>	<b>11.000.000</b>	<b>0</b>
Venta de Inmuebles	9.000.000	0
Venta de Muebles	2.000.000	0
Venta de Semovientes		
<b>Reembolso de Obras Públicas</b>	<b>158.400</b>	<b>2.219.900</b>
Obras de Pavimentación	4.800	4.700
Obras de Cloacas	0	100
Red de Agua Potable y Cloacas	0	0
Alumbrado Publico	0	400
Red Gas Natural	0	0
Obras Cordón, Cunetas y Banquinas -Obras de Urbanización y Remodelación	141.000	2.209.500
Contribución de Mejoras	12.600	5.200
<b>Reembolso de Préstamos</b>	<b>49.900</b>	<b>41.900</b>
Reembolso de Préstamos	49.900	41.900
Otros Recursos de Capital		
<b>TOTAL DE RECURSOS</b>	<b>2.019.616.600</b>	<b>2.472.489.100</b>
<b>FINANCIAMIENTO</b>	<b>229.184.000</b>	<b>298.280.700</b>
Uso del Crédito	26.000.000	29.890.000
A Largo Plazo	6.000.000	0
A Corto Plazo	20.000.000	29.890.000
<b>Aportes no Reintegrables</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
De Jurisdicción Nacional		
De Jurisdicción Provincial		
De Otras Jurisdicciones	0	0
<b>Aportes Reintegrables</b>		
Remanente del Ejercicio Anterior	203.184.000	268.390.700
Adelantos a Proveedores y Contratistas		
<b>TOTAL RECURSOS Y FINANCIAMIENTO</b>	<b>2.248.800.600</b>	<b>2.770.769.800</b>

Dr. Jorge Efraim Molina  
Secretario Legislativo  
H.C.D.  
Ciudad de Mendoza



Lic. Beatriz Martínez  
Presidente  
H.C.D.  
Ciudad de Mendoza



Honorable Concejo Deliberante de  
la Ciudad de Mendoza

"Año del Centenario de la Reforma Universitaria"  
1918-2018



**Presupuesto Ciudad de Mendoza 2019**  
**Presupuesto de Erogaciones Presupuestadas Comparado**

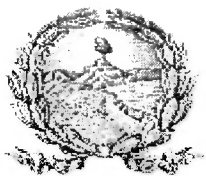
Anexo VII

	Presupuesto 2.018	Presupuesto 2.019
<b>EROGACIONES CORRIENTES</b>	<b>1.561.392.600</b>	<b>2.158.503.000</b>
Operación	1.526.766.100	2.106.027.600
Personal	903.483.000	1.207.024.900
Bienes de Consumo	98.922.900	114.031.900
Servicios	524.360.200	784.970.800
Intereses y Gastos de la deuda	4.000.000	5.300.000
Transferencias	30.626.500	47.175.400
<b>EROGACIONES DE CAPITAL</b>	<b>664.288.000</b>	<b>576.376.800</b>
Inversión Real	664.288.000	561.476.800
Bienes de Capital	76.408.100	75.069.200
Trabajos Públicos	585.869.900	486.407.600
Inversión Financiera	0	0
Inversión en Bienes Preexistentes	0	0
Transferencias para financiar Erogaciones de Capital	2.010.000	14.900.000
<b>OTRAS EROGACIONES</b>	<b>23.120.000</b>	<b>35.890.000</b>
Erog. para atender la amortización de la deuda pública	3.120.000	6.000.000
Erog. para atender adelantos a proveedores y contratistas	20.000.000	29.890.000
<b>TOTAL EROGACIONES</b>	<b>2.248.800.600</b>	<b>2.770.769.800</b>

Dr. Jorge Esteban Molina  
Secretario Legislativo  
Ciudad de Mendoza



Lic. Beatriz Martínez  
Presidente  
H.C.D.  
Ciudad de Mendoza



"Año del Centenario de la Reforma Universitaria"  
1918-2018



Honorable Concejo Deliberante de la  
Ciudad de Mendoza

## Presupuesto Ciudad de Mendoza 2019

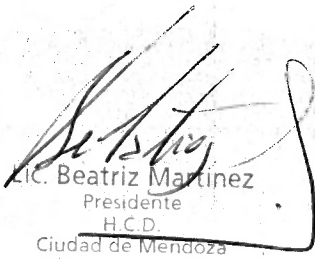
Resultado Financiero del Ejercicio

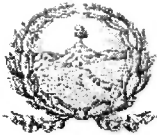
Anexo VIII

CONCEPTO		CALCULADO
I	RECURSOS CORRIENTES	2.470.227.300
II	GASTOS CORRIENTES	2.158.503.000
III	<b>RESULTADO ECONÓMICO: AHORRO (I-II)</b>	<b>311.724.300</b>
IV	RECURSOS DE CAPITAL	2.261.800
V	GASTOS DE CAPITAL	576.376.800
VI	<b>TOTAL RECURSOS (I+IV)</b>	<b>2.472.489.100</b>
VII	<b>TOTAL GASTOS (II+V)</b>	<b>2.734.879.800</b>
VIII	<b>NECESIDAD DE FINANCIAMIENTO (VI-VII)</b>	<b>-262.390.700</b>
IX	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	298.280.700
X	APLICACIONES FINANCIERAS	35.890.000
XI	<b>FINANCIAMIENTO NETO (IX-X)</b>	<b>262.390.700</b>
XII	<b>RESULTADO FINANCIERO (VIII-XI)</b>	<b>0</b>

  
Dr. Jorge Esteban Molina  
Secretario Legislativo  
H.C.D.  
Ciudad de Mendoza



  
Lic. Beatriz Martínez  
Presidente  
H.C.D.  
Ciudad de Mendoza



Honorable Concejo Deliberante de  
la Ciudad de Mendoza

"Año del Centenario de la Reforma Universitaria"  
1918-2018



## Presupuesto Ciudad de Mendoza 2019

### Cuadro Resumen de Recursos, Erogaciones y Financiamiento

Anexo IX

<b>Recursos Corrientes</b>	<b>2.470.227.300</b>	<b>Erogaciones Corrientes</b>	<b>2.158.503.000</b>
De Jurisdicción Municipal	1.153.245.100	Personal	1.207.024.900
De Otras Jurisdicciones	1.316.982.200	Bienes	114.031.900
<b>Recursos de Capital</b>	<b>2.261.800</b>	Servicios	784.970.800
Venta de Bienes de Uso	0	Intereses y Gastos de la deuda	5.300.000
Reembolso de Obras Pública	2.219.900	Transferencias	47.175.400
Reembolso de Préstamos	41.900	<b>Erogaciones de Capital</b>	<b>576.376.800</b>
Otros Recursos de Capital		Bienes	75.069.200
<b>TOTAL RECURSOS</b>	<b>2.472.489.100</b>	Trabajos Públicos	486.407.600
<b>Financiamiento</b>	<b>298.280.700</b>	Valores Financieros	0
Uso del Crédito	29.890.000	Bienes Preexistentes	0
Aportes no Reintegrables	0	Transferencias para financiar Erogaciones d	14.900.000
Aportes Reintegrables		<b>Subtotal</b>	<b>2.734.879.800</b>
Remanente del Ejercicio Anterior	268.390.700	<b>Otras Erogaciones</b>	<b>35.890.000</b>
Adelantos a Proveedores y Contratistas		Erog. p/ a/ la amortización de la deuda públi	35.890.000
<b>TOTAL REC. Y FINANC.</b>	<b>2.770.769.800</b>	- Deuda Consolidada	6.000.000
		- Deuda Flotante	29.890.000
		Erog. p/ a/ adelantos a proveedores y contratistas	
		<b>TOTAL EROGACIONES</b>	<b>2.770.769.800</b>

Ahorro	311.724.300	(rec. corrientes - gastos corrientes)
Resultado primario	317.024.300	(rec. corrientes + intereses deuda - gastos corrientes)
Resultado antes de financiamiento	-262.390.700	(total recursos - gastos corrientes - gastos de capital)
Resultado global financiero	0	(total recursos + financiamiento - total erogaciones)

Dr. Jorge Esteban Molina  
Secretario Legislativo  
H.C.B.  
Ciudad de Mendoza



Lic. Beatriz Martínez  
Presidente  
H.C.B.  
Ciudad de Mendoza



Honorable Concejo Deliberante de  
la Ciudad de Mendoza

**Presupuesto Ciudad de Mendoza 2019**  
**Erogaciones por Unidad Organizativa**

Anexo X

PRESUPUESTO 2019		
DIRECCION	DENOMINACION	Total
1010000	SECRETARIA DE MODERNIZACION Y MEDIOS	78.646.800
1100000	INTENDENCIA	2.379.000
1110100	UNIDAD GENERAL DE INTENDENCIA	25.825.000
1110200	ESCRIBANO MUNICIPAL	2.587.700
1110300	APODERADO GENERAL	25.489.900
1110400	AUDITORIA GENERAL	2.593.500
1130100	SECRETARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA	47.640.800
1130200	DIRECCION DE TRANSITO Y TRANSP	113.002.500
1130300	COORDINACION SEGURIDAD CIUDADANA	109.379.300
1140100	SUBSECRETARIA COORDINACION GENERAL	1.873.000
1140200	SUBS.DE CONTROL Y FISCALIZACION	5.274.500
1140500	DIRECCION DE INTENDENCIA	52.849.300
1140800	UNIDAD JUZGADOS	48.742.300
1141100	SUBSECRETARIA DE INNOVACION Y TECNOLOGIA	72.386.600
1160100	PLANEAMIENTO ESTRATEGICO	11.672.200
1160200	DIRECCION DE ATENCION AL VECINO Y CONTROL DE GESTION	24.770.000
1210100	SECRETARIA DE GOBIERNO	59.449.200
1210200	DIRECCION DE COMERCIO E INSPECCION	43.171.400
1210400	DIRECCION DE SALUD	71.612.000
1210500	DIRECCION DE DEPORTES	73.747.700
1210700	DIRECCION DE EDUCACION	13.167.900
1220100	SUBSECRETARIA DE INCLUSION Y DESARROLLO HUMANO	50.322.100
1220200	DIRECCION DE ACCION SOCIAL	91.960.100
1310100	SECRETARIA DE HACIENDA	24.753.300
1310200	CONTADURIA GENERAL	10.140.200
1310300	TESORERIA MUNICIPAL	6.457.200
1310500	DIRECCION DE FINANZAS	2.970.400
1311100	DIRECCION DE RRHH	24.091.200
1311200	COORDINACION ESTACIONAMIENTO MEDIDO	6.328.300
1320200	DIRECCION DE RENTAS	30.418.900
1320300	DIRECCION DE CATASTRO	10.130.400
1330100	SUBSECRETARIA DE CONTRATACIONES Y REGISTROS	5.257.200
1330200	DIRECCION DE COMPRAS Y SUMINISTROS	13.096.200
1410100	SECRETARIA DE PLANIFICACION, INFRAESTRUCTURA Y AMBIENTE	52.269.300
1410200	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	17.418.500
1410300	DIRECCION DE OBRAS PRIVADAS	28.970.900
1410900	DIRECCION DE VIVIENDA	19.586.600
1411000	DIRECCION CEMENTERIO	17.932.000
1420100	SUBSECRETARIA DE DESARROLLO URBANO	3.493.800
1420200	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	502.619.000
1420300	DIRECCION GESTION AMBIENTAL	27.106.700
1430100	SUBSECRETARIA DE SERVICIOS PUBLICOS	4.928.900
1430200	DIRECCION HIGIENE URBANA	527.258.200
1430300	DIRECCION DE PASEOS	166.996.500
1610100	SECRETARIA LEGAL Y TECNICA	6.016.900
1610200	DIRECCION DE ASUNTOS LEGALES	6.343.300
1710100	SECRETARIA DE CULTURA, TURISMO Y DESARROLLO ECONOMICO	24.762.000
1710200	DIRECCION DE CULTURA	85.731.800
1710300	COORDINACION DE TURISMO	11.201.100
1710400	COORDINACION DE DESARROLLO ECONOMICO	5.752.000
1710500	COORDINACION CULTURA URBANA	150.000
1910100	DEUDA	41.190.000
2100000	HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE	53.932.400
2200000	BLOQUES HCD	4.923.800
Total general		2.770.769.800

Dr. Jorge Brian Molina  
Secretario Legislativo  
C.D.  
Ciudad de Mendoza



Lic. Beatriz Martínez  
Presidenta  
H.C.D.  
Ciudad de Mendoza



Honorable Concejo Deliberante de  
la Ciudad de Mendoza

"Año del Centenario de la Reforma Universitaria"  
1918-2018



**Presupuesto Ciudad de Mendoza 2019**  
Plan Analítico de Trabajos Públicos

Anexo XI

	Por Administración	Por Contrato	Total general
<b>TOTAL DE LA PARTIDA TRABAJOS PUBLICOS</b>	<b>31.923.800</b>	<b>454.483.800</b>	<b>486.407.600</b>
REAPROPIACIONES DESDE EL EJERCICIO ANTERIOR 2018	0	254.483.800	254.483.800
<b>OBRAS POR ADMINISTRACIÓN</b>	0		
Reposición Alumbrado Público	0		
<b>OBRAS POR CONTRATO</b>		254.483.800	
REMDELACION PLAZA HIPOLITO YRIGOYEN		7.867.900,00	
CONSTRUCCION PLAZA FLORES		4.250.600,00	
REMDELACION CEMENTERIO		1.663.700,00	
OBRA MEJORAS PLAZA INDEPENDENCIA		67.890.000,00	
CRUCES CALLES VARIAS		1.724.400,00	
REPOSICION LOZAS DE CALZADAS VARIAS		2.761.900,00	
REPARACION Y MEJORAS PLAZA ESPAÑA		33.801.500,00	
PARQUE O'HIGGINS		32.265.300,00	
OBRA PLAZA UNC		9.253.200,00	
PASEO REPUBLICA DE VENEZUELA		10.920.200,00	
REMDELACION CASA MUNICIPAL		2.492.300,00	
REMDELACION INTEGRAL, SUBTERRANEA, SUPERFICIAL CALLES VARIAS MICROCENTRO		12.127.100,00	
REMDELACION PLAZOLETA CASEROS		6.408.800,00	
REMDELACION GIMNASIO Nº1		7.140.700,00	
PUESTA EN VALOR CIRCUITO SAN MARTINIANO		13.569.900,00	
REMDELACION PLAZOLETA VERGARA		6.347.400,00	
MANTENIMIENTO Y REFUNCIONALIZACION DE ASCENSORES EDIFICIO MUNICIPAL		1.230.000,00	
CONST. INFRAEST. PUBLICA, EQUIPAMIENTO URBANO Y COMUNITARIO Bº FLORES - OLIVARES		10.322.600,00	
SEÑALIZACION DE TIEMPOS DE MOVIMIENTOS EN INTERSECCIONES SEMAFORICAS		1.604.600,00	
TEATRO MUNICIPAL MENDOZA		20.841.700,00	
<b>TRABAJOS PUBLICOS PROYECTADOS 2019</b>	<b>31.923.800</b>	<b>200.000.000</b>	<b>200.000.000</b>
<b>OBRAS POR ADMINISTRACIÓN</b>	31.923.800		
Obras varias por administración	31.923.800		
<b>OBRAS POR CONTRATO</b>		200.000.000	
PLAZA BELGRANO (Bº BOMBAL)		15.000.000	
UCIM		50.000.000	
FEDERACION MENDOCINA DE BOX		9.693.000	
CALLE MITRE EN EL TRAMO DESDE LAS HERAS HASTA CNEL.PLAZA		35.000.000	
VEREDAS CALLE JOSE VICENTE ZAPATA		42.307.000	
VEREDAS CALLE ALEM		25.000.000	
CIRCUITO SANMARTINIANO 2º ETAPA - PASEO ALAMEDA - GENERAL		23.000.000	

TOTAL OBRA PÚBLICA A REALIZAR POR DISTINTAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	
Fuente de Financiamiento Trabajos Públicos Ppto 2018	486.407.600
Canon Extraordinario de Producción	10.490.900
Convenios Especiales con Otras Jurisdicciones	65.746.800
Remanente ejercicios anteriores para obra pública	268.390.700
Rentas Generales	141.779.200

Dr. Jorge Esteban Molina  
Secretario Ejecutivo  
H.C.D.  
Ciudad de Mendoza



Lic. Beatriz Martínez  
Presidente  
H.C.D.  
Ciudad de Mendoza



Honorable Concejo Deliberante de  
la Ciudad de Mendoza

"Año del Centenario de la Reforma Universitaria"  
1918-2018



## Presupuesto Ciudad de Mendoza 2019

### Proyección de caja Económico - Financiero

Anexo XII

	Enero	Febrero	Marzo
Saldo Inicial	268.390.700	223.271.800	209.271.850
<b>Recursos</b>			
Recursos propios 2019	114.460.854	94.434.931	94.434.931
Otras Jurisdicciones Nacional			
Fondo Federal Solidario			
Municipio saludable			
Convenio Mín. del Interior Nación	14.449.392	13.938.409	15.992.382
Programa de Inclusión social al trabajo			
Distribución secundaria	34.717.434	36.303.525	36.458.656
Otras Jurisdicciones Provincial			
Programas Descentralizados	2.028.333	2.028.333	2.028.333
Impuesto sobre Ingresos Brutos	21.737.541	20.790.249	32.616.170
Impuestos Automotor	10.924.761	67.229.300	10.924.761
Impuesto Inmobiliario	2.404.410	781.433	6.011.025
Fondo Compensador	1.041.625	1.041.625	1.041.625
Impuesto de Sellos	3.923.216	3.831.383	4.249.236
Fondo Promoción Turística	325.425	325.425	325.425
Fondo Pavimento			
Canon Ext. Producción	874.242	874.242	874.242
Participación Ejercicio Vencidos	0		
Recursos de Capital	188.483	188.483	188.483
Financiamiento	29.890.000		
<b>Total Recursos Mensuales</b>	<b>236.965.716</b>	<b>241.767.339</b>	<b>205.145.270</b>
<b>Gastos</b>			
Bienes de Consumo	9.502.658	9.502.658	9.502.658
Bienes Inventariables	6.255.767	6.255.767	6.255.767
Deuda Flotante	19.963.300	5.963.350	3.963.350
Personal	75.886.656	75.886.656	91.063.987
Servicios	65.414.233	65.414.233	65.414.233
Trabajos Públicos	40.533.967	40.533.967	40.533.967
Transferencias Corrientes	3.931.283	3.931.283	3.931.283
Transf. Erogaciones de Capital	1.241.667	1.241.667	1.241.667
Amortización Deuda	500.000	500.000	500.000
Intereses y gastos de la deuda	42.270	42.270	42.270
<b>Total Gastos Mensual</b>	<b>223.271.800</b>	<b>209.271.850</b>	<b>222.449.181</b>
<b>Flujo Acumulado</b>	<b>282.084.615</b>	<b>255.767.289</b>	<b>191.967.939</b>
<b>Flujo Mensual operativo</b>	<b>13.693.915</b>	<b>32.495.489</b>	<b>-17.303.912</b>

Dr. Jorge Efraim Molina  
Secretario Administrativo  
H.C.D.  
Ciudad de Mendoza



Lic. Beatriz Martínez  
Presidente  
H.C.D.  
Ciudad de Mendoza



Honorable Concejo Deliberante de  
la Ciudad de Mendoza

## Presupuesto Ciudad de Mendoza 2 Proyección de caja Económico - Finan



Anexo XII

	Abril	Mayo	Junio
Saldo Inicial	222.449.181	220.882.213	218.485.831
<b>Recursos</b>			
Recursos propios 2019	94.434.931	94.434.931	94.434.931
Otras Jurisdicciones Nacional			
Fondo Federal Solidario			
Municipio saludable			
Convenio Min. del Interior Nación	1.973.372	2.508.081	3.607.314
Programa de Inclusión social al trabajo			
Distribución secundaria	38.459.652	40.610.904	47.448.052
Otras Jurisdicciones Provincial			
Programas Descentralizados	2.028.333	2.028.333	2.028.333
Impuesto sobre Ingresos Brutos	27.901.020	27.567.816	27.735.310
Impuestos Automotor	60.506.370	10.924.761	60.506.370
Impuesto Inmobiliario	1.743.197	3.606.615	781.433
Fondo Compensador	1.041.625	1.041.625	1.041.625
Impuesto de Sellos	4.361.976	4.705.576	4.825.366
Fondo Promoción Turística	325.425	325.425	325.425
Fondo Pavimento			
Canon Ext. Producción	874.242	874.242	874.242
Participación Ejercicio Vencidos			
Recursos de Capital	188.483	188.483	188.487
Financiamiento			
<b>Total Recursos Mensuales</b>	<b>233.838.627</b>	<b>188.628.311</b>	<b>243.608.401</b>
<b>Gastos</b>			
Bienes de Consumo	9.502.658	9.502.658	9.502.658
Bienes Inventariables	6.255.767	6.255.767	6.255.767
Deuda Flotante			
Personal	91.063.987	91.063.987	133.774.052
Servicios	65.414.233	65.414.233	65.414.233
Trabajos Públicos	40.533.967	40.533.967	40.533.967
Transferencias Corrientes	3.931.283	3.931.283	3.931.283
Transf. Erogaciones de Capital	1.241.667	1.241.667	1.241.667
Amortización Deuda	500.000	500.000	500.000
Intereses y gastos de la deuda	2.438.651	42.270	42.270
<b>Total Gastos Mensual</b>	<b>220.882.213</b>	<b>218.485.831</b>	<b>261.195.896</b>
<b>Flujo Acumulado</b>	<b>235.405.595</b>	<b>191.024.692</b>	<b>200.898.336</b>
<b>Flujo Mensual operativo</b>	<b>12.956.414</b>	<b>-29.857.521</b>	<b>-17.587.495</b>

Dr. Jorge Efraín Molina  
Secretario Legislativo  
D. D.  
Ciudad de Mendoza



Lic. Beatriz Martínez  
Presidente  
H.C.D.  
Ciudad de Mendoza





Honorable Concejo Deliberante de  
la Ciudad de Mendoza

## Presupuesto Ciudad de Mendoza 2 Proyección de caja Económico - Finan



Anexo XII

	Julio	Agosto	Septiembre
Saldo Inicial	261.195.896	227.592.230	227.592.230
<b>Recursos</b>			
Recursos propios 2019	94.434.931	94.434.931	94.434.931
Otras Jurisdicciones Nacional			
Fondo Federal Solidario			
Municipio saludable			
Convenio Min. del Interior Nación	5.871.130	1.126.130	1.126.130
Programa de Inclusión social al trabajo			
Distribución secundaria	44.611.222	34.137.621	37.974.002
Otras Jurisdicciones Provincial			
Programas Descentralizados	2.028.333	2.028.333	2.028.333
Impuesto sobre Ingresos Brutos	28.395.968	30.191.229	30.956.960
Impuestos Automotor	10.924.761	60.506.370	10.924.761
Impuesto Inmobiliario	3.606.615	781.433	781.433
Fondo Compensador	1.041.625	1.041.625	1.041.625
Impuesto de Sellos	4.712.367	4.734.098	4.710.052
Fondo Promoción Turística	325.425	325.425	325.425
Fondo Pavimento			
Canon Ext. Producción	874.242	874.242	874.242
Participación Ejercicio Vencidos			
Recursos de Capital	188.483	188.483	188.483
Financiamiento			
Total Recursos Mensuales	196.826.619	230.181.437	185.177.894
<b>Gastos</b>			
Bienes de Consumo	9.502.658	9.502.658	9.502.658
Bienes Inventariables	6.255.767	6.255.767	6.255.767
Deuda Flotante			
Personal	100.170.385	100.170.385	100.170.385
Servicios	65.414.233	65.414.233	65.414.233
Trabajos Públicos	40.533.967	40.533.967	40.533.967
Transferencias Corrientes	3.931.283	3.931.283	3.931.283
Transf. Erogaciones de Capital	1.241.667	1.241.667	1.241.667
Amortización Deuda	500.000	500.000	500.000
Intereses y gastos de la deuda	42.270	42.270	42.270
Total Gastos Mensual	227.592.230	227.592.230	227.592.230
Flujo Acumulado	230.430.286	230.181.437	185.177.894
Flujo Mensual operativo	-30.765.611	2.589.207	-42.414.336

Dr. Jorge Enrique Molina  
Secretario Legislativo  
H.C.D.  
Ciudad de Mendoza



Lic. Beatriz Martínez  
Presidente  
H.C.D.  
Ciudad de Mendoza



Honorable Concejo Deliberante de  
la Ciudad de Mendoza

**Presupuesto Ciudad de Mendoza 2**  
Proyección de caja Económico - Finan



Anexo XII

	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Saldo Inicial	227.592.230	229.988.611	227.592.230	268.390.700
<b>Recursos</b>				
Recursos propios 2019	94.434.931	94.434.931	94.434.931	1.153.245.100
Otras Jurisdicciones Nacional				0
Fondo Federal Solidario				0
Municipio saludable				0
Convenio Min. del Interior Nación	1.126.130	1.126.130	2.902.201	65.746.800
Programa de Inclusión social al trabajo				0
Distribución secundaria	36.085.650	38.209.861	35.137.621	460.154.200
Otras Jurisdicciones Provincial				0
Programas Descentralizados	2.028.333	2.028.333	2.028.333	24.340.000
Impuesto sobre Ingresos Brutos	27.790.236	25.654.841	25.001.062	326.338.400
Impuestos Automotor	10.924.761	10.924.761	10.924.761	336.146.500
Impuesto Inmobiliario	1.021.874	1.262.315	1.262.315	24.044.100
Fondo Compensador	1.041.625	1.041.625	1.041.625	12.499.500
Impuesto de Sellos	4.613.071	4.304.659	4.345.700	53.316.700
Fondo Promoción Turística	325.425	325.425	325.425	3.905.100
Fondo Pavimento				0
Canon Ext. Producción	874.242	874.242	874.242	10.490.900
Participación Ejercicio Vencidos				0
Recursos de Capital	188.483	188.483	188.483	2.261.800
Financiamiento				29.890.000
<b>Total Recursos Mensuales</b>	<b>180.266.278</b>	<b>180.187.123</b>	<b>178.466.700</b>	<b>2.770.769.800</b>
<b>Gastos</b>				
Bienes de Consumo	9.502.658	9.502.658	9.502.658	114.031.900
Bienes Inventariables	6.255.767	6.255.767	6.255.767	75.069.200
Deuda Flotante				29.890.000
Personal	100.170.385	100.170.385	147.433.650	1.207.024.900
Servicios	65.414.233	65.414.233	65.414.233	784.970.800
Trabajos Públicos	40.533.967	40.533.967	40.533.967	486.407.600
Transferencias Corrientes	3.931.283	3.931.283	3.931.283	47.175.400
Transf. Erogaciones de Capital	1.241.667	1.241.667	1.241.667	14.900.000
Amortización Deuda	500.000	500.000	500.000	6.000.000
Intereses y gastos de la deuda	2.438.651	42.270	42.270	5.300.000
<b>Total Gastos Mensual</b>	<b>229.988.611</b>	<b>227.592.230</b>	<b>274.855.495</b>	<b>2.770.769.800</b>
<b>Flujo Acumulado</b>	<b>177.869.897</b>	<b>182.583.504</b>	<b>131.203.435</b>	<b>268.390.700</b>
<b>Flujo Mensual operativo</b>	<b>-49.722.333</b>	<b>-47.405.107</b>	<b>-96.388.796</b>	<b>0</b>

Dr. Jorge Esteban Molina  
Secretario Administrativo  
Ciudad de Mendoza

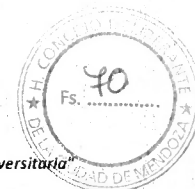


Lic. Beatriz Martínez  
Presidente  
H.C.D.  
Ciudad de Mendoza



Honorable Concejo Deliberante de la  
Ciudad de Mendoza

## Presupuesto Ciudad de Mendoza 2019



"Año del Centenario de la Reforma Universitaria"  
1918-2018

### Anexo LRF

CONCEPTOS	2018 ejec proy	2019 presup	2020 proy	2021 proy	
<b>RECURSOS CORRIENTES</b>	<b>2.051.259.189</b>	<b>2.470.227.300</b>	20% <b>2.920.678.801</b>	18% <b>3.525.028.291</b>	21%
<b>De Origen Provincial</b>	<b>600.476.904</b>	<b>791.081.200</b>	32% <b>1.099.602.868</b>	39% <b>1.528.447.987</b>	39%
Régimen de Participación Provincial	571.713.537	756.250.300	1.051.187.917	1.461.151.205	
Otros Ingresos de Jurisdicción Provincial	28.763.367	34.830.900	48.414.951	67.296.782	
<b>De Origen Nacional</b>	<b>475.998.224</b>	<b>525.901.000</b>	10% <b>551.929.701</b>	5% <b>600.519.449</b>	9%
Régimen de Coparticipación Nacional	390.039.361	460.154.200	508.349.902	553.103.053	9%
Regalías	0	0	0	0	
Fondo Federal Solidario	13.358.776	0	0	0	
Otros Ingresos de Jurisdicción Nacional	72.600.086	65.746.800	43.579.799	47.416.395	
<b>De Jurisdicción Municipal</b>	<b>974.784.062</b>	<b>1.153.245.100</b>	18% <b>1.269.146.233</b>	10% <b>1.396.060.856</b>	10%
Tasas y Derechos Municipales	679.705.150	833.985.300	917.800.823	1.009.580.905	
Otros Ingresos de Origen Municipal	295.078.912	319.259.800	351.345.410	386.479.951	
<b>RECURSOS DE CAPITAL</b>	<b>11.538.855</b>	<b>2.261.800</b>	-80% <b>2.489.111</b>	10% <b>2.738.022</b>	10%
Ventas Bienes de Uso	9.700.000	0	0	0	
Reembolso de Obras Públicas	1.804.756	2.219.900	2.443.000	2.687.300	
Reembolsos de Préstamos	34.100	41.900	46.111	50.722	
Otros Recursos de Capital	0	0	0	0	
<b>TOTAL DE RECURSOS</b>	<b>2.062.798.045</b>	<b>2.472.489.100</b>	20% <b>2.923.167.912</b>	18,2% <b>3.527.766.313</b>	21%
<b>EROGACIONES CORRIENTES</b>	<b>1.571.753.498</b>	<b>2.158.503.000</b>	37% <b>2.494.112.563</b>	16% <b>3.123.236.449</b>	25%
<b>Operación</b>	<b>1.541.661.309</b>	<b>2.106.027.600</b>	<b>2.439.012.791</b>	<b>3.065.987.119</b>	
Personal	952.874.785	1.207.024.900	1.388.078.635	1.526.886.500	
Servicios	536.879.200	784.970.800	917.630.865	1.385.002.015	
Bienes de consumo	51.907.324	114.031.900	133.303.291	154.098.605	
<b>Intereses y Gtos de la Deuda</b>	<b>2.903.363</b>	<b>5.300.000</b>	<b>5.466.534</b>	<b>5.610.909</b>	
<b>Transferencias Corrientes</b>	<b>27.188.826</b>	<b>47.175.400</b>	<b>49.633.238</b>	<b>51.638.421</b>	
<b>EROGACIONES de CAPITAL</b>	<b>368.994.287</b>	<b>576.376.800</b>	56% <b>494.011.400</b>	-91% <b>527.756.519</b>	7%
Bienes de Capital	14.874.287	75.069.200	52.653.537	36.520.493	
Trabajos Públicos	354.051.278	486.407.600	426.457.863	468.336.025	
Transferencias para erogaciones de capital	55.222	14.900.000	14.900.000	22.900.000	
Bienes Preexistentes	13.500	0	0	0	
<b>TOTAL DE EROGACIONES</b>	<b>1.940.747.785</b>	<b>2.734.879.800</b>	41% <b>2.988.123.963</b>	9% <b>3.650.992.968</b>	22%
<b>FINANCIAMIENTO</b>	<b>27.942.630</b>	<b>298.280.700</b>	967% <b>119.122.434</b>	-60% <b>169.988.284</b>	43%
Uso del Crédito	27.942.630	29.890.000	20.444.752	24.675.198	
Uso del Crédito de Entidades Financieras	0	0	0	0	
Uso del Crédito otras jurisdicciones	9.259.846	0	0	0	
Uso del Crédito de Proveed.y Cont.(Deuda Flotante)	18.682.784	29.890.000	20.444.752	24.675.198	
Aportes No Reintegrables	0	0	0	0	
Aportes No Reint.	0	0	0	0	
Aportes No Reintegrables Obras en ejecución	0	0	0	0	
Aportes No Reint. Plan Prov. y Nac.de Obras Munic.	0	0	0	0	
Aportes Reintegrables	0	0	0	0	
Remanentes de Ejercicios Anteriores	0	268.390.700	98.677.682	145.313.086	
Adelantos a Proveedores y Contratistas	0	0	0	0	
<b>OTRAS EROGACIONES</b>	<b>15.257.481</b>	<b>35.890.000</b>	135% <b>49.834.127</b>	39% <b>36.944.752</b>	-26%
Amortización de la Deuda Consolidada	4.080.773	6.000.000	19.944.127	16.500.000	-17%
Amortización de la Deuda Flotante	11.176.708	29.890.000	29.890.000	20.444.752	-32%
<b>Total de Recursos + Financiamiento</b>	<b>2.090.740.675</b>	<b>2.770.769.800</b>	33% <b>3.042.290.346</b>	10% <b>3.697.754.597</b>	22%
<b>Total de Erogaciones + Amortización</b>	<b>1.956.005.266</b>	<b>2.770.769.800</b>	42% <b>3.037.958.091</b>	10% <b>3.687.937.719</b>	21%
<b>Superávit/(Déficit) del ejercicio</b>	<b>134.735.409</b>	<b>0</b>	<b>4.332.255</b>	<b>9.816.878</b>	

Servicios deuda cons. / Rec. Corrientes

0,3%

0,5%

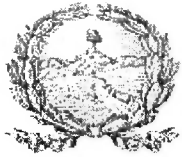
0,9%

0,6%

Dr. Jorge Brian Molina  
Secretario Legislativo  
Ciudad de Mendoza



Lic. Beatriz Martínez  
Presidente  
H.C.D.  
Ciudad de Mendoza



Honorable Concejo Deliberante de la  
Ciudad de Mendoza



"Año del Centenario de la Reforma Universitaria"  
1918-2018

## Presupuesto Ciudad de Mendoza 2019

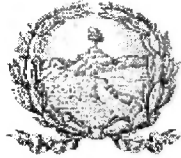
Supuestos utilizados para estimar las proyecciones plurianuales según Ley de Responsabilidad Fiscal

Conceptos	2018	2019	2020	2021
eficiencia en la recaudación Provincia-Nación	4,0%	4,0%	4,0%	4,0%
crecimiento economía (\$ variación real)	-3,2%	-1,9%	2,2%	2,3%
var precios (%variación Deflactor PBI)	33,8%	34,2%	16,9%	15,6%
fondo compensador s/copa provincial	2,2%	1,66%	1,66%	1,66%
copa provincial fija (inmob. y autom.)	47,6%	47,9%	39,0%	39,0%
canon petroleras s/otros provinciales	2,7%	3,7%	5,0%	5,0%
dólar promedio anual	28,30	40,10	44,30	48,20
variación % dólar promedio anual	69%	42%	10%	9%
eficiencia en la recaudación Municipio	4,0%	4,0%	5,0%	5,0%
porcentaje de aumento tributos munic.	15,7%	23,0%	10,1%	10,0%
aumento tarifa eléctrica	50,0%	35,0%	25,0%	20,0%

Dr. Jorge Affrín Molina  
Secretario Legislativo  
C.D.  
Ciudad de Mendoza



Lic. Beatriz Martínez  
Presidente  
H.C.D.  
Ciudad de Mendoza



Honorable Concejo Deliberante de la  
Ciudad de Mendoza



"Año del Centenario de la Reforma Universitaria"  
1918-2018

## Presupuesto Ciudad de Mendoza 2019

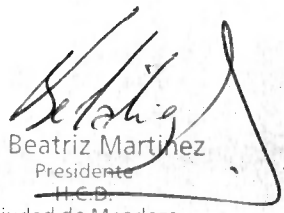
Destino de los Subsidios a otorgar  
con fondos descentralizados de Provincia y  
Nación en áreas del Departamento Ejecutivo

Anexo Ley 1079

DESCRIPCIÓN DEL SUBSIDIO	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	TOTAL
Plan sumar	Ayuda Social Con Fondos Provinciales	3.520.000
Fondos para Desarrollos Deportivos	Ayuda Social Con Fondos Provinciales	2.560.000
<b>SUBTOTAL</b>		<b>6.080.000</b>
Servicio Educ. de Origen Social (SEOS)		18.260.000
<b>TOTAL</b>		<b>24.340.000</b>

  
Dr. Jorge Esteban Molina  
Secretario Legislativo  
Ciudad de Mendoza



  
Lic. Beatriz Martínez  
Presidente  
H.C.D.  
Ciudad de Mendoza



Honorable Concejo Deliberante de la  
Ciudad de Mendoza

"Año del Centenario de la Reforma Universitaria"  
1918-2018



## Presupuesto Ciudad de Mendoza 2019

Destino de los Subsidios a otorgar con fondos municipales  
en áreas del Departamento Ejecutivo y HCD

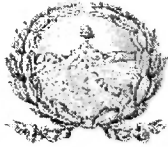
Anexo Ley 1079

DESCRIPCION DE LA UNIDAD ORGANIZATIVA	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	TOTAL
Administracion Accion Social	Ayuda Social con Prestación de Servicios	13.765.100
Administracion Salud	Ayuda Social con Prestación de Servicios	1.411.800
	Ayuda Social Directa	192.000
	Becas	572.000
Area de Familia	Ayuda Social Directa	778.000
Ayuda Alimentaria Municentros	Ayuda Social Directa	2.400.000
Coord. de Proyectos y Planes Sociales	Ayuda Social con Prestación de Servicios	10.045.100
	Ayuda Social Directa	150.000
Despacho Unidad General de Intendencia	Donaciones, Contribuciones y Premios	3.000.000
Despacho Secretaria de Hacienda	Ayuda Social Directa	140.000
	Ayuda Social Directa	4.000.000
Estacionamiento Medido	Ayuda Social Directa	600.000
Fides (Comedores y refrigerios)	Ayuda Social Directa	1.500.000
	Ayuda Social Directa	2.800.000
	Becas	160.000
Municentros	Ayuda Social con Prestación de Servicios	2.667.500
Oficina de Empleo	Ayuda Social Directa	600.000
Presidencia Concejo	Ayuda Social Directa	110.500
Promocion para la Salud	Ayuda Social Directa	512.400
Subsecretaria de Inclusión y Desarrollo Humano	Ayuda Social Directa	910.000
<b>TOTAL GENERAL</b>		<b>46.314.400</b>

Dr. Jorge Enrique Molina  
Secretario Ejecutivo  
Ciudad de Mendoza



Lic. Beatriz Martínez  
Presidenta  
H.C.D.  
Ciudad de Mendoza



Honorable Concejo Deliberante de la  
Ciudad de Mendoza

"Año del Centenario de la Reforma Universitaria"  
1918-2018



## Presupuesto Ciudad de Mendoza 2019

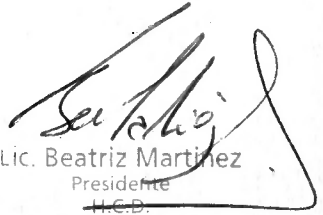
**Gasto o costo tributario estimado por eximiciones autorizadas por el Código Tributario y/u Ordenanzas Especiales (cumplimiento art. 21º Ley 7.314)** **Anexo LRF**

Concepto	Monto anual
Descuentos de Derechos (ppalmente multas tránsito)	5.606.271
Descuentos de Recargos por mora	6.336.157
Eximiciones (jubilados, cementerio, clubes, etc.)	5.167.092
Condonaciones clubes	200.000
Prescripciones	17.929.670
<b>Total</b>	<b>35.239.190</b>

Fuente: Dirección de Rentas del Municipio

  
Dr. Jorge Errasti Molina  
Secretario Ejecutivo  
H.C.D.  
Ciudad de Mendoza



  
Lic. Beatriz Martínez  
Presidente  
H.C.D.  
Ciudad de Mendoza

**Presupuesto Ciudad de Mendoza 2019**  
**Indicadores agregados fiscales y financieros.**  
Calculados sobre Presupuesto 2019

Anexo LRF

N°	Definición del Indicador	Indicador 2019	Numerador	Denominador
1	Gasto primario por habitante	22.812,27	Gasto Primario: suma de gastos corrientes y de capital, excluidos los pagos por intereses de deuda pública ejecutado	Población de Ciudad de Mendoza
2	Participación gasto en personal respecto del gasto primario	0,46	Gasto en personal + gasto en locaciones de servicio ejecutado	Gasto Primario: suma de gastos corrientes y de capital, excluidos los pagos por intereses de deuda pública ejecutado
3	Participación del gasto en inversión real directa respecto del gasto primario	0,21	Gasto en inversión real directa (bienes de capital, preexistentes, trasf. De Capital y trabajos públicos) ejecutado	Gasto Primario: suma de gastos corrientes y de capital, excluidos los pagos por intereses de deuda pública ejecutado
4	Ingresos propios presupuestados por habitante	9.638,17	Ingresos corrientes de jurisdicción municipal (por tasas y derechos) ejecutado	Población de Ciudad de Mendoza
5	Participación Ingresos propios municipales respecto a Ingresos corrientes totales no afectados	0,48	Ingresos de jurisdicción municipal (por tasas y derechos) ejecutado (independencia tributaria)	Ingresos corrientes no afectados ejecutado
5	Indicador Solvencia: gastos corrientes respecto a los ingresos corrientes	0,87	Gastos corrientes ejecutado	Ingresos corrientes ejecutado
6	Participación gasto en personal respecto a recursos corrientes no afectados	0,53	Gasto en personal + gasto en locaciones ejecutado	Ingresos corrientes ejecutado Neto de Fondos Extraordinarios
7	Participación servicios de la deuda (amort. + interes) respecto de los ingresos corrientes	0,02	Servicios de la deuda consolidada: amortizaciones + intereses ejecutado	Ingresos corrientes ejecutado

**VARIABLES NECESARIAS PARA EL CÁLCULO ESTIMADAS EN EL PRESUPUESTO 2019- FUENTE**

MONTO

Población de Ciudad de Mendoza estimación proyectada al 01/01/2019 (Fuente: DEIE)	119.654
Gasto Primario: suma de gastos corrientes y de capital, excluidos los pagos por intereses de deuda pública	\$ 2.729.579.800
Gasto en personal	\$ 1.207.024.900
Gasto en locaciones de servicios	\$ 53.366.600
Gasto en inversión real directa (bienes de capital, preexistentes Trasn. De Capital y trabajos públicos)	\$ 576.376.800
Ingresos de jurisdicción municipal (por tasas y derechos, multas y otros de origen municipal)	\$ 1.153.245.100
Gastos corrientes 2019	\$ 2.158.503.000
Ingresos corrientes 2019	\$ 2.470.227.300
Fondo Extraordinarios afectados 2019 (convenios especiales con Nación y Provincia)	\$ 90.086.800
Gasto Total 2019	\$ 2.770.769.800
Servicios de la deuda consolidada: amortizaciones + intereses de la deuda 2019	\$ 41.190.000

Dr. Jorge Esteban Molina  
Secretario Legislativo  
H.C.D.  
Ciudad de Mendoza



Lic. Beatriz Martínez  
Presidente  
H.C.D.  
Ciudad de Mendoza





Honorable Concejo Deliberante de la  
Ciudad de Mendoza

"Año del Centenario de la Reforma Universitaria"  
1918-2018



## Presupuesto Ciudad de Mendoza 2019

Remuneración Autoridades Superiores y Extraescalafonarias  
Departamento Ejecutivo, H. Concejo Deliberante y Juzgados Administrativos de Tránsito

### Anexo A

CARGOS	Participación
<b>DEPARTAMENTO EJECUTIVO</b>	
Intendente Municipal (*)	100%
Secretarios del Departamento Ejecutivo y Apoderado General	90%
Subsecretarios del Departamento Ejecutivo	85%
Subsecretarios de Intendencia, Apoderado Auxiliar y Director General de Intendencia	81%
Tesorero Municipal c/a, Contador General c/a, Director de Higiene Urbana y Director de Paseos Públicos	79%
Directores A del Departamento Ejecutivo, Contador Adjunto, Subtesorero, Auditor General y Coordinadores	75%
Directores B del Departamento Ejecutivo y Coordinadores B	65%
Secretarios Privados de Intendencia A y Asesores de Intendencia	52%
Auditor Auxiliar, Escribano Municipal y Fiscalizador General	50%
Directores C del Departamento Ejecutivo, Coordinadores C y Secretarios Privados de Intendencia B	45%
Escribano Auxiliar	42%
Coordinadores D	38%
<b>HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE</b>	
Presidente HCD	95%
Vicepresidente 1º, Vicepresidente 2º y Concejales HCD	85%
Secretario Legislativo y Secretario Habilitado HCD	72%
Prosecretarios de Comisiones y Prosecretario de Despacho HCD	50%
Secretarios de Bloque HCD y Asesores HCD	45%
Prosecretarios de Bloque HCD	37%
Secretario Privado de Presidencia HCD	27%
Coordinadores HCD	22,5%
<b>JUZGADOS ADMINISTRATIVOS DE TRÁNSITO</b>	
Juez Administrativo Municipal de Tránsito - Presidente	83%
Jueces Administrativos Municipales de Tránsito - Vocal	81%
Secretarios de Juzgado Administrativo Municipal de Tránsito	55%
Jefe Unidad Organizativa Unidad de Juzgados	50%

(\*) Calculado según artículo N°19 de la Presente Ordenanza de Presupuesto 2019

Dr. Jorge Efraim Molina  
Secretario Legislativo  
Ciudad de Mendoza



Lic. Beatriz Martínez  
Presidente  
H.C.D.  
Ciudad de Mendoza



Honorable Concejo Deliberante de la  
Ciudad de Mendoza

"Año del Centenario de la Reforma Universitaria"  
1918-2018



**PRESUPUESTO MUNICIPAL 2.019**

**AGRUPAMIENTO DEL ESCALAFON LEY N° 5126/86  
CONVERSION ESCALAFONARIA LEY N° 5892/92**


**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA**

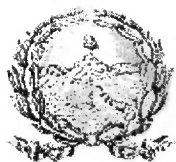
**PLANTA DE PERSONAL**

AGRUPAMIENTOS Y TRAMOS	N° DE CARGOS		
	PERMANENTE	TEMPORARIO	TOTAL GRAL
AUTORIDADES SUPERIORES Y AUTORIDADES EXTRESCALAFONARIAS	129	-	129
AGRUPAMIENTO ADMINISTRATIVO	748	436	1184
TRAMO FUNCIONES GERENCIALES	41	44	85
TRAMO FUNCIONES CONTRALOR EXTERNO	56	41	97
TRAMO FUNCIONES CONTRALOR INTERNO	251	144	395
TRAMO FUNCIONES EJECUCION	400	207	607
AGRUPAMIENTO SERVICIOS Y OBRAS MUNICIPALES	927	383	1310
TRAMO FUNCIONES GERENCIALES	8	6	14
TRAMO FUNCIONES CONTRALOR INTERNO	241	150	391
TRAMO FUNCIONES EJECUCION	678	227	905
AGRUPAMIENTO PROFESIONAL Y TECNICO	242	204	446
TRAMO FUNCIONES GERENCIALES	0	0	0
TRAMO FUNCIONES DE CONTRALOR EXTERNO a / c DE TECNICOS	0	0	0
TRAMO FUNCIONES DE CONTRALOR INTERNO a / c DE TECNICOS	0	0	0
TRAMO FUNCIONES DE CONTRALOR EXTERNO a/c DE PROFESIONALES	23	8	31
TRAMO FUNCIONES DE CONTRALOR INTERNO a/c DE PROFESIONALES	20	80	100
TRAMO FUNCIONES EJECUTIVAS a/c DE TECNICOS	38	27	65
TRAMO FUNCIONES EJECUTIVAS a/c DE PROFESIONALES	161	89	250
<b>TOTAL CARGOS PLANTA PERMANENTE Y TEMPORARIO</b>	<b>2046</b>	<b>1023</b>	<b>3069</b>
<b>TOTAL HORAS CATEDRAS MENSUALES PERMANENTES Y TEMPORARIAS</b>	<b>2250</b>	<b>1600</b>	<b>3850</b>

  
Sr. Jorge Esteban Molina  
Secretario Legislativo  
H.C.D.  
Ciudad de Mendoza



  
Lic. Beatriz Martinez  
Presidente  
H.C.D.  
Ciudad de Mendoza



Honorable Concejo Deliberante de  
la Ciudad de Mendoza

"Año del Centenario de la Reforma Universitaria"  
1918-2018



## PRESUPUESTO MUNICIPAL 2.019

### AGRUPAMIENTO DEL ESCALAFON LEY N° 5126/86 CONVERSION ESCALAFONARIA LEY N° 5892/92

#### MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA

#### PLANTA DE PERSONAL

#### AGRUPAMIENTOS Y TRAMOS

#### N° DE CARGOS

<b>AUTORIDADES SUPERIORES Y AUTORIDADES EXTRESCALAFONARIAS</b>	<b>129</b>
<b>AGRUPAMIENTO ADMINISTRATIVO</b>	<b>748</b>
TRAMO FUNCIONES GERENCIALES	41
TRAMO FUNCIONES CONTRALOR EXTERNO	56
TRAMO FUNCIONES CONTRALOR INTERNO	251
TRAMO FUNCIONES EJECUCION	400
<b>AGRUPAMIENTO SERVICIOS Y OBRAS MUNICIPALES</b>	<b>927</b>
TRAMO FUNCIONES GERENCIALES	8
TRAMO FUNCIONES CONTRALOR INTERNO	241
TRAMO FUNCIONES EJECUCION	678
	0
<b>AGRUPAMIENTO PROFESIONAL Y TECNICO</b>	<b>242</b>
TRAMO FUNCIONES GERENCIALES	0
TRAMO FUNCIONES DE CONTRALOR EXTERNO a / c DE TECNICOS	0
TRAMO FUNCIONES DE CONTRALOR INTERNO a / c DE TECNICOS	0
TRAMO FUNCIONES DE CONTRALOR EXTERNO a/c DE PROFESIONALES	23
TRAMO FUNCIONES DE CONTRALOR INTERNO a/c DE PROFESIONALES	20
TRAMO FUNCIONES EJECUTIVAS a/c DE TECNICOS	38
TRAMO FUNCIONES EJECUTIVAS a/c DE PROFESIONALES	161
<b>PLANTA PERMANENTE</b>	<b>2.046</b>

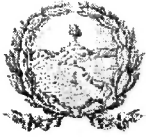
**HORAS CATEDRAS PERMANENTES MENSUALES:**

**2.250**

Dr. Jorge Brian Molina  
Secretario Legislativo  
H.C.D.  
Ciudad de Mendoza



Lic. Beatriz Martínez  
Presidente  
H.C.D.  
Ciudad de Mendoza



Honorable Concejo Deliberante de  
la Ciudad de Mendoza

"Año del Centenario de la Reforma Universitaria"  
1918-2018



**PLANTA DE PERSONAL  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA  
JURISDICCION: CONSOLIDADO GENERAL**

CODIGO				DENOMINACION AGRUPAMIENTO TRAMO Y FUNCION	CATEGORIA	Nro.DE CARGOS
REG.SAL.	AGRUP.	TRAMO	SUBT.			
01				<b>AUTORIDADES SUPERIORES Y AUTORIDADES EXTRASCALAFONARIAS</b>		<b>129</b>
	1	0	00	<b>AUTORIDADES SUPERIORES</b>		<b>42</b>
			09	Presidente del Honorable Concejo Deliberante		1
				Concejales del Honorable Concejo Deliberante		11
				Intendente Municipal		1
			08	Secretario Legislativo Honorable Concejo Deliberante		1
				Secretario Habilitado Honorable Concejo Deliberante		1
				Secretario de Integración Institucional		1
				Secretario de Modernización y Medios		1
				Secretario de Seguridad Ciudadana		1
				Secretario de Gobierno		1
				Secretario de Hacienda		1
				Secretario de Planificación, Infraestructura y Ambiente		1
				Secretario de Legal y Técnica		1
				Secretario de Cultura, Turismo y Desarrollo Económico		1
			05	Subsecretario de Innovación y Tecnología		1
				Subsecretario de Control y Fiscalización		1
				Subsecretario de Inclusión y Desarrollo Humano		1
				Subsecretario de Contrataciones y Registros		1
				Subsecretario de Desarrollo Urbano		1
				Subsecretario de Servicios Públicos		1
				Jefe Unidad Organizativa Unidad de Juzgados		1
				Juez Administrativo Municipal de Tránsito		6
				Secretario Juzgado Administrativo Municipal de Tránsito		6
				Jefe Unidad Organizativa Unidad de Juzgados		1
	2	0	00	<b>AUTORIDADES EXTRAESCALAFONARIAS</b>		<b>87</b>
				Prosecretario de Comisiones Honorable Concejo Deliberante		1
				Secretario de Bloque Honorable Concejo Deliberante		4
				Secretario Privado de Presidencia Honorable Concejo Deliberante		1
				Prosecretario de Despacho Honorable Concejo Deliberante		1
				Prosecretario de Bloque Honorable Concejo Deliberante		4
				Asesor Honorable Concejo Deliberante		3
				Coordinadores Honorable Concejo Deliberante		4
				Asesor General de Intendencia		1
				Asesor de Intendencia		2
				Secretario Privada de Intendencia		1
				Director General de Intendencia		1
				Director de Atención al Vecino y Control de Gestión		1
				Apoderado General		1
				Apoderado Auxiliar		2
				Auditor General		1
				Auditor Auxiliar		1
				Escribano		1
				Escribano Auxiliar		1
				Coordinadores de Intendencia		9
				Coordinadores de Modernización y Medios		4
				Director de Tránsito y Transporte		1
				Coordinador de Seguridad Ciudadana y Defensa Civil		1
				Director de Comercio, Inspección y Protección del Espacio Público		1
				Director de Deportes y Recreación		1
				Director de Promoción y Atención Primaria de la Salud		1
				Director de Acción Social		1
				Director de Educación y Conciencia Ciudadana		1
				Fiscalizador General		1
				Coordinadores de Gobierno		6
				Tesorero Municipal		1
				Contador General		1
				Director de Licitaciones, Contrataciones y Registros		1

Dr. Jorge Efraim Molina  
Secretario Legislativo  
H.C.D.  
Ciudad de Mendoza

DE LA CIUDAD  
DE MENDOZA

Lic. Beatriz Martínez  
Presidente  
H.C.D.  
Ciudad de Mendoza



Honorable Concejo Deliberante de  
la Ciudad de Mendoza

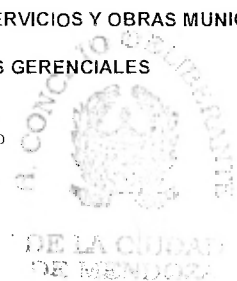
"Año del Centenario de la Reforma Universitaria"  
1918-2018



**PLANTA DE PERSONAL**  
**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA**  
**JURISDICCION: CONSOLIDADO GENERAL**

CODIGO				DENOMINACION AGRUPAMIENTO TRAMO Y FUNCION	CATEGORIA	Nro.DE CARGOS
REG.SAL.	AGRUP.	TRAMO	SUBT.			
				Director de Rentas		1
				Director de Catastro		1
				Director de Finanzas		1
				Director de Recursos Humanos		1
				Subtesorero Municipal		1
				Contador Adjunto		1
				Coordinadores de Hacienda		2
				Director de Obras Públicas		1
				Director de Planificación Urbanística		1
				Director de Ambiente		1
				Director de Vivienda y Hábitat		1
				Director de Obras Privadas		1
				Director de Obras por Administración		1
				Director de Higiene Urbana		1
				Director de Paseos		1
				Director de Cementerio		1
				Coordinadores de Infraestructura		3
				Director de Asuntos Legales		1
				Director de Cultura		1
				Coordinadores de Cultura, Turismo y Desarrollo Económico		4
05	1	0	00	<b>AGRUPAMIENTO ADMINISTRATIVO</b>		<b>748</b>
		4	00	<b>TRAMO FUNCIONES GERENCIALES</b>		<b>41</b>
			00	Supervisor Gerencial	I	6
			04	Jefe de Departamento	H	2
			02	Supervisor	H	33
		3	00	<b>TRAMO FUNCIONES CONTRALOR EXTERNO</b>		<b>56</b>
			07	Encargado	F	15
			00	Encargado	E	41
		2	00	<b>TRAMO FUNCIONES CONTRALOR INTERNO</b>		<b>251</b>
			04	Jefe de División	G	7
			02	Supervisor	G	19
			00	Inspector	G	2
			06	Jefe de Sección	F	4
			03	Supervisor	F	44
			00	Inspector	F	148
			00	Encargado	E	27
		1	00	<b>TRAMO FUNCIONES EJECUCION</b>		<b>400</b>
			05	Auxiliar Sala	D	2
			03	Técnico	D	8
			00	Administrativo	D	167
			04	Auxiliar Sala	C	2
			00	Administrativo	C	111
			02	Administrativo	B	70
			01	Auxiliar Sala	B	10
			02	Administrativo	A	22
			01	Auxiliar Sala	A	8
	2	0	00	<b>AGRUPAMIENTO SERVICIOS Y OBRAS MUNICIPALES</b>		<b>927</b>
		3	00	<b>TRAMO FUNCIONES GERENCIALES</b>		<b>8</b>
			00	Supervisor Gerencial	I	0
			04	Jefe de Departamento	H	0

Dr. Jorge Efraim Molina  
Secretario Legislativo  
H.C.D.  
Ciudad de Mendoza



L.C. Beatriz Martínez  
Presidente  
H.C.D.  
Ciudad de Mendoza



Honorable Concejo Deliberante de  
la Ciudad de Mendoza

"Año del Centenario de la Reforma Universitaria"  
1918-2018



**PLANTA DE PERSONAL  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA  
JURISDICCION: CONSOLIDADO GENERAL**

CODIGO				DENOMINACION AGRUPAMIENTO TRAMO Y FUNCION	CATEGORIA	Nro.DE CARGOS
REG.SAL.	AGRUP.	TRAMO	SUBT.			
			'02	Supervisor	H	8
			'00	Inspector	H	0
		2	'00	<b>TRAMO FUNCIONES CONTRALOR INTERNO</b>		<b>241</b>
			'04	Jefe de División	G	1
			'02	Supervisor	G	5
			'00	Inspector	G	6
			'06	Jefe de Sección	F	1
			'03	Supervisor	F	23
			'02	Preventor	F	140
			'00	Inspector	F	65
		1	'00	<b>TRAMO FUNCIONES EJECUCION</b>		<b>678</b>
			'02	Capataz de Oficios Múltiples	E	15
			'01	Chofer Vehículo Pesado	E	89
			'00	Encargado	E	22
			'04	Oficial Especializado	D	34
			'03	Técnico	D	2
			'02	Guardia Pasiva	D	13
			'01	Capataz	D	8
			'03	Ordenanza/Mayordomía	C	8
			'02	Oficial	C	30
			'01	Chofer Vehículo Liviano	C	5
			'04	Medio Oficial	B	45
			'03	Obrero/Peon	B	128
			'00	Ordenanza/Mayordomía	B	33
			'03	Obrero/Peon	A	205
			'00	Ordenanza/Mayordomía	A	41
	3	0	'00	<b>AGRUPAMIENTO PROFESIONAL Y TECNICO</b>		<b>242</b>
		7	'00	<b>TRAMO FUNCIONES GERENCIALES</b>		<b>0</b>
			'00	Supervisor Gerencial	I	0
		6	'00	<b>TRAMO FUNCIONES DE CONTRALOR EXTERNO a / c DE TECNICOS</b>		<b>0</b>
			'00	Inspector	G	0
		5	'00	<b>TRAMO FUNCIONES DE CONTRALOR INTERNO a / c DE TECNICOS</b>		<b>0</b>
			'04	Jefe de División	G	0
			'02	Supervisor	G	0
		4	'00	<b>TRAMO FUNCIONES DE CONTRALOR EXTERNO a/c DE PROFESIONALES</b>		<b>23</b>
			'03	Profesional	H	8
			'01	Inspector con Título	H	0
			'01	Inspector con Título	G	4
			'01	Inspector con Título	F	11
		3	'00	<b>TRAMO FUNCIONES DE CONTRALOR INTERNO a/c DE PROFESIONALES</b>		<b>20</b>
			'04	Jefe de Departamento	H	1
			'02	Supervisor	H	14
			'04	Jefe de División	G	1
			'02	Supervisor	G	3
			'06	Jefe de Sección	F	1
			'03	Supervisor	F	0

Dr. Jorge Efraim Molina  
Secretario de Planeamiento  
H.C.D.  
Ciudad de Mendoza



L.C. Beatriz Martínez  
Presidente  
H.C.D.  
Ciudad de Mendoza



Honorable Concejo Deliberante de  
la Ciudad de Mendoza

"Año del Centenario de la Reforma Universitaria"  
1918-2018



**PLANTA DE PERSONAL**  
**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA**  
**JURISDICCION: CONSOLIDADO GENERAL**

CODIGO				DENOMINACION AGRUPAMIENTO TRAMO Y FUNCION	CATEGORIA	Nro.DE CARGOS
REG.SAL.	AGRUP.	TRAMO	SUBT.			
		2	'00	TRAMO FUNCIONES EJECUTIVAS a/c DE TECNICOS		38
			'05	Técnico Universitario	F	15
			'03	Técnico Universitario	E	23
		1	'00	TRAMO FUNCIONES EJECUTIVAS a/c DE PROFESIONALES		161
			'03	Profesional	G	8
			'04	Profesional	F	153
				<b>TOTAL</b>		<b>2046</b>

Dr. Jorge Brian Molina  
Secretario Legislativo  
Ciudad de Mendoza



Lic. Beatriz Martínez  
Presidente  
H.C.D.  
Ciudad de Mendoza



Honorable Concejo Deliberante de  
la Ciudad de Mendoza

"Año del Centenario de la Reforma Universitaria"  
1918-2018



**PLANTA DE PERSONAL  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA  
JURISDICCION: DEPARTAMENTO EJECUTIVO**

CODIGO				DENOMINACION AGRUPAMIENTO TRAMO Y FUNCION	CATEGORIA	Nro.DE CARGOS
REG.SAL.	AGRUP.	TRAMO	SUBT.			
01				AUTORIDADES SUPERIORES Y AUTORIDADES EXTRAESCALAFONARIAS		39
	1	0	00	AUTORIDADES SUPERIORES		17
			09	Intendente Municipal		1
			08	Secretario de Integración Institucional		1
			05	Subsecretario de Innovación y Tecnología		1
			05	Subsecretario de Control y Fiscalización		1
				Jefe Administrativo Municipal de Tránsito		6
				Secretario Juzgado Administrativo Municipal de Tránsito		6
				Jefe Unidad Organizativa Unidad de Juzgados		1
	2	0	00	AUTORIDADES EXTRAESCALAFONARIAS		22
				Asesor General de Intendencia		1
				Asesor de Intendencia		2
				Secretario Privada de Intendencia		1
				Director General de Intendencia		1
				Director de Atención al Vecino y Control de Gestión		1
				Apoderado General		1
				Apoderado Auxiliar		2
				Auditor General		1
				Auditor Auxiliar		1
				Escribano		1
				Escribano Auxiliar		1
				Coordinadores de Intendencia		9
05	1	0	00	AGRUPAMIENTO ADMINISTRATIVO		154
		4	00	TRAMO FUNCIONES GERENCIALES		18
			'00	Supervision General	I	4
			'02	Supervisor	H	14
		3	00	TRAMO FUNCIONES CONTRALOR EXTERNO		7
			'07	Encargado	F	2
			'00	Encargado	E	5
		2	00	TRAMO FUNCIONES CONTRALOR INTERNO		26
			'02	Supervisor	G	4
			'00	Inspector	G	2
			'03	Supervisor	F	10
			'00	Inspector	F	7
			'00	Encargado	E	3
		1	00	TRAMO FUNCIONES EJECUCION		103
			'00	Administrativo	D	65
			'00	Administrativo	C	23
			'02	Administrativo	B	11
			'02	Administrativo	A	4
	2	0	00	AGRUPAMIENTO SERVICIOS Y OBRAS MUNICIPALES		63
		3	00	TRAMO FUNCIONES GERENCIALES		3
			'02	Supervisor	H	3

Dr. Jorge Efraim Molina  
Secretario Legislativo  
H.C.D.  
Ciudad de Mendoza



Lic. Beatriz Martínez  
Presidente  
H.C.D.  
Ciudad de Mendoza





Honorable Concejo Deliberante de  
la Ciudad de Mendoza

"Año del Centenario de la Reforma Universitaria"  
1918-2018



**PLANTA DE PERSONAL**  
**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA**  
**JURISDICCION: DEPARTAMENTO EJECUTIVO**

CODIGO				DENOMINACION AGRUPAMIENTO TRAMO Y FUNCION	CATEGORIA	Nro.DE CARGOS
REG.SAL.	AGRUP.	TRAMO	SUBT.			
		2	'00	TRAMO FUNCIONES CONTRALOR INTERNO		1
			'03	Supervisor	F	1
		1	00	TRAMO FUNCIONES EJECUCION		59
			'01	Chofer Vehiculo Pesado	E	2
			'00	Encargado	E	5
			'04	Oficial Especializado	D	4
			'02	Guardia Pasiva	D	7
			'03	Ordenanza/Mayordomia	C	2
			'02	Oficial	C	1
			'01	Chofer Vehiculo Liviano	C	4
			'04	Medio Oficial	B	3
			'03	Obrero/Peon	B	1
			'00	Ordenanza/Mayordomia	B	10
			'03	Obrero/Peon	A	5
			'00	Ordenanza/Mayordomia	A	15
	3	0	00	AGRUPAMIENTO PROFESIONAL Y TECNICO		27
		4	00	TRAMO FUNCIONES DE CONTRALOR EXTERNO a/c DE PROFESIONALES		3
			'03	Profesional	H	3
		2	00	TRAMO FUNCIONES EJECUTIVAS a/c DE TECNICOS		8
			'05	Tecnico Universitario	F	4
			'03	Tecnico Universitario	E	4
		1	00	TRAMO FUNCIONES EJECUTIVAS a/c DE PROFESIONALES		16
			'03	Profesional	G	1
			'04	Profesional	F	15
TOTAL						283

Dr. Jorge Efraim Molina  
Secretario Ejecutivo  
H.C.D.  
Ciudad de Mendoza



Lic. Beatriz Martinez  
Presidente  
H.C.D.  
Ciudad de Mendoza



Honorable Concejo Deliberante de  
la Ciudad de Mendoza

"Año del Centenario de la Reforma Universitaria"  
1918-2018



**PLANTA DE PERSONAL  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA  
JURISDICCION: SECRETARIA MODERNIZACION Y MEDIOS**

CODIGO				DENOMINACION AGRUPAMIENTO TRAMO Y FUNCION	CATEGORIA	Nro.DE CARGOS
REG.SAL.	AGRUP.	TRAMO	SUBT.			
01				AUTORIDADES SUPERIORES Y AUTORIDADES EXTRESCALAFONARIAS		5
	1	0	00	AUTORIDADES SUPERIORES		1
			8	Secretario de Modernización y Medios		1
	2	0	00	AUTORIDADES EXTRAESCALAFONARIAS		4
				Coordinadores de Modernización y Medios		4
05	1	0	00	AGRUPAMIENTO ADMINISTRATIVO		13
		3	00	TRAMO FUNCIONES CONTRALOR EXTERNO		1
			'00	Encargado	E	1
		2	00	TRAMO FUNCIONES CONTRALOR INTERNO		1
			'06	Jefe de Sección	F	1
		1	00	TRAMO FUNCIONES EJECUCION		11
			'00	Administrativo	D	5
			'00	Administrativo	C	5
			'02	Administrativo	A	1
	3	0	00	AGRUPAMIENTO PROFESIONAL Y TECNICO		9
		4	00	TRAMO FUNCIONES DE CONTRALOR EXTERNO a/c DE PROFESIONALES		1
			'03	Profesional	H	1
		2	'00	TRAMO FUNCIONES EJECUTIVAS a/c DE TECNICOS		1
			'05	Tecnico Universitario	F	1
		1	'00	TRAMO FUNCIONES EJECUTIVAS a/c DE PROFESIONALES		7
			'04	Profesional	F	7
TOTAL						27

Dr. Jorge Efraín Molina  
Secretario Legislativo  
H.C.D.  
Ciudad de Mendoza



Lic. Beatriz Martínez  
Presidente  
H.C.D.  
Ciudad de Mendoza



Honorable Concejo Deliberante de  
la Ciudad de Mendoza

"Año del Centenario de la Reforma Universitaria"  
1918-2018



**PLANTA DE PERSONAL**  
**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA**  
**JURISDICCION: SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA**

CODIGO				DENOMINACION AGRUPAMIENTO TRAMO Y FUNCION	CATEGORIA	Nro.DE CARGOS
REG.SAL.	AGRUP.	TRAMO	SUBT.			
01				AUTORIDADES SUPERIORES Y AUTORIDADES EXTRAESCALAFONARIAS		3
	1	0	00	AUTORIDADES SUPERIORES		1
			08	Secretario de Seguridad Ciudadana		1
	2	0	00	AUTORIDADES EXTRAESCALAFONARIAS		2
				Director de Tránsito y Transporte		1
				Coordinador de Seguridad Ciudadana y Defensa Civil		1
05	1	0	00	AGRUPAMIENTO ADMINISTRATIVO		161
		4	00	TRAMO FUNCIONES GERENCIALES		2
			02	Supervisor	H	2
		3	00	TRAMO FUNCIONES CONTRALOR EXTERNO		4
			07	Encargado	F	3
			00	Encargado	E	1
		2	00	TRAMO FUNCIONES CONTRALOR INTERNO		141
			00	Inspector de Tránsito	F	141
		1	00	TRAMO FUNCIONES EJECUCION		14
			00	Administrativo	D	5
			00	Administrativo	C	5
			02	Administrativo	B	3
			02	Administrativo	A	1
	2	0	00	AGRUPAMIENTO SERVICIOS Y OBRAS MUNICIPALES		168
		2	00	TRAMO FUNCIONES CONTRALOR INTERNO		141
			03	Supervisor	F	1
			02	Preventor	F	140
		1	00	TRAMO FUNCIONES EJECUCION		27
			01	Chofer Vehiculo Pesado	E	3
			00	Encargado	E	1
			04	Oficial Especializado	D	7
			02	Guardia Pasiva	D	5
			02	Oficial	C	1
			04	Medio Oficial	B	2
			03	Obrero/Peon	B	4
			00	Ordenanza/Mayordomia	B	1
			03	Obrero/Peon	A	3
	3	0	00	AGRUPAMIENTO PROFESIONAL Y TECNICO		7
		2	00	TRAMO FUNCIONES EJECUTIVAS a/c DE TECNICOS		4
			05	Tecnico Universitario	F	3
			03	Tecnico Universitario	E	1
		1	00	TRAMO FUNCIONES EJECUTIVAS a/c DE PROFESIONALES		3
			03	Profesional	G	1
			04	Profesional	F	2
<b>TOTAL</b>						<b>339</b>

Dr. Jorge Arias Molina  
Secretario Legislativo  
H.C.D.  
Ciudad de Mendoza



Lic. Beatriz Martínez  
Presidente  
H.C.D.  
Ciudad de Mendoza



Honorable Concejo Deliberante de  
la Ciudad de Mendoza

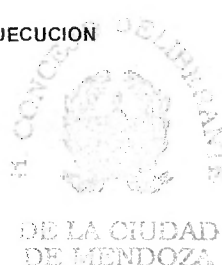
"Año del Centenario de la Reforma Universitaria"  
1918-2018



**PLANTA DE PERSONAL  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA  
JURISDICCION: SECRETARIA DE GOBIERNO**

CODIGO				DENOMINACION AGRUPAMIENTO TRAMO Y FUNCION	CATEGORIA	Nro.DE CARGOS
REG.SAL.	AGRUP.	TRAMO	SUBT.			
01				<b>AUTORIDADES SUPERIORES Y AUTORIDADES EXTRAESCALAFONARIAS</b>		14
	1	0	00	<b>AUTORIDADES SUPERIORES</b>		2
			08	Secretario de Gobierno		1
			05	Subsecretario de Inclusión y Desarrollo Humano		1
	2	0	00	<b>AUTORIDADES EXTRAESCALAFONARIAS</b>		12
				Director de Comercio, Inspección y Protección del Espacio Público		1
				Director de Deportes y Recreación		1
				Director de Promoción y Atención Primaria de la Salud		1
				Director de Acción Social		1
				Director de Educación y Conciencia Ciudadana		1
				Fiscalizador General		1
				Coordinadores de Gobierno		6
05	1	0	00	<b>AGRUPAMIENTO ADMINISTRATIVO</b>		187
		4	00	<b>TRAMO FUNCIONES GERENCIALES</b>		9
			04	Jefe de Departamento	H	1
			02	Supervisor	H	8
		3	00	<b>TRAMO FUNCIONES CONTRALOR EXTERNO</b>		2
			00	Encargado	E	2
		2	00	<b>TRAMO FUNCIONES CONTRALOR INTERNO</b>		35
			02	Supervisor	G	2
			06	Jefe de Sección	F	1
			03	Supervisor	F	17
			00	Encargado	E	15
		1	00	<b>TRAMO FUNCIONES EJECUCION</b>		141
			05	Auxiliar Sala	D	2
			03	Técnico	DD	6
			00	Administrativo	DD	38
			04	Auxiliar Sala	C	2
			00	Administrativo	C	32
			02	Administrativo	B	30
			01	Auxiliar Sala	B	10
			02	Administrativo	A	13
			01	Auxiliar Sala	A	8
	2	0	00	<b>AGRUPAMIENTO SERVICIOS Y OBRAS MUNICIPALES</b>		104
		2	00	<b>TRAMO FUNCIONES CONTRALOR INTERNO</b>		50
			03	Supervisor	F	2
			00	Inspector	F	48
		1	00	<b>TRAMO FUNCIONES EJECUCION</b>		54
			00	Encargado	E	3
			03	Oficial Especializado	DD	1
			01	Capataz	DD	4
			03	Ordenanza/Mayordomía	DD	3

Dr. Jorge Brian Molina  
Secretario Legislativo  
C.C.D.  
Ciudad de Mendoza



Lic. Beatriz Martínez  
Presidente  
C.C.D.  
Ciudad de Mendoza



Honorable Concejo Deliberante de  
la Ciudad de Mendoza

"Año del Centenario de la Reforma Universitaria"  
1918-2018



**PLANTA DE PERSONAL**  
**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA**  
**JURISDICCION: SECRETARIA DE GOBIERNO**

CODIGO				DENOMINACION AGRUPAMIENTO TRAMO Y FUNCION	CATEGORIA	Nro.DE CARGOS
REG.SAL.	AGRUP.	TRAMO	SUBT.			
			'02	Oficial	C	1
			'04	Medio Oficial	B	1
			'03	Obrero/Peon	B	3
			'00	Ordenanza/Mayordomia	B	10
			'03	Obrero/Peón	A	9
			'00	Ordenanza/Mayordomia	A	19
	3	0	00	<b>AGRUPAMIENTO PROFESIONAL Y TECNICO</b>		<b>83</b>
		4	00	<b>TRAMO FUNCIONES DE CONTRALOR EXTERNO a/c DE PROFESIONALES</b>		<b>10</b>
			'03	Profesional	H	1
			'01	Inspector con Titulo	G	1
			'01	Inspector con Titulo	F	8
		3	'00	<b>TRAMO FUNCIONES DE CONTRALOR INTERNO a/c DE PROFESIONALES</b>		<b>2</b>
			'02	Supervisor	H	2
		2	'00	<b>TRAMO FUNCIONES EJECUTIVAS a/c DE TECNICOS</b>		<b>14</b>
			'05	Tecnico Universitario	F	4
			'03	Tecnico Universitario	E	10
		1	'00	<b>TRAMO FUNCIONES EJECUTIVAS a/c DE PROFESIONALES</b>		<b>57</b>
			'03	Profesional	G	1
			'04	Profesional	F	56
				<b>TOTAL</b>		<b>388</b>

Dr. Jorge Raúl Molina  
Secretario Legislativo  
H.C.D.  
Ciudad de Mendoza



Lic. Beatriz Martínez  
Presidente  
H.C.D.  
Ciudad de Mendoza



Honorable Concejo Deliberante de  
la Ciudad de Mendoza

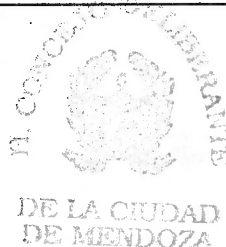
"Año del Centenario de la Reforma Universitaria"  
1918-2018



**PLANTA DE PERSONAL  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA  
JURISDICCION: SECRETARIA DE HACIENDA**

CODIGO				DENOMINACION AGRUPAMIENTO TRAMO Y FUNCION	CATEGORIA	Nro.DE CARGOS
REG.SAL.	AGRUP.	TRAMO	SUBT.			
01				AUTORIDADES SUPERIORES Y AUTORIDADES EXTRAESCALAFONARIAS		13
	1	0	00	AUTORIDADES SUPERIORES		2
			08	Secretario de Hacienda		1
			05	Subsecretario de Contrataciones y Registros		1
	2	0	00	AUTORIDADES EXTRAESCALAFONARIAS		11
				Tesorero Municipal		1
				Contador General		1
				Director de Licitaciones, Contrataciones y Registros		1
				Director de Rentas		1
				Director de Catastro		1
				Director de Finanzas		1
				Director de Recursos Humanos		1
				Subtesorero Municipal		1
				Contador Adjunto		1
				Coordinadores de Hacienda		2
05	1	0	00	AGRUPAMIENTO ADMINISTRATIVO		91
		4	00	TRAMO FUNCIONES GERENCIALES		3
			'04	Jefe de Departamento	H	1
			'02	Supervisor	H	2
		3	00	TRAMO FUNCIONES CONTRALOR EXTERNO		2
			'07	Encargado	F	2
		2	00	TRAMO FUNCIONES CONTRALOR INTERNO		24
			'00	Supervisor	G	5
			'03	Supervisor	F	12
			'00	Encargado	E	7
		1	00	TRAMO FUNCIONES EJECUCION		62
			'00	Administrativo	D	27
			'00	Administrativo	C	26
			'02	Administrativo	B	7
			'02	Administrativo	A	2
	2	0	00	AGRUPAMIENTO SERVICIOS Y OBRAS MUNICIPALES		4
		1	00	TRAMO FUNCIONES EJECUCION		4
			'01	Oficial Especializado	D	2
			'01	Chofer Vehiculo Liviano	C	1
			'00	Ordenanza/Mayordomia	B	1
	3	0	00	AGRUPAMIENTO PROFESIONAL Y TECNICO		38
		3	'00	TRAMO FUNCIONES DE CONTRALOR INTERNO a/c DE PROFESIONALES		13
			'02	Supervisor	H	12
			'02	Supervisor	G	1
		2	'00	TRAMO FUNCIONES EJECUTIVAS a/c DE TECNICOS		8
			'05	Tecnico Universitario	F	2
			'03	Tecnico Universitario	E	6
		1	'00	TRAMO FUNCIONES EJECUTIVAS a/c DE PROFESIONALES		17
			'03	Profesional	G	1
			'04	Profesional	F	16
TOTAL						146

Dr. Jorge Brian Molina  
Secretario Legislativo  
H.C.D.  
Ciudad de Mendoza



Lic. Beatriz Martínez  
Presidente  
H.C.D.  
Ciudad de Mendoza



Honorable Concejo Deliberante de  
la Ciudad de Mendoza

"Año del Centenario de la Reforma Universitaria"  
1918-2018



**PLANTA DE PERSONAL  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA  
JURISDICCION: SECRETARIA DE PLANIFICACIÓN, INFRAESTRUCTURA Y AMBIENTE**

CODIGO				DENOMINACION AGRUPAMIENTO TRAMO Y FUNCION	CATEGORIA	Nro.DE CARGOS
REG.SAL.	AGRUP.	TRAMO	SUBT.			
01				AUTORIDADES SUPERIORES Y AUTORIDADES EXTRASCALAFONARIAS		15
	1	0	00	AUTORIDADES SUPERIORES		3
			08	Secretario de Planificación, Infraestructura y Ambiente		1
			05	Subsecretario de Desarrollo Urbano		1
			05	Subsecretario de Servicios Públicos		1
	2	0	00	AUTORIDADES EXTRAESCALAFONARIAS		12
				Director de Obras Públicas		1
				Director de Planificación Urbanística		1
				Director de Ambiente		1
				Director de Vivienda y Hábitat		1
				Director de Obras Privadas		1
				Director de Obras por Administración		1
				Director de Higiene Urbana		1
				Director de Paseos		1
				Director de Cementerio		1
				Coordinadores de Infraestructura		3
05	1	0	00	AGRUPAMIENTO ADMINISTRATIVO		47
		3	00	TRAMO FUNCIONES CONTRALOR EXTERNO		7
			'07	Encargado	F	6
			'00	Encargado	E	1
		2	00	TRAMO FUNCIONES CONTRALOR INTERNO		4
			'03	Supervisor	F	2
			'00	Encargado	E	2
		1	00	TRAMO FUNCIONES EJECUCION		36
			'00	Administrativo	D	14
			'00	Administrativo	C	10
			'02	Administrativo	B	12
	2	0	00	AGRUPAMIENTO SERVICIOS Y OBRAS MUNICIPALES		563
		3	00	TRAMO FUNCIONES GERENCIALES		5
			'02	Supervisor	H	5
		2		TRAMO FUNCIONES CONTRALOR INTERNO		48
			'04	Jefe de División	G	1
			'02	Supervisor	G	5
			'00	Inspector	G	6
			'06	Jefe de Sección	F	1
			'03	Supervisor	F	18
			'00	Inspector	F	17
		1	00	TRAMO FUNCIONES EJECUCION		510
			'02	Capataz de Oficios Múltiples	E	15
			'01	Chofer Vehículo Pesado	E	84
			'00	Encargado	E	11
			'04	Oficial Especializado	D	19
			'03	Técnico	D	2
			'01	Capataz	D	3
			'03	Ordenanza/Mayordomía	C	2
			'02	Oficial	C	25

Dr. Jorge Effran Molina  
Secretario Legislativo  
H.C.D.  
Ciudad de Mendoza



Lic. Beatriz Martínez  
Presidente  
H.C.D.  
Ciudad de Mendoza



Honorable Concejo Deliberante de  
la Ciudad de Mendoza

"Año del Centenario de la Reforma Universitaria"  
1918-2018



**PLANTA DE PERSONAL**  
**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA**  
**JURISDICCION: SECRETARIA DE PLANIFICACIÓN, INFRAESTRUCTURA Y AMBIENTE**

CODIGO				DENOMINACION AGRUPAMIENTO TRAMO Y FUNCION	CATEGORIA	Nro.DE CARGOS
REG.SAL.	AGRUP.	TRAMO	SUBT.			
			'04	Medio Oficial	B	39
			'03	Obrero/Peón	B	116
			'00	Ordenanza/Mayordomia	B	4
			'03	Obrero/Peón	A	186
			'00	Ordenanza/Mayordomia	A	4
	3	0	00	AGRUPAMIENTO PROFESIONAL Y TECNICO		46
		4	00	TRAMO FUNCIONES DE CONTRALOR EXTERNO a/c DE PROFESIONALES		7
			'03	Profesional	H	1
			'01	Inspector con titulo	G	3
			'01	Inspector con Título	F	3
		3	'00	TRAMO FUNCIONES DE CONTRALOR INTERNO a/c DE PROFESIONALES		2
			'04	Jefe de Departamento	H	1
			'06	Jefe de Sección	F	1
		2	'00	TRAMO FUNCIONES EJECUTIVAS a/c DE TECNICOS		1
			'03	Tecnico Universitario	E	1
		1	'00	TRAMO FUNCIONES EJECUTIVAS a/c DE PROFESIONALES		36
			'04	Profesional	F	36
TOTAL						671

Dr. Jorge Efraim Molina  
Secretario Ejecutivo  
H.C.D.  
Ciudad de Mendoza



Lic. Beatriz Martínez  
Presidente  
H.C.D.  
Ciudad de Mendoza





Honorable Concejo Deliberante de  
la Ciudad de Mendoza



"Año del Centenario de la Reforma Universitaria"  
1918-2018

**PLANTA DE PERSONAL  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA  
JURISDICCION: SECRETARIA LEGAL Y TECNICA**

CODIGO				DENOMINACION AGRUPAMIENTO TRAMO Y FUNCION	CATEGORIA	Nro.DE CARGOS
REG.SAL.	AGRUP.	TRAMO	SUBT.			
01				AUTDRIDADES SUPERIORES Y AUTORIDADES EXTRESCALAFONARIAS		2
	1	0	00	AUTORIDADES SUPERIORES		1
			8	Secretario de Legal y Tecnica		1
	2	0	00	AUTORIDADES EXTRAESCALAFONARIAS		1
				Director de Asuntos Legales		1
05	1	0	00	AGRUPAMIENTO ADMINISTRATIVO		6
		3	00	TRAMO FUNCIONES CONTRALOR EXTERNO		1
			'00	Encargado	E	1
		2	00	TRAMO FUNCIONES CONTRALOR INTERNO		2
			'03	Supervisor	F	2
		1	00	TRAMO FUNCIONES EJECUCION		3
			'00	Administrativo	D	2
			'00	Administrativo	C	1
	3	0	00	AGRUPAMIENTO PROFESIONAL Y TECNICO		9
		3	'00	TRAMO FUNCIONES DE CONTRALOR INTERNO a/c DE PROFESIONALES		2
			'02	Supervisor	G	2
		1	'00	TRAMO FUNCIONES EJECUTIVAS a/c DE PROFESIONALES		7
			'04	Profesional	F	7
<b>TOTAL</b>						<b>17</b>

Dr. Jorge Erráziz Molina  
Secretario Legislativo  
Ciudad de Mendoza



Lic. Beatriz Martínez  
Presidente  
H.C.D.  
Ciudad de Mendoza



Honorable Concejo Deliberante de  
la Ciudad de Mendoza

"Año del Centenario de la Reforma Universitaria"  
1918-2018



**PLANTA DE PERSONAL**  
**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA**  
**JURISDICCION: SECRETARIA DE CULTURA, TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO**

CÓDIGO				DENOMINACION AGrupamiento TRAMO Y FUNCION	CATEGORIA	Nro.DE CARGOS
REG.SAL.	AGRUP.	TRAMO	SUBT.			
01				AUTORIDADES SUPERIORES Y AUTORIDADES EXTRESCALAFONARIAS		6
	1	0	00	AUTORIDADES SUPERIORES		1
			08	Secretario de Cultura, Turismo y Desarrollo Económico		1
	2	0	00	AUTORIDADES EXTRAESCALAFONARIAS		5
				Director de Cultura		1
				Coordinadores de Cultura, Turismo y Desarrollo Económico		4
05	1	0	00	AGRUPAMIENTO ADMINISTRATIVO		52
			4	TRAMO FUNCIONES GERENCIALES		6
			'00	Supervision General	I	2
			'02	Supervisor	H	4
			3	TRAMO FUNCIONES CONTRALOR EXTERNO		22
			'00	Encargado	E	22
			1	TRAMO FUNCIONES EJECUCION		24
			'03	Tecnico	D	1
			'00	Administrativo	D	6
			'00	Administrativo	C	9
			'02	Administrativo	B	7
			'02	Administrativo	A	1
	2	0	00	AGRUPAMIENTO SERVICIOS Y OBRAS MUNICIPALES		15
			2	TRAMO FUNCIONES CONTRALOR INTERNO		1
			'03	Supervisor	F	1
			1	TRAMO FUNCIONES EJECUCION		14
			'00	Encargado	E	1
			'04	Oficial Especializado	D	1
			'03	Ordenanza/Mayordomia	C	1
			'02	Oficial	C	2
			'03	Obrero/Peon	B	4
			'00	Ordenanza/Mayordomia	B	1
			'03	Obrero/Peon	A	1
			'00	Ordenanza/Mayordomia	A	3
	3	0	00	AGRUPAMIENTO PROFESIONAL Y TECNICO		18
			4	TRAMO FUNCIONES DE CONTRALOR EXTERNO a/c DE PROFESIONALES		1
			'03	Profesional	H	1
			2	TRAMO FUNCIONES EJECUTIVAS a/c DE TECNICOS		2
			'05	Técnico Universitario	F	1
			'03	Técnico Universitario	E	1
			1	TRAMO FUNCIONES EJECUTIVAS a/c DE PROFESIONALES		15
			'03	Profesional	G	2
			'04	Profesional	F	13
TOTAL						91

  
Dr. Jorge Zfrain Molina  
Secretario Legislativo  
H.C.D.  
Ciudad de Mendoza



  
Lic. Beatriz Martinez  
Presidente  
H.C.D.  
Ciudad de Mendoza



Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Mendoza

"Año del Centenario de la Reforma Universitaria"  
1918-2018



**PLANTA DE PERSONAL  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA  
JURISDICCION: HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**

CODIGO				DENOMINACION AGRUPAMIENTO TRAMO Y FUNCION	CATEGORIA	Nro.DE CARGOS
REG.SAL.	AGRUP.	TRAMO	SUBT.			
01				AUTORIDADES SUPERIORES Y AUTORIDADES EXTRAESCALAFONARIAS		32
	1	0	00	AUTORIDADES SUPERIORES		14
			09	Presidente del Honorable Concejo Deliberante		1
				Concejales del Honorable Concejo Deliberante		11
			08	Secretario Legislativo Honorable Concejo Deliberante		1
				Secretario Habilitado Honorable Concejo Deliberante		1
	2	0	00	AUTORIDADES EXTRAESCALAFONARIAS		18
				Prosecretario de Comisiones Honorable Concejo Deliberante		1
				Secretario de Bloque Honorable Concejo Deliberante		4
				Secretario Privado de Presidencia Honorable Concejo Deliberante		1
				Prosecretario de Despacho Honorable Concejo Deliberante		1
				Prosecretario de Bloque Honorable Concejo Deliberante		4
				Asesor Honorable Concejo Deliberante		3
				Coordinadores Honorable Concejo Deliberante		4
05	1	0	00	AGRUPAMIENTO ADMINISTRATIVO		37
		4	00	TRAMO FUNCIONES GERENCIALES		3
			'02	Supervisor	H	3
		3	00	TRAMO FUNCIONES CONTRALOR EXTERNO		10
			'07	Encargado	F	2
			'00	Encargado	E	8
		2	00	TRAMO FUNCIONES CONTRALOR INTERNO		18
			'04	Jefe de División	G	7
			'02	Supervisor	G	8
			'06	Jefe de Sección	F	2
			'03	Supervisor	F	1
		1	00	TRAMO FUNCIONES EJECUCION		6
			'03	Tecnico	D	1
			'00	Administrativo	D	5
	2	0	00	AGRUPAMIENTO SERVICIOS Y OBRAS MUNICIPALES		10
		1	00	TRAMO FUNCIONES EJECUCION		10
			'00	Encargado	E	1
			'02	Guardia Pasiva	D	1
			'01	Capataz	D	1
			'00	Ordenanza/Mayordomia	B	6
			'03	Obrero/Peon	A	1
	3	0	00	AGRUPAMIENTO PROFESIONAL Y TECNICO		5
		4	00	TRAMO FUNCIONES DE CONTRALOR EXTERNO a/c DE PROFESIONALES		1
			'03	Profesional	H	1
		3	00	TRAMO FUNCIONES DE CONTRALOR INTERNO a/c DE PROFESIONALES		1
			'04	Jefe de División	G	1
		1	'00	TRAMO FUNCIONES EJECUTIVAS a/c DE PROFESIONALES		3
			'03	Profesional	G	2
			'04	Profesional	F	1
TOTAL						84

Dr. Jorge Brian Molina  
Secretario Legislativo  
Ciudad de Mendoza



Lic. Beatriz Martínez  
Presidenta  
H.C.D.  
Ciudad de Mendoza



"Año del Centenario de la Reforma Universitaria"  
1918-2018



Honorable Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Mendoza

**PRESUPUESTO MUNICIPAL 2.019**

**AGRUPAMIENTO DEL ESCALAFON LEY N° 5126/86  
CONVERSION ESCALAFONARIA LEY N° 5892/92**

**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA**

**PLANTA DE PERSONAL TEMPORARIO**

**AGRUPAMIENTOS Y TRAMOS**

**N° DE CARGOS**

**AGRUPAMIENTO ADMINISTRATIVO**

**436**

TRAMO FUNCIONES GERENCIALES

44

TRAMO FUNCIONES CONTRALOR EXTERNO

41

TRAMO FUNCIONES CONTRALOR INTERNO

144

TRAMO FUNCIONES EJECUCION

207

**AGRUPAMIENTO SERVICIOS Y OBRAS MUNICIPALES**

**383**

TRAMO FUNCIONES GERENCIALES

6

TRAMO FUNCIONES CONTRALOR INTERNO

150

TRAMO FUNCIONES EJECUCION

227

**AGRUPAMIENTO PROFESIONAL Y TECNICO**

**204**

TRAMO FUNCIONES GERENCIALES

0

TRAMO FUNCIONES DE CONTRALOR EXTERNO a / c DE TECNICOS

0

TRAMO FUNCIONES DE CONTRALOR INTERNO a / c DE TECNICOS

0

TRAMO FUNCIONES DE CONTRALOR EXTERNO a/c DE PROFESIONALES

8

TRAMO FUNCIONES DE CONTRALOR INTERNO a/c DE PROFESIONALES

80

TRAMO FUNCIONES EJECUTIVAS a/c DE TECNICOS

27

TRAMO FUNCIONES EJECUTIVAS a/c DE PROFESIONALES

89

**PLANTA TEMPORARIA**

**1.023**

**HORAS CATEDRAS TEMPORARIAS MENSUALES**

**1.600**

Dr. Jorge Efraim Molina  
Secretario Legislativo  
H.C.D.  
Ciudad de Mendoza



Lic. Beatriz Martínez  
Presidente  
H.C.D.  
Ciudad de Mendoza



Honorable Concejo Deliberante de  
la Ciudad de Mendoza

"Año del Centenario de la Reforma Universitaria"  
1918-2018



**PLANTA DE PERSONAL**  
**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA**  
**JURISDICCION: CONSOLIDADO GENERAL**

CODIGO				DENOMINACION AGRUPAMIENTO TRAMO Y FUNCION	CATEGORIA	Nro.DE CARGOS
REG.SAL.	AGRUP.	TRAMO	SUBT.			
9	1	0	00	AGRUPAMIENTO ADMINISTRATIVO		436
		4	00	TRAMO FUNCIONES GERENCIALES		44
			'00	Supervisor Gerencial	I	0
			'04	Jefe de Departamento	H	39
			'02	Supervisor	H	5
		3	00	TRAMO FUNCIONES CONTRALOR EXTERNO		41
			'07	Encargado	F	33
			'00	Encargado	E	8
		2	00	TRAMO FUNCIONES CONTRALOR INTERNO		144
			'04	Jefe de División	G	33
			'02	Supervisor	G	8
			'07	Encargado	F	10
			'06	Jefe de Sección	F	20
			'03	Supervisor	F	4
			'00	Inspector	F	38
			'00	Encargado	E	31
		1	00	TRAMO FUNCIONES EJECUCION		207
			'05	Auxiliar Sala	D	0
			'03	Técnico	D	7
			'00	Administrativo	D	45
			'04	Auxiliar Sala	C	1
			'00	Administrativo	C	62
			'02	Administrativo	B	62
			'01	Auxiliar Sala	B	19
			'02	Administrativo	A	6
			'01	Auxiliar Sala	A	5
	2	0	00	AGRUPAMIENTO SERVICIOS Y OBRAS MUNICIPALES		383
		3	00	TRAMO FUNCIONES GERENCIALES		6
			'00	Supervisor Gerencial	I	0
			'04	Jefe de Departamento	H	5
			'02	Supervisor	H	1
			'00	Inspector	H	0
		2	'00	TRAMO FUNCIONES CONTRALOR INTERNO		150
			'04	Jefe de División	G	16
			'02	Supervisor	G	1
			'00	Inspector	G	0
			'07	Encargado	F	1
			'06	Jefe de Sección	F	5
			'03	Supervisor	F	6
			'02	Preventor	F	121
			'00	Inspector	F	0

Dr. Jorge Esteban Molina  
Secretario Legislativo  
H.C.D.  
Ciudad de Mendoza



Lic. Beatriz Martínez  
Presidente  
H.C.D.  
Ciudad de Mendoza



Honorable Concejo Deliberante de  
la Ciudad de Mendoza

"Año del Centenario de la Reforma Universitaria"  
1918-2018



**PLANTA DE PERSONAL  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA  
JURISDICCION: CONSOLIDADO GENERAL**

CODIGO				DENOMINACION AGRUPAMIENTO TRAMO Y FUNCION	CATEGORIA	Nro.DE CARGOS
REG.SAL.	AGRUP.	TRAMO	SUBT.			
		1	00	TRAMO FUNCIONES EJECUCION		227
			'02	Capataz de Oficios Múltiples	E	1
			'01	Chofer Vehículo Pesado	E	3
			'00	Encargado	E	9
			'04	Oficial Especializado	D	5
			'03	Técnico	D	0
			'02	Guardia Pasiva	O	7
			'01	Capataz	O	4
			'03	Ordenanza/Mayordomía	C	1
			'02	Oficial	C	8
			'01	Chofer Vehículo Liviano	C	1
			'04	Medio Oficial	B	2
			'03	Obrero/Peon	B	10
			'00	Ordenanza/Mayordomía	B	16
			'03	Obrero/Peon	A	121
			'00	Ordenanza/Mayordomía	A	39
	3	0	00	AGRUPAMIENTO PROFESIONAL Y TECNICO		204
		7	00	TRAMO FUNCIONES GERENCIALES		0
			'00	Supervisor Gerencial	I	0
		6	00	TRAMO FUNCIONES OE CONTRALOR EXTERNO a / c OE TECNICOS		0
			'00	Inspector	G	0
		5	00	TRAMO FUNCIONES OE CONTRALOR INTERNO a / c OE TECNICOS		0
			'04	Jefe de División	G	0
			'02	Supervisor	G	0
		4	00	TRAMO FUNCIONES OE CONTRALOR EXTERNO a/c OE PROFESIONALES		8
			'03	Profesional	H	0
			'01	Inspector con Título	H	0
			'01	Inspector con Título	G	2
			'01	Inspector con Título	F	6
		3	'00	TRAMO FUNCIONES OE CONTRALOR INTERNO a/c OE PROFESIONALES		80
			'04	Jefe de Departamento	H	51
			'02	Supervisor	H	7
			'04	Jefe de División	G	13
			'02	Supervisor	G	0
			'06	Jefe de Sección	F	9
			'03	Supervisor	F	0
		2	'00	TRAMO FUNCIONES EJECUTIVAS a/c OE TECNICOS		27
			'05	Técnico Universitario	F	13
			'03	Técnico Universitario	E	14
		1	'00	TRAMO FUNCIONES EJECUTIVAS a/c OE PROFESIONALES		89
			'03	Profesional	G	13
			'04	Profesional	F	76
<b>TOTAL</b>						<b>1023</b>

Dr. Jorge Esteban Molina  
Secretario Legislativo  
C.D.  
Ciudad de Mendoza



Lic. Beatriz Martínez  
Presidente  
H.C.D.  
Ciudad de Mendoza



Honorable Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Mendoza

"Año del Centenario de la Reforma Universitaria"  
1918-2018



**PLANTA DE PERSONAL**  
**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA**  
**JURISDICCION: DEPARTAMENTO EJECUTIVO**

CODIGO				DENOMINACION	CATEGORIA	Nro.DE CARGOS	
REG.SAL.	AGRUP.	TRAMO	SUBT.				AGRUPAMIENTO TRAMO Y FUNCION
9	1	0	00	AGRUPAMIENTO ADMINISTRATIVO		84	
			4	00	TRAMO FUNCIONES GERENCIALES		10
			'04		Jefe de Departamento	H	10
		3	00	TRAMO FUNCIONES CONTRALOR EXTERNO		32	
		'07		Encargado	F	24	
		'00		Encargado	E	8	
		2	00	TRAMO FUNCIONES CONTRALOR INTERNO		19	
		'04		Jefe de Division	G	6	
		'02		Supervisor	G	1	
		'06		Jefe de Sección	F	6	
		'03		Supervisor	F	1	
		'00		Encargado	E	5	
		1	00	TRAMO FUNCIONES EJECUCION		23	
		'03		Tecnico	D	3	
		'00		Administrativo	D	3	
	'00		Administrativo	C	10		
	'02		Administrativo	B	5		
	'02		Administrativo	A	2		
	2	0	00	AGRUPAMIENTO SERVICIOS Y OBRAS MUNICIPALES		26	
	3	00	TRAMO FUNCIONES GERENCIALES		2		
	'04		Jefe de Departamento	H	2		
	2	'00	TRAMO FUNCIONES CONTRALOR INTERNO		3		
	'04		Jefe de Division	G	1		
	'06		Jefe de Sección	F	1		
	'03		Supervisor	F	1		
	1	00	TRAMO FUNCIONES EJECUCION		21		
	'01		Chofer Vehiculo Pesado	E	3		
	'00		Encargado	E	2		
	'01		Capataz	D	1		
	'03		Ordenanza/Mayordomia	C	1		
	'01		Chofer Vehiculo Liviano	C	1		
	'00		Ordenanza/Mayordomia	B	4		
	'00		Ordenanza/Mayordomia	A	9		
3	0	00	AGRUPAMIENTO PROFESIONAL Y TECNICO		25		
3	'00	TRAMD FUNCIONES DE CONTRALOR INTERNO a/c DE PROFESIDNALES		15			
'04		Jefe de Departamento	H	9			
'02		Supervisor	H	4			
'04		Jefe de Division	G	1			
'03		Jefe de Sección	F	1			
2	'00	TRAMD FUNCIONES EJECUTIVAS a/c DE TECNICOS		4			
'05		Tecnico Universitario	F	2			
'03		Tecnico Universitario	E	2			
1	'00	TRAMO FUNCIONES EJECUTIVAS a/c DE PROFESIONALES		6			
'03		Profesional	G	1			
'04		Profesional	F	5			
TOTAL						135	

Dr. Jorge Estrada Molina  
Secretario Legislativo  
C.D.  
Ciudad de Mendoza



Lic. Beatriz Martínez  
Presidente  
H.C.D.  
Ciudad de Mendoza



Honorable Concejo Deliberante de  
la Ciudad de Mendoza

"Año del Centenario de la Reforma Universitaria"  
1918-2018



**PLANTA DE PERSONAL  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA  
JURISDICCION: SECRETARIA DE MODERNIZACION Y MEDIOS**

CODIGO				DENOMINACION AGRUPAMIENTO TRAMO Y FUNCION	CATEGORIA	Nro. DE CARGOS
REG.SAL.	AGRUP.	TRAMO	SUBT.			
9	1	0	00	AGRUPAMIENTO ADMINISTRATIVO		3
			3	00	TRAMO FUNCIONES CONTRALOR EXTERNO	
			'07	Encargado	F	1
		1	00	TRAMO FUNCIONES EJECUCION		2
			'00	Administrativo	D	1
			'00	Administrativo	C	1
	3	0	00	AGRUPAMIENTO PROFESIONAL Y TECNICO		7
			3	'00	TRAMO FUNCIONES DE CONTRALOR INTERNO a/c DE PROFESIONALES	
			'05	Jefe de Seccion	F	1
		2	'00	TRAMO FUNCIONES EJECUTIVAS a/c DE TECNICOS		4
			'05	Tecnico Universitario	F	3
			'03	Tecnico Universitario	E	1
		1	'00	TRAMO FUNCIONES EJECUTIVAS a/c DE PROFESIONALES		2
			'04	Profesional	F	2
<b>TOTAL</b>						<b>10</b>

Dr. Jorge Brian Molina  
Secretario Legislativo  
H.C.D.  
Ciudad de Mendoza



Lic. Beatriz Martínez  
Presidente  
H.C.D.  
Ciudad de Mendoza





Honorable Concejo Deliberante de  
la Ciudad de Mendoza

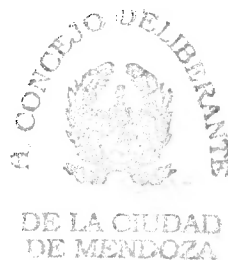
"Año del Centenario de la Reforma Universitaria"  
1918-2018



**PLANTA DE PERSONAL**  
**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA**  
**JURISDICCION: SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA**

CODIGO				DENOMINACION AGRUPAMIENTO TRAMO Y FUNCION	CATEGORIA	Nro.DE CARGOS
REG.SAL.	AGRUP.	TRAMO	SUBT.			
9	1	0	00	AGRUPAMIENTO ADMINISTRATIVO		51
		4	00	TRAMO FUNCIONES GERENCIALES		7
			'04	Jefe de Departamento	H	6
			'02	Supervisor	H	1
		2	00	TRAMO FUNCIONES CONTRALOR INTERNO		30
			'04	Jefe de División	G	1
			'02	Supervisor	G	1
			'08	Jefe de Sección	F	1
			'00	Inspector de Transito	F	26
			'00	Encargado	E	1
		1	00	TRAMO FUNCIONES EJECUCION		14
			'00	Administrativo	C	10
			'02	Administrativo	B	2
			'02	Administrativo	A	2
	2	0	00	AGRUPAMIENTO SERVICIOS Y OBRAS MUNICIPALES		125
		2	'00	TRAMO FUNCIONES CONTRALOR INTERNO		121
			'02	Preventor	F	121
		1	00	TRAMO FUNCIONES EJECUCION		4
			'02	Guardia Pasiva	D	4
	3	0	00	AGRUPAMIENTO PROFESIONAL Y TECNICO		3
		3	'00	TRAMO FUNCIONES DE CONTRALOR INTERNO a/c DE PROFESIONALES		2
			'04	Jefe de Departamento	H	2
		1	'00	TRAMO FUNCIONES EJECUTIVAS a/c DE PROFESIONALES		1
			'03	Profesional	G	1
TOTAL						179

Dr. Jorge Esteban Molina  
Secretario Legislativo  
Ciudad de Mendoza



Lic. Beatriz Martínez  
Presidente  
H.C.D.  
Ciudad de Mendoza



Honorable Concejo Deliberante de  
la Ciudad de Mendoza

"Año del Centenario de la Reforma Universitaria"  
1918-2018



**PLANTA DE PERSONAL  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA  
JURISDICCION: SECRETARIA DE GOBIERNO**

CODIGO				DENOMINACION AGRUPAMIENTO TRAMO Y FUNCION	CATEGORIA	Nro.DE CARGOS
REG.SAL.	AGRUP.	TRAMO	SUBT.			
9	1	0	00	AGRUPAMIENTO ADMINISTRATIVO		122
		4	00	TRAMO FUNCIONES GERENCIALES		5
			'04	Jefe de Departamento	H	5
		3	00	TRAMO FUNCIONES CONTRALOR EXTERNO		8
			'07	Encargado	F	8
		2	00	TRAMO FUNCIONES CONTRALOR INTERNO		35
			'04	Jefe de División	G	10
			'02	Supervisor	G	4
			'06	Jefe de Seccion	F	3
			'03	Supervisor	F	1
			'00	Inspector	F	12
			'00	Encargado	E	5
		1	00	TRAMO FUNCIONES EJECUCION		74
			'03	Tecnico	D	4
			'00	Administrativo	D	17
			'04	Auxiliar Sala	C	1
			'00	Administrativo	C	15
			'02	Administrativo	B	13
			'01	Auxiliar Sala	B	19
			'01	Auxiliar Sala	A	5
	2	0	00	AGRUPAMIENTO SERVICIOS Y OBRAS MUNICIPALES		27
		2	00	TRAMO FUNCIONES CONTRALOR INTERNO		1
			'04	Jefe de División	G	1
		1	00	TRAMO FUNCIONES EJECUCION		26
			'00	Ordenanza/Mayordomia	B	3
			'00	Ordenanza/Mayordomia	A	23

Dr. Jorge Esteban Molina  
Secretario Legislativo  
H.C.D.  
Ciudad de Mendoza



Lic. Beatriz Martínez  
Presidente  
H.C.D.  
Ciudad de Mendoza



Honorable Concejo Deliberante de  
la Ciudad de Mendoza

"Año del Centenario de la Reforma Universitaria"  
1918-2018

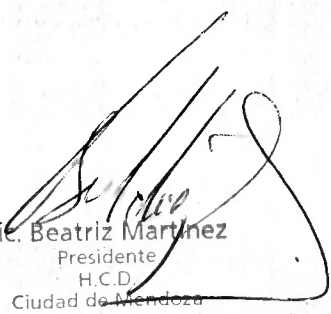


**PLANTA DE PERSONAL**  
**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA**  
**JURISDICCION: SECRETARIA DE GOBIERNO**

CODIGO				DENOMINACION AGRUPAMIENTO TRAMO Y FUNCION	CATEGORIA	Nro.DE CARGOS
REG.SAL.	AGRUP.	TRAMO	SUBT.			
	3	0	00	AGRUPAMIENTO PROFESIONAL Y TECNICO		78
		4	00	TRAMO FUNCIONES DE CONTRALOR EXTERNO a/c DE PROFESIONALES		1
			'01	Inspector con Titulo	F	1
		3	'00	TRAMO FUNCIONES DE CONTRALOR INTERNO a/c DE PROFESIONALES		22
			'04	Jefe de Departamento	H	9
			'04	Jefe de Division	G	8
			'05	Jefe de Seccion	F	5
		2	'00	TRAMO FUNCIONES EJECUTIVAS a/c DE TECNICOS		9
			'05	Tecnico Universitario	F	4
			03	Tecnico Universitario	E	5
		1	'00	TRAMO FUNCIONES EJECUTIVAS a/c DE PROFESIONALES		46
			'03	Profesional	G	5
			'04	Profesional	F	41
				TOTAL		227

  
Dr. Jorge Elvín Molina  
Secretario Legislativo  
H.C.D.  
Ciudad de Mendoza



  
Lic. Beatriz Martínez  
Presidente  
H.C.D.  
Ciudad de Mendoza



Honorable Concejo Deliberante de  
la Ciudad de Mendoza

"Año del Centenario de la Reforma Universitaria"  
1918-2018



**PLANTA DE PERSONAL  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA  
JURISDICCION: SECRETARIA DE HACIENDA**

CODIGO				DENOMINACION AGRUPAMIENTO TRAMO Y FUNCION	CATEGORIA	Nro.DE CARGOS	
REG.SAL.	AGRUP.	TRAMO	SUBT.				
9	1	0	00	AGRUPAMIENTO ADMINISTRATIVO		71	
			4	00	TRAMO FUNCIONES GERENCIALES		9
				'04	Jefe de Departamento	H	9
		2	00	TRAMO FUNCIONES CONTRALOR INTERNO		32	
			'04	Jefe de División	G	7	
			'00	Supervisor	G	1	
			'07	Encargado	F	7	
			'06	Jefe de Sección	F	7	
			'00	Encargado	E	10	
		1	00	TRAMO FUNCIONES EJECUCION		30	
	'00		Administrativo	D	8		
	'00		Administrativo	C	11		
	'02		Administrativo	B	9		
	'02		Administrativo	A	2		
	3	0	00	AGRUPAMIENTO PROFESIONAL Y TECNICO		29	
			3	'00	TRAMO FUNCIONES DE CONTRALOR INTERNO a/c DE PROFESIONALES		18
				'04	Jefe de Departamento	H	16
				'04	Jefe de División	G	1
				'06	Jefe de Sección	F	1
		2	'00	TRAMO FUNCIONES EJECUTIVAS a/c DE TECNICOS		3	
			'05	Técnico Universitario	F	2	
			'03	Técnico Universitario	E	1	
		1	'00	TRAMO FUNCIONES EJECUTIVAS a/c DE PROFESIONALES		8	
'03				Profesional	G	2	
'04				Profesional	F	6	
<b>TOTAL</b>						<b>100</b>	

Dr. Jorge Esteban Molina  
Secretario Legislativo  
H.C.D.  
Ciudad de Mendoza



Lic. Beatriz Martínez  
Presidente  
H.C.D.  
Ciudad de Mendoza



Honorable Concejo Deliberante de  
la Ciudad de Mendoza

"Año del Centenario de la Reforma Universitaria"  
1918-2018



**PLANTA DE PERSONAL  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA  
JURISDICCION: SECRETARIA DE PLANIFICACIÓN, INFRAESTRUCTURA Y AMBIENTE**

CODIGO				DENOMINACION AGRUPAMIENTO TRAMO Y FUNCION	CATEGORIA	Nro.DE CARGOS	
REG.SAL.	AGRUP.	TRAMO	SUBT.				
9	1	0	00	AGRUPAMIENTO ADMINISTRATIVO		30	
			4	00	TRAMO FUNCIONES GERENCIALES		2
			'04	Jefe de Departamento	H	1	
			'02	Supervisor	H	1	
			2	00	TRAMO FUNCIONES CONTRALOR INTERNO		10
			'04	Jefe de División	G	6	
			'06	Jefe de Sección	F	1	
			'03	Supervisor	F	2	
			'00	Encargado	E	1	
			1	00	TRAMO FUNCIONES EJECUCION		18
			'00	Administrativo	D	7	
			'00	Administrativo	C	8	
			'02	Administrativo	B	3	
		2	0	00	AGRUPAMIENTO SERVICIOS Y OBRAS MUNICIPALES		188
			3	00	TRAMO FUNCIONES GERENCIALES		4
			'04	Jefe de Departamento	H	3	
			'02	Supervisor	H	1	
			2		TRAMO FUNCIONES CONTRALOR INTERNO		22
			'04	Jefe de Division	G	13	
			'02	Supervisor	G	1	
		'06	Jefe de Sección	F	3		
		'03	Supervisor	F	5		
		1	00	TRAMO FUNCIONES EJECUCION		162	
		'02	Capataz de Oficios Multiples	E	1		
		'00	Encargado	E	5		
		'04	Oficial Especializado	D	5		
		'03	Guardia Pasiva	D	2		
		'01	Capataz	D	3		
		'02	Oficial	C	8		
		'04	Medio Oficial	B	2		
		'03	Obrero/Peon	B	10		
		'03	Obrero/Peon	A	119		
		'00	Ordenanza/Mayordomia	A	7		

Dr. Jorge Efraim Molina  
Secretario Ejecutivo  
H.C.D.  
Ciudad de Mendoza



Lic. Beatriz Martínez  
Presidente  
H.C.D.  
Ciudad de Mendoza



Honorable Concejo Deliberante de  
la Ciudad de Mendoza



"Año del Centenario de la Reforma Universitaria"  
1918-2018

**PLANTA DE PERSONAL  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA  
JURISDICCION: SECRETARIA DE PLANIFICACIÓN, INFRAESTRUCTURA Y AMBIENTE**

CODIGO				DENOMINACION AGRUPAMIENTO TRAMO Y FUNCION	CATEGORIA	Nro.DE CARGOS
REG.SAL.	AGRUP.	TRAMO	SUBT.			
	3	0	00	AGRUPAMIENTO PROFESIONAL Y TECNICO		36
		4	00	TRAMO FUNCIONES DE CONTRALOR EXTERNO a/c DE PROFESIONALES		7
			'01	Inspector con titulo	G	2
			'01	Inspector con titulo	F	5
		3	'00	TRAMO FUNCIONES DE CONTRALOR INTERNO a/c DE PROFESIONALES		11
			'04	Jefe de Departamento	H	7
			'02	Supervisor	H	3
			'04	Jefe de División	G	1
		2	'00	TRAMO FUNCIONES EJECUTIVAS a/c DE TECNICOS		3
			'03	Tecnico Universitario	E	3
		1	'00	TRAMO FUNCIONES EJECUTIVAS a/c DE PROFESIONALES		15
			'03	Profesional	G	3
			'04	Profesional	F	12
TOTAL						254

Dr. Jorge Efraim Molina  
Secretario Legislativo  
H.C.D.  
Ciudad de Mendoza

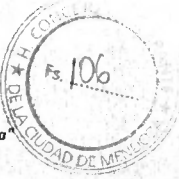


Lic. Beatriz Martínez  
Presidente  
H.C.D.  
Ciudad de Mendoza



Honorable Concejo Deliberante de  
la Ciudad de Mendoza

"Año del Centenario de la Reforma Universitaria  
1918-2018"



**PLANTA DE PERSONAL  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA  
JURISDICCION: SECRETARIA LEGAL Y TECNICA**

CODIGO				DENOMINACION AGRUPAMIENTO TRAMO Y FUNCION	CATEGORIA	Nro.DE CARGOS
REG.SAL.	AGRUP.	TRAMO	SUBT.			
9	1	0	00	AGRUPAMIENTO ADMINISTRATIVO		3
			4	00	TRAMO FUNCIONES GERENCIALES	
			'04	Jefe de Departamento	H	1
		2	00	TRAMO FUNCIONES CONTRALOR INTERNO		1
			'00	Encargado	E	1
		1	00	TRAMO FUNCIONES EJECUCION		1
	'00		Administrativo	D	1	
	3	0	00	AGRUPAMIENTO PROFESIONAL Y TECNICO		4
			3	'00	TRAMO FUNCIONES DE CONTRALOR INTERNO a/c DE PROFESIONALES	
			'04	Jefe de Departamento	H	3
1		'00	TRAMO FUNCIONES EJECUTIVAS a/c DE PROFESIONALES		1	
	'04	Profesional	F	1		
TOTAL						7

Dr. Jorge Esteban Molina  
Secretario Legislativo  
C.D.  
Ciudad de Mendoza



Lic. Beatriz Martínez  
Presidente  
H.C.D.  
Ciudad de Mendoza



Honorable Concejo Deliberante de  
la Ciudad de Mendoza

"Año del Centenario de la Reforma Universitaria"  
1918-2018



**PLANTA DE PERSONAL**  
**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA**  
**JURISDICCION: SECRETARIA DE CULTURA, TURISMO Y DESARROLLO ECONOMICO**

CODIGO				DENOMINACION AGRUPAMIENTO TRAMO Y FUNCION	CATEGORIA	Nro.DE CARGOS					
REG.SAL.	AGRUP.	TRAMO	SUBT.								
9	1	0	00	AGRUPAMIENTO ADMINISTRATIVO		66					
			4	00	TRAMO FUNCIONES GERENCIALES		7				
			'04	Jefe de Departamento	H	4					
			'02	Supervisor	H	3					
		2	00	TRAMO FUNCIONES CONTRALOR INTERNO			16				
					'04	Jefe de División	G	2			
					'02	Supervisor	G	1			
					'07	Encargado	F	3			
					'06	Jefe de Sección	F	2			
			'00	Encargado	E	8					
	2	1	00	TRAMO FUNCIONES EJECUCION		43					
					'00	Administrativo	D	6			
					'00	Administrativo	C	7			
					'02	Administrativo	B	30			
		0	00	AGRUPAMIENTO SERVICIOS Y OBRAS MUNICIPALES			11				
					2	00	TRAMO FUNCIONES CONTRALOR INTERNO		3		
								'04	Jefe de División	G	1
								'07	Encargado	F	1
						'06	Jefe de Sección	F	1		
1	00	TRAMO FUNCIONES EJECUCION			8						
			'00	Encargado	E	2					
			'00	Ordenanza/Mayordomia	B	4					
			'03	Obrero/Peon	A	2					
3	0	00	AGRUPAMIENTO PROFESIONAL Y TECNICO		19						
				4	00	TRAMO FUNCIONES CONTRALOR INTERNO a/c DE PROFESIONALES		7			
							'04	Jefe de Departamento	H	5	
							'04	Jefe de División	G	1	
					'06	Jefe de Sección	F	1			
	2	'00	TRAMO FUNCIONES EJECUTIVAS a/c DE TECNICOS			4					
				'05	Tecnico Universitario	F	2				
				'03	Tecnico Universitario	E	2				
				1	'00	TRAMO FUNCIONES EJECUTIVAS a/c DE PROFESIONALES		8			
							'04	Profesional	F	8	
TOTAL						96					

Dr. Jorge Efraim Molina  
Secretario Legislativo  
H.C.D.  
Ciudad de Mendoza



Lic. Beatriz Martínez  
Presidente  
H.C.D.  
Ciudad de Mendoza





Honorable Concejo Deliberante de  
la Ciudad de Mendoza

"Año del Centenario de la Reforma Universitaria"  
1918-2018



**PLANTA DE PERSONAL  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA  
JURISDICCION: HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**

CODIGO				DENOMINACION AGRUPAMIENTO TRAMO Y FUNCION	CATEGORIA	Nro.DE CARGOS
REG.SAL.	AGRUP.	TRAMO	SUBT.			
9	1	0	00	AGRUPAMIENTO ADMINISTRATIVO		6
		4	00	TRAMO FUNCIONES GERENCIALES		3
			'04	Jefe de Departamento	H	3
		2	00	TRAMO FUNCIONES CONTRALOR INTERNO		1
			'04	Jefe de Division	G	1
		1	00	TRAMO FUNCIONES EJECUCION		2
			'00	Administrativo	D	2
	2	0	00	AGRUPAMIENTO SERVICIOS Y OBRAS MUNICIPALES		6
		1	00	TRAMO FUNCIONES EJECUCION		6
			'02	Guardia Pasiva	D	1
			'00	Ordenanza/Mayordomia	B	5
	3	0	00	AGRUPAMIENTO PROFESIONAL Y TECNICO		3
		3	'00	TRAMO FUNCIONES DE CONTRALOR INTERNO a/c DE PROFESIONALES		1
			'04	Jefe de Division	G	1
		1	'00	TRAMO FUNCIONES EJECUTIVAS a/c DE PROFESIONALES		2
			'03	Profesional	G	1
			'04	Profesional	F	1
<b>TOTAL</b>						<b>15</b>

Dr. Jorge Efraim Molina  
Secretario legislativo  
H.C.D.  
Ciudad de Mendoza



Lic. Beatriz Martínez  
Presidente  
H.C.D.  
Ciudad de Mendoza